



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# #Vivienda Infonavit tendrá un nuevo vigilante

POR SANTIAGO NOLASCO  
@reterianolasco

**R**ecientemente el dictamen de la ley secundaria de la reforma al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ha sufrido unos cambios por parte de la Cámara de Diputados; sin embargo, hay una arista que genera más dudas que certezas: la supervisión y vigilancia al organismo tripartita.

Las comisiones unidas de Vivienda y Trabajo de la Cámara de Diputados mandaron al Pleno una reforma al esquema de regulación, supervisión, rendición de cuentas y fiscalización aplicable al Infonavit.

La reforma propone una nueva fracción al artículo 66 de la Ley del Infonavit en la que se mantenga la regulación en materia crediticia, pero con la diferencia que la emisión de las normas sea competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) "con el auxilio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)".

Tal cambio es debido a la competencia de CNBV "dada su competencia y experiencia en la regulación en materia de capta-

**Las Comisiones Unidas de Vivienda y Trabajo de la Cámara de Diputados mandaron al Pleno una reforma al esquema de regulación, supervisión, rendición de cuentas y fiscalización; la SHCP será quien ejecute las normas**

ción de recursos y administración de créditos, pero con un enfoque social propio de la naturaleza del Infonavit".

"Este enfoque social busca evitar la aplicación de los estándares bancarios al Infonavit que hoy impiden la debida atención de las necesidades de vivienda de los trabajadores con menores ingresos, dado su alto perfil de riesgo crediticio, así como la conformación de reservas y manejo de métricas de capitalización que no son coherentes con la operación del Instituto" se lee en el dictamen.

**Un error dejar así la supervisión al Infonavit**

Una fuente con conocimiento del tema mencionó a Reporte Indigo que actualmente la CNBV es quien

audita al Infonavit en la manera en la que otorga créditos a los trabajadores, así como la eficiencia financiera de cada crédito acordado. "Justo como lo haría con cualquier otra entidad bancaria".

"Los diputados están incluyendo de una manera tenue (...) Pusieron que será la SHCP auxiliada de la CNBV y que será de acuerdo a las mejores prácticas y a su criterio prudencial. No si vas a auditar es de acuerdo a las normas contables y a las normas financieras", mencionó.

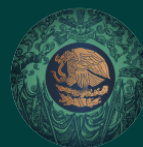
Consideró que el argumento de las comisiones unidas de Vivienda y Trabajo respecto a que quieren hacer del Infonavit un instituto más social y no tanto financiero es erróneo.

"El instituto no deja de ser una institución financiera porque da

**Recientemente el dictamen de la ley secundaria de la reforma al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ha sufrido unos cambios por parte de la Cámara de Diputados**

créditos, entonces no puedes quitarle esa regulación", afirmó. Si bien aún falta que el Pleno de la Cámara de Diputados vote la minuta, el entrevistado consideró





que no habrá cambio en dicho punto. "Es complicado".

La minuta refiere que ante el incumplimiento por parte del Infonavit se deberán establecer programas de autocorrección sujetos a un plazo de ejecución determinado. También establece que validará el régimen de inversión de los recursos de los trabajadores al Infonavit.

Asimismo se propone la creación del artículo 66 bis a la Ley del Infonavit para que la fiscalización del Instituto este a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la debida integración y administración del patrimonio, el ejercicio del presupuesto de gastos de administración, operación y vigilancia, así como del presupuesto de inversión en materia de construcción y administración inmobiliaria.

**Empresa constructora continúa generando dudas**

Con la aprobación de la minuta, la creación de la empresa constructora de viviendas del Infonavit está a un paso de ser una realidad. Dicha firma tendrá la misión de construir medio millón de casas durante el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Juan Carlos Zentalla, urbanista y director general del think tank Local & Global Ideas, mencionó a este medio que la empresa constructora estará sustituyendo a la iniciativa privada en toda la cadena de valor de la edificación de viviendas.

"Es una sustitución injustificada, el Infonavit pues es un ente financiero. No es un ente cuando fue constructor y cuando fue constructor hubo una serie de irregularidades de corrupción", consideró el experto.

Agregó que si bien es loable la existencia de una política nacional en materia de vivienda social, no considera que la constitución de la empresa constructora filial al Infonavit sea la mejor solución.

"Más bien el Infonavit tendría que estar en la regulación y en el diseño de las reglas, a partir de las cuales se asegura que se va a cubrir un sector de la población que tradicionalmente no ha sido cubierta y que cuando menos en los últimos dos sexenios ha venido disminuyendo su producción y me refiero a la producción de

**Crece el saldo**

Año con año los recursos de los trabajadores del Infonavit ha crecido, consecuencia de las aportaciones patronales y de las inversiones del Fanvit

**Ahorro de los trabajadores en el Infonavit**  
(Millones de pesos)

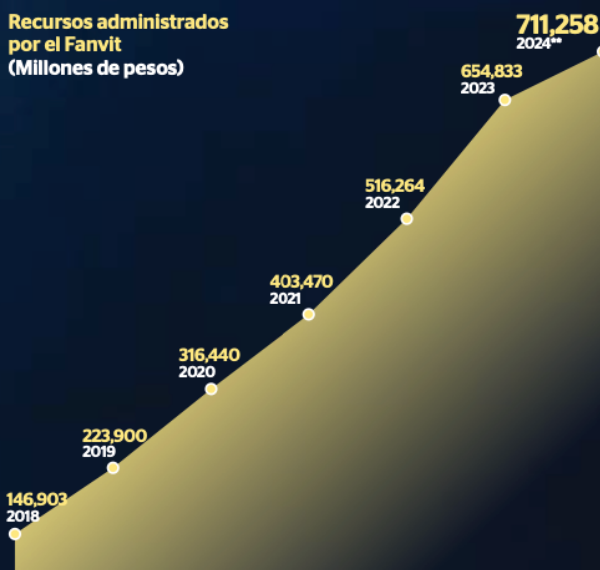


\*DATOS AL CIERRE DE CADA AÑO  
FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, 2025

**Inversiones del Fanvit**

El Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (Fanvit) administra e invierte una parte proporcional del ahorro de los derechohabientes del Infonavit que a la fecha no ha sido invertido en soluciones de vivienda

**Recursos administrados por el Fanvit**  
(Millones de pesos)



\*\*PARA 2024 SE AGREGÓ EL DATO DEL ENERO-JUNIO  
FUENTE: INFONAVIT, 2025

vivienda social", afirmó Zentalla. El urbanista mencionó que la construcción de vivienda social se paralizó tanto que dejó de construir o de otorgar subsidios a la construcción de casas sociales. "Es una desgracia porque se

necesita vivienda social. Hay una demanda de vivienda social, no satisfecha, pero insisto en que la mejor manera de hacerlo es fijando las reglas y haber establecido alianzas estratégicas con el sector privado".



## Alfonso Ramírez Cuéllar: reformas a la Ley del Infonavit y prohibición de maíz transgénico, prioridad en la Cámara

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, ratificó que el 1 de febrero del 2025 se instalará el periodo de sesiones ordinarias en el Congreso de la Unión, donde se analizará el paquete inicial de al menos 73 reformas legales.



En entrevista para el programa de “Sergio Sarmiento y Lupita Juárez”, de El Heraldo Televisión, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group, Ramírez Cuéllar detalló que el sábado 1 de febrero se discutirá las reformas a la ley de Infonavit, las cuales permitirán detonar un programa ambicioso en la construcción de viviendas, atender a los jóvenes con el sistema de arrendamiento social y a los derechohabientes de menores ingresos que ganan de uno a cuatro salarios mínimos.

Efectivamente el día 1 de febrero se instala el periodo de sesiones el Congreso General e inmediatamente pasamos a una sesión de trabajo para discutir la



legislación secundaria y reformar la ley del Infonavit. Es una ley que nos va a permitir detonar un programa ambicioso de vivienda”, explicó Ramírez Cuéllar.

El vicecoordinador de Morena consideró que será necesario un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para sacar adelante una gran cantidad de legislaciones que se derivan de las reformas constitucionales.

Habrà nueva reforma constitucional sobre maíz transgénico, adelanta Alfonso Ramírez Cuéllar

Ramírez Cuéllar rechazó que Morena se quiera quedar con el dinero del Infonavit de las cuentas de los trabajadores, como lo ha estado mencionado el Partido Acción Nacional (PAN) por lo que estimó que hay dolo o está mintiendo con esas declaraciones el partido blanquiazul.

No, yo creo que la el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo en la Cámara de Diputados es un dictamen muy equilibrado, que garantiza, le da doble certeza al manejo responsable de las cuentas de los trabajadores porque además tiene una vigilancia mayor que como la tiene actualmente el funcionamiento del Infonavit”, dijo.

El vicecoordinador de Morena aseveró que el sistema de otorgamiento de créditos del Infonavit es el mismo con el que se ha venido trabajando, pero ahora cuenta con una regulación y una vigilancia mucho mayor para que haya certeza absoluta en la seguridad de las cuentas de los trabajadores y las inversiones que realiza el propio instituto estén perfectamente cuidadas.

Ramírez Cuéllar señaló que habría una nueva reforma constitucional sobre el maíz transgénico, la cual prohibiría su siembra en México. Adelantó que esta se discutirá de manera inmediata porque urge que en el país quede perfectamente claro que está prohibida su plantación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29 - 01 -25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Recordemos que tenemos importaciones importantes y también la garantía de la autosuficiencia de maíz este para consumo humano diferente total y absolutamente el maíz transgénico”, explicó el diputado morenista.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/28/alfonso-ramirez-cuellar-reformas-la-ley-del-infonavit-prohibicion-de-maiz-transgenico-prioridad-en-la-camara-671791.html>

**EN CORTO****SE ANOTAN 530 A ELECCIÓN JUDICIAL**

Según el último corte hecho por la Comisión Especial para el Proceso de Selección de Jueces y Magistrados del Congreso local, se han inscrito 530 personas.

El registro de aspirantes, que puede ser físico o virtual, concluye este 31 de enero. Cada uno de los tres comités de Evaluación debe integrar un listado de las 10 personas mejor evaluadas para cada uno de los cinco cargos en juego del Tribunal de Disciplina Judicial (50), y de seis personas para cada uno de los 135 jueces y magistrados (810). ● Omar Díaz

ARCHIVO EL UNIVERSAL





# El Senado adelanta para el jueves la insaculación de candidatos del Judicial

**ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA**

El Senado adelantó para el jueves la insaculación de los aspirantes a juzgadores que se inscribieron en el extinto comité de evaluación del Poder Judicial (CEPJ), aunque no todos los más de mil abogados participantes irán a la tómbola, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación “enfíló candidaturas de ministros con pase directo”.

El comité de evaluación sólo seleccionó a 25 aspirantes a togados, pese a que debió presentar 90 prospectos y de ahí insacular a 27, lo que a juicio del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, “es una trampa de la Corte”, toda vez que no será necesario el sorteo en algunos casos y “simplemente tendremos que registrarlos”.

De ese listado de 25 que presentó el comité de evaluación, nueve son mujeres y pasarán directamente a la boleta, ya que se requerían cinco ternas, es decir, 15 personas. No así en el caso de los 16 varones restan-

tes, toda vez que sobran cuatro, que se eliminarán en el sorteo.

El morenista explicó que le preocupa sobre todo que entre esas nueve mujeres no todas deberían de estar, por sus perfiles, pero la Corte las ayudó y encaminó para que sean candidatas.

—¿Se trata de cercanas a la ministra Norma Piña?—se le preguntó.

—Son cercanas a García Luna. De ese tamaño es—respondió y no quiso precisar si la alusión era para la titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Marisela Morales, en el sexenio de Felipe Calderón.

Por la mañana, Fernández Noroña declaró que se analizaba cambiar de viernes a jueves el proceso de insaculación, y por la noche, la mesa directiva que él preside emitió el acuerdo para que el sorteo sea mañana. Se precisa que sólo irán a la tómbola aquellos cargos en los que existan más postulantes del número de duplas o ternas que corresponda, según los cargos a cubrirse en el proceso electoral extraordinario de junio próximo.

En este último caso podrían estar también los aspirantes a ser parte del Tribunal de Disciplina Judicial, ya que sólo hay nueve seleccionados y ocho para las dos vacantes de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el acuerdo de la mesa directiva se precisa que “el procedimiento será continuo, público y transparente”, como lo ordeno el TEPJF, será transmitido por el Canal del Congreso y las plataformas del Senado y se contará con la presencia de un notario público.

El sorteo estará a cargo de la mesa directiva y se llevará a cabo en el salón de plenos del Senado. Al frente del salón se colocarán dos urnas, así como esferas con números consecutivos.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, sostuvo que el Senado cumplirá el mandato del Tribunal Electoral en tiempo y forma y descartó que esto conduzca a una crisis entre los poderes Legislativo y Judicial.





## Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado –Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “El día primero de febrero se instala el periodo de sesiones, el Congreso General e inmediatamente pasamos a una sesión de trabajo para discutir la legislación secundaria y reformas la Ley del Infonavit, que es una ley que nos va a permitir detonar un programa ambicioso de vivienda. Éste es el primer dictamen que vamos a discutir y luego viene toda la parte de la Ley Eléctrica, la legislación en materia de hidrocarburos, pasaremos también en este periodo lo que será la nueva autoridad de competencia, antimonopólica y creo que va a ser necesario un periodo extraordinario para sacar adelante una gran cantidad de legislaciones que se derivan de las reformas constitucionales”.

<https://drive.google.com/file/d/1fxewJ5xC7dxMb0scUsJWNQJqyhv-OJvP/view>



## El “Plan México” proyecta que para 2030 México sea una de las principales potencias: Claudia Rivera

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) instaló este día la Primera Comisión de la Comisión Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la cual preside.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, indicó que la Primera Comisión se enfocará en las tareas de gobernabilidad, garantizar que haya un trabajo parlamentario que abone a la consolidación de la estrategia económica y de bienestar del país, además dijo que se turnaron los 21 puntos de acuerdo que hicieron llegar diferentes legisladores.

Rivera Vivanco invitó a las legisladoras y legisladores a “sumarse a la estrategia de hacer un cierre de filas en torno a nuestro país y nuestros connacionales”.

Entre los temas prioritarios que analizarán, puntualizó, será dar certeza y garantía a los connacionales, como lo ha declarado la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“México está preparado para hacerle frente y recibir a quienes decidan regresar por su voluntad o a quienes, por otro motivo, regresen”.

Señaló que con el “Plan México” se centraliza en identificar las ventajas competitivas que tiene el país por regiones para poder entonces destinar de manera focalizada los recursos.

<https://almomento.mx/el-plan-mexico-proyecta-que-para-2030-mexico-sea-una-de-las-principales-potencias-claudia-rivera/>



## Comisión aprueba reformas a la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, en materia de capacitación financiera y tecnológica

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que encabeza el diputado Jesús Valdés Peña (Morena), aprobó un dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 1º, 2º, 9º y 28 y deroga el 14 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, para establecer que estas organizaciones tendrán por objeto la capacitación financiera y tecnológica de sus socios, en el marco de la economía social.

Asimismo, en la fracción II del artículo 28 agrega que las Sociedades de Solidaridad Social tiene una Comisión de Educación, cuya función debe ser la formación de los integrantes sobre la conducta responsable, el espíritu de disciplina e iniciativa, así como la educación financiera y la capacitación tecnológica con sentido de solidaridad social.

Valdés Peña expresó que la propuesta original, impulsada por la diputada Nadia Sepúlveda García (Morena), solicitaba modificar los artículos 1º y 9º de dicho ordenamiento para que las y los mexicanos radicados en el extranjero pudieran ser socios o invertir en estas sociedades, pero no se consideró viable porque el régimen de funcionamiento es de tipo "socio trabajador".

El planteamiento para derogar el artículo 14 refería que estas empresas deben constituir sistemas industriales y comerciales, para lo cual necesitarían contratar personal que a futuro pudiera incorporarse como socios.

Se consideró inviable, porque de acuerdo al texto vigente las sociedades de solidaridad social no deben utilizar trabajadores asalariados y sus fines deben ser cubiertos por los socios.

En asuntos generales, la diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena) llamó a la solidaridad de las y los legisladores de la Comisión con las paisanas y paisanos, ante las "políticas regresivas implementadas en Estados Unidos".

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-aprueba-reformas-a-la-ley-de-sociedades-de-solidaridad-social-en-materia-de-capacitacion-financiera-y-tecnologica/>





## Aprueba Comisión reformas a la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, en materia de capacitación financiera y tecnológica

### Boletín No. 0749

- El dictamen, aprobado por unanimidad, modifica los artículos 1º, 2º, 9º y 28 de esa legislación

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que encabeza el diputado Jesús Valdés Peña (Morena), aprobó un dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 1º, 2º, 9º y 28 y deroga el 14 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, para establecer que estas organizaciones tendrán por objeto la capacitación financiera y tecnológica de sus socios, en el marco de la economía social.

Asimismo, en la fracción II del artículo 28 agrega que las Sociedades de Solidaridad Social tiene una Comisión de Educación, cuya función debe ser la formación de los integrantes sobre la conducta responsable, el espíritu de disciplina e iniciativa, así como la educación financiera y la capacitación tecnológica con sentido de solidaridad social.

Valdés Peña expresó que la propuesta original, impulsada por la diputada Nadia Sepúlveda García (Morena), solicitaba modificar los artículos 1º y 9º de dicho ordenamiento para que las y los mexicanos radicados en el extranjero pudieran ser socios o invertir en estas sociedades, pero no se consideró viable porque el régimen de funcionamiento es de tipo "socio trabajador".

El planteamiento para derogar el artículo 14 refería que estas empresas deben constituir sistemas industriales y comerciales, para lo cual necesitarían contratar personal que a futuro pudiera incorporarse como socios.

Se consideró inviable, porque de acuerdo al texto vigente las sociedades de solidaridad social no deben utilizar trabajadores asalariados y sus fines deben ser cubiertos por los socios.



En asuntos generales, la diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena) llamó a la solidaridad de las y los legisladores de la Comisión con las paisanas y paisanos, ante las “políticas regresivas implementadas en Estados Unidos”.

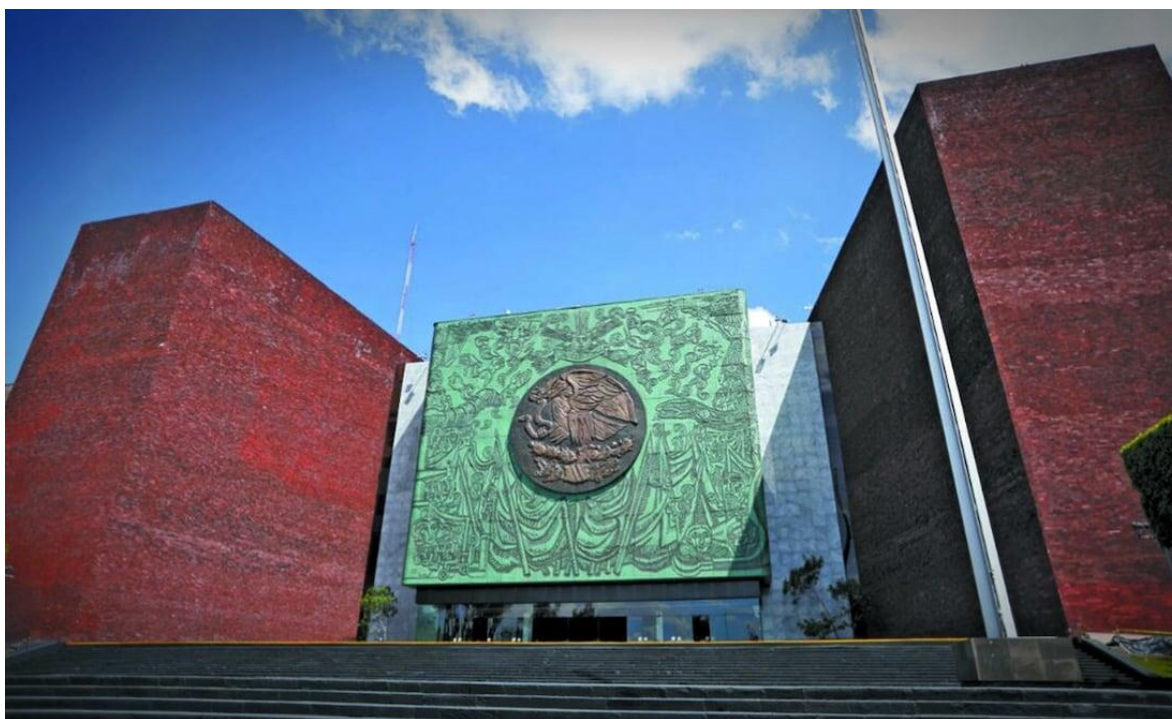
Añadió que en 2025, declarado como Año Internacional de las Cooperativas, es necesario respaldar y colaborar con la estrategia nacional en materia de economía social para impulsarla en tiempos de desafíos globales. “Es necesario por el bienestar de las y los mexicanos radicados en el extranjero. Cerremos filas para hablar con nuestra gente en ese territorio e informarles de la economía social”.





## Congreso prepara comisión para revisión del T-MEC; San Lázaro analiza cambios a Ley de Cámaras Empresariales

El presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad informó que está en pláticas con el Senado porque buscan trabajar juntos



El diputado **Miguel Ángel Salim Alle (PAN)**, presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, informó que está en pláticas con el [Senado de la República](#) para conformar una comisión bicameral, a fin de sumar esfuerzos con miras a la revisión del tratado comercial entre **México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)** y los aranceles.

“Creo que esta Comisión tendrá mucho que aportar al Gobierno Federal. Hay temas importantes como el **tratado de libre comercio**, el T-MEC,





y la revisión de los [aranceles](#). Decirles que esta presidencia está abierta totalmente para que hagan sus comentarios; podamos trabajar y abonar para que sea lo mejor para **México**", externó.

Indicó que la Comisión estará pendiente de los temas económicos que se atenderán, pues "son tiempos de trabajar juntos para que le vaya bien a México".

"Esta presidencia tiene apertura para sus comentarios y observaciones en este tema que nos conlleva con los Estados Unidos", expresó.

En otro asunto, el diputado Salim Alle comentó que en la siguiente reunión de la Comisión será discutido y analizado el dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada por la diputada **Verónica Martínez García**, del **PRI**.

También, el dictamen a la iniciativa que modifica la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, impulsada por la diputada Margarita García García, del **PT**.

Manifestó que esto es con el fin de contar con más tiempo para que las diputadas y los diputados hagan llegar las observaciones y comentarios que consideren pertinentes sobre ambos **dictámenes**.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/congreso-prepara-comision-para-revision-del-t-mec-san-lazaro-analiza-cambios-a-ley-de-camaras-empresariales/>

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA BANDA NACIONAL

2

29/1/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**POSICIONAMIENTO.** La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados se reunió en busca de sumar esfuerzos con el Senado para la revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como los aranceles que el presidente estadounidense, Donald Trump, ha anunciado que implementará. — Alejandrina Franco



## Congreso prepara comisión para revisión del T-MEC

El diputado **Miguel Ángel Salim Alle (PAN)**, presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, informó que está en pláticas con el Senado de la República para conformar una comisión bicameral, a fin de sumar esfuerzos con miras a la revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**) y los aranceles.

"Creo que esta Comisión tendrá mucho que aportar al Gobierno Federal. Hay temas importantes como el tratado de libre comercio, el **T-MEC**, y la revisión de los aranceles. Decirles que esta presidencia está abierta totalmente para que hagan sus comentarios; podamos trabajar y abonar para que sea lo mejor para México", externó.

Indicó que la Comisión estará pendiente de los temas económicos que se atenderán, pues "son tiempos de trabajar juntos para que le vaya bien a México".

"Esta presidencia tiene apertura para sus comentarios y observaciones en este tema que nos conlleva con los Estados Unidos", expresó.

<https://pulsoslp.com.mx/valores/congreso-prepara-comision-para-revision-del-t-mec/1893162>



## Comisión de Economía busca sumar esfuerzos con el Senado para la revisión del T-MEC y aranceles

El diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, informó que está en pláticas con el Senado de la República para conformar una comisión bicameral, a fin de sumar esfuerzos con miras a la revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y los aranceles.

Creo que esta Comisión –precisó– tendrá mucho que aportar al Gobierno Federal. Hay temas importantes como el tratado de libre comercio, el T-MEC, y la revisión de los aranceles.

“Decirles que esta presidencia está abierta totalmente para que hagan sus comentarios; podamos trabajar y abonar para que sea lo mejor para México”, externó.

Indicó que la Comisión estará pendiente de los temas económicos que se atenderán. Hoy son tiempos de trabajar juntos para que le vaya bien a México. “Esta presidencia tiene apertura para sus comentarios y observaciones en este tema que nos conlleva con los Estados Unidos”.

En otro asunto, el diputado Salim Alle comentó que en la siguiente reunión de la Comisión será discutido y analizado el dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada por la diputada Verónica Martínez García, del PRI.

También, el dictamen a la iniciativa que modifica la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, impulsada por la diputada Margarita García García, del PT.

Manifestó que esto es con el fin de contar con más tiempo para que las diputadas y los diputados hagan llegar las observaciones y comentarios que consideren pertinentes sobre ambos dictámenes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-economia-busca-sumar-esfuerzos-con-el-senado-para-la-revision-del-t-mec-y-aranceles/>





## La Comisión de Economía busca sumar esfuerzos con el Senado para la revisión del T-MEC y aranceles

Boletín No. 0750

El diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, informó que está en pláticas con el Senado de la República para conformar una comisión bicameral, a fin de sumar esfuerzos con miras a la revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y los aranceles.

Creo que esta Comisión --precisó-- tendrá mucho que aportar al Gobierno Federal. Hay temas importantes como el tratado de libre comercio, el T-MEC, y la revisión de los aranceles.

“Decirles que esta presidencia está abierta totalmente para que hagan sus comentarios; podamos trabajar y abonar para que sea lo mejor para México”, externó.

Indicó que la Comisión estará pendiente de los temas económicos que se atenderán. Hoy son tiempos de trabajar juntos para que le vaya bien a México. “Esta presidencia tiene apertura para sus comentarios y observaciones en este tema que nos conlleva con los Estados Unidos”.

En otro asunto, el diputado Salim Alle comentó que en la siguiente reunión de la Comisión será discutido y analizado el dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada por la diputada Verónica Martínez García, del PRI.

También, el dictamen a la iniciativa que modifica la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, impulsada por la diputada Margarita García García, del PT.

Manifestó que esto es con el fin de contar con más tiempo para que las diputadas y los diputados hagan llegar las observaciones y comentarios que consideren pertinentes sobre ambos dictámenes.





# Regular tránsito por el país ante cierre de CBP One, demanda priísta

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Los indocumentados que buscan llegar a Estados Unidos “ya no pueden transitar por territorio mexicano”, ante la imposibilidad práctica de ingresar a ese país debido a la suspensión del programa CBP One, por lo que las autoridades nacionales deben “controlar los flujos migratorios irregulares”.

Afirmó lo anterior la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra (PRI), quien llamó al gobierno federal a concentrarse en la adecuada recepción de los connacionales repatriados por Donald Trump, pues “es nuestra prioridad”.

Consideró que el cierre de la aplicación con la cual gestionaban citas quienes deseaban pedir asilo en Estados Unidos es un factor que, de hecho, debería desincentivar a quienes cruzan México en busca de llegar a su frontera norte.

Los migrantes, dijo, deben tener “conciencia de que en estos momentos ya no pueden transitar por territorio mexicano, porque no hay garantías para ellos en ese sentido”.

Desde que se eliminó la CBP One

por órdenes del gobierno de Donald Trump, “quiere decir que no habrá acceso a Estados Unidos. Ya antes yo había hecho una petición de que solamente deben transitar o trasladarse las personas que tengan una cita confirmada en este formulario, pero ya está eliminado. Veo arriesgado que quieran volver a ingresar por la frontera sur-sureste, y no va a tener, creo yo, ningún éxito”.

—¿Se debe impedir el paso de los migrantes indocumentados?

—Creo que debemos regular, controlar, los flujos migratorios irregulares, porque nosotros estamos en espera, y lo primero que tenemos que hacer es centrarnos en nuestros connacionales en retorno, esa es nuestra prioridad. Queremos que nos manden mexicanos con orden y respeto a los derechos humanos.

Guerra presidió ayer la sesión de la Comisión de Asuntos Migratorios, en la cual se aprobaron dos dictámenes que reforman la Ley de Migración, con el objetivo de permitir que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea utilizada como método de identificación de los mexicanos repatriados, y para garantizar que accedan a medidas de bienestar y reinserción social.



# Avanzan reformas para integración

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes que modifican la Ley de Migración para facilitar la reintegración de connacionales deportados por Estados Unidos.

El primer dictamen modifica el artículo 2, para agregar oficialmente la Clave Única de Registro de Población

(CURP) como otra forma de acreditar la nacionalidad, con el objetivo de simplificar los trámites de verificación y facilitar el proceso de regreso de los deportados.

“Al integrar la CURP en los procedimientos oficiales se podrá facilitar y agilizar significativamente el proceso de regreso de los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular, simplificando su reintegración a

la vida social y económica de México”, señala la exposición de motivos.

El segundo proyecto modifica el artículo 36, para establecer la obligación de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias a través de programas institucionales de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera y fiscal.





## AVANZA REFORMA EN COMISIONES

# CURP, único requisito para recibir paisanos

POR IVONNE MELGAR  
 ivonne.melgar@gimm.com.mx

Diputados de todas las fracciones parlamentarias reformaron la Ley de Migración para que la CURP sea un comprobante suficiente de la nacionalidad mexicana.

El cambio fue respaldado por unanimidad en la Comisión de Migración, con el objetivo, se dijo ahí, de garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas que pudieran ser deportadas de Estados Unidos.

La modificación al artículo 36 de la Ley de Migración sería aprobada en el próximo periodo de sesiones, a iniciar este sábado.

“Los mexicanos no podrán ser privados del derecho a ingresar a territorio nacional. Para tal efecto, deben acreditar su nacionalidad además de cumplir con los demás requisitos que se establecen en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicable”, se indica en ese precepto.

A propuesta de la diputada María Damaris Silva Santiago, el cambio consiste en incluir la CURP en la redacción que, a continuación, establece que “los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes”.

**DIPUTADOS AFIRMAN QUE se garantizará el respeto a los derechos humanos de las personas que pudieran ser deportadas desde Estados Unidos**



Foto: Especial

El cambio fue respaldado por unanimidad en la Comisión de Migración de la Cámara de Diputados y se prevé su aval en el pleno en febrero próximo.

### EL DATO

También se aprobó en la Comisión el proyecto de decreto, enfatizando que la reinserción se tiene que dar con dignidad y ser idónea.

Con la reforma habrá de agregarse que también podrán hacerlo con la Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal o Cédula Única de Registro de Población (CURP) o su equivalente.

Actualmente ese artículo de la ley plantea que se compruebe con una Carta de Naturalización o Certificado de Nacionalidad Mexicana.

La presidenta de la Comisión de Migración, Marcela Guerra Castillo (PRI), comentó en entrevista que han sostenido encuentros con autoridades gubernamentales, particularmente de Relaciones Exteriores, para diseñar respuestas a “la necesidad imperiosa de la simplificación de trámites para la identidad”.

Explicó la legisladora que, ante la actual exigencia

del pasaporte o del acta de nacimiento para acreditar la nacionalidad, documentos con los que a veces no cuentan los connacionales, esta reforma que incluye a la CURP podría facilitarles el regreso con el apoyo de los 53 consulados en Estados Unidos.

“Creo que la CURP es muy fácil de acceder a través de internet, esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los con nacionales en retorno”, confió la diputada Guerra Castillo.


**EN FAST TRACK**

# Diputados aprueban que mexicanos deportados usen CURP para identificarse

**Reforman la Ley de Migración y obligan a incluir programas sociales de apoyo**

**VÍCTOR CHÁVEZ**

[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

Por unanimidad y en una sesión *fast track*, legisladores de todos los partidos políticos de la Comisión de Migración de la Cámara de Diputados aprobaron este martes reformas a la Ley de Migración, para la simplificación de la identidad de los migrantes y garantizar una política

migratoria con programas inmediatos de apoyos institucionales.

El dictamen reforma al artículo 36 de la Ley de Migración, para establecer que los mexicanos podrán comprobar su nacionalidad sólo “con la Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal, Clave Única de Registro de Población (CURP) o su equivalente”.

Subraya que “los mexicanos no podrán ser privados del derecho a ingresar a territorio nacional.

Para tal efecto, deben acreditar su nacionalidad, además de cumplir con los demás requisitos que se establecen en esta ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables”.

También modificaron el artículo 2° de la misma Ley de Migración para ordenar que la política migratoria debe incluir programas interinstitucionales de apoyo a la identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera y fiscal.

El dictamen expone que “son

principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano el facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal, los cuales tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”.

La diputada de Morena Silva Santiago, quien realizó la propuesta, explicó que tramitar los requisitos para comprobar la nacionalidad, como el pasaporte, la Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal o su equivalente, copia certificada del Acta de Nacimiento, matrícula consular, Carta de Naturalización o Certificado de Nacionalidad Mexicana, pueden ser inaccesibles, costosos y lentos, por lo que la propuesta es una solución concreta y viable.

**APOYO.**

Los trámites pueden ser inaccesibles, costosos y lentos, dice diputada de Morena.





# Facilitarán reingreso a deportados

**FERNANDO MERINO**

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Migración para que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea considerada por autoridades del ramo como un documento para acreditar la nacionalidad, esto con el fin de facilitar a los mexicanos que sean deportados de Estados Unidos su reingreso al país.

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, indicó que la reforma responde a la necesidad de simplificar trámites para los connacionales que sean deportados, pues dijo que en muchos

casos no cuentan con pasaporte, INE o acta de nacimiento para determinar su nacionalidad, y así accedan a los programas que ha diseñado el gobierno federal para apoyarlos.

“Esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los connacionales en retorno (...) Es decir, cuando llegan los connacionales son recibidos, se registran e inmediatamente pueden acceder de una forma expedita a todos los beneficios como mexicanos y mexicanas”, indicó la legisladora federal priista.

Con el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, en Estados Unidos se endurecieron las políticas migratorias de ese país para deportar a todos los ex-

tranjeros que no cuenten con documentos para su estancia legal.

Por esto, también se aprobó una reforma al Artículo 2 de la Ley de Migración para establecer que es un principio de la política migratoria del país “facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud educación, laboral, vivienda, inclusión financiera, fiscal”.

La diputada Marcela Guerra afirmó que están listos para recibir a los mexicanos y mexicanas que sean deportados de la Unión Americana y cuidar que su reingreso al país sea con respeto a sus derechos humanos.



# Facilitarán reingreso a deportados

**FERNANDO MERINO**

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Migración para que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea considerada por autoridades del ramo como un documento para acreditar la nacionalidad, esto con el fin de facilitar a los mexicanos que sean deportados de Estados Unidos su reingreso al país.

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, indicó que la reforma responde a la necesidad de simplificar trámites para los connacionales que sean deportados, pues dijo que en muchos

casos no cuentan con pasaporte, INE o acta de nacimiento para determinar su nacionalidad, y así accedan a los programas que ha diseñado el gobierno federal para apoyarlos.

“Esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los connacionales en retorno (...) Es decir, cuando llegan los connacionales son recibidos, se registran e inmediatamente pueden acceder de una forma expedita a todos los beneficios como mexicanos y mexicanas”, indicó la legisladora federal priista.

Con el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, en Estados Unidos se endurecieron las políticas migratorias de ese país para deportar a todos los ex-

tranjeros que no cuenten con documentos para su estancia legal.

Por esto, también se aprobó una reforma al Artículo 2 de la Ley de Migración para establecer que es un principio de la política migratoria del país “facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud educación, laboral, vivienda, inclusión financiera, fiscal”.

La diputada Marcela Guerra afirmó que están listos para recibir a los mexicanos y mexicanas que sean deportados de la Unión Americana y cuidar que su reingreso al país sea con respeto a sus derechos humanos.





## Avanza reforma de repatriación en San Lázaro

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea considerada por autoridades migratorias como un documento para acreditar la nacionalidad mexicana, y así facilitar la repatriación de los connacionales en Estados Unidos.

La presidenta de la Comisión y diputada del PRI, Marcela Guerra Castillo, refirió que la reforma responde a la necesidad de simplificar trámites para los connacionales repatriados, y es que en muchos de los casos no cuentan con una identificación oficial o pasaporte.

“Va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los connacionales en retorno. Es decir, cuando llegan los connacionales son recibidos, se registran e inmediatamente pueden acceder de forma expedita a todos los beneficios como mexicanos”, destacó.



**COMISIÓN.** La diputada Marcela Guerra resaltó la implementación de la CURP en la protección de los derechos de los migrantes mexicanos.

Cabe mencionar que, también fue aprobada la reforma al artículo 2 de la Ley de Migración, por lo que es un principio de la política migratoria del país para facilitar el retorno de los mexicanos en el exterior, así como la reinserción social.

En tanto, la legisladora y titular de la Comisión, Guerra Castillo, aseguró que México está listo para recibir a los mexicanos repatriados, por lo que su regreso será respetando los derechos humanos. **/ARMANDO YEFERSON**



**Va a facilitar tremendamente la reinserción. Es decir, cuando llegan los connacionales se registran e inmediatamente pueden acceder de forma expedita a todos los beneficios como mexicanos”**

**MARCELA GUERRA CASTILLO**  
Diputada del PRI



# Avanza reforma a ley de migración

**PATRICIA RAMÍREZ**

En medio de la ola de deportaciones de mexicanos desde Estados Unidos, la Comisión de Asuntos de Migración de la Cámara de Diputados aprobó reforma a la Ley de Migración para garantizar el respeto a los derechos de los migrantes en retorno y para incluir la Clave Única de Registro de Población (CURP) como identificación para permitir el acceso de los connacionales al país.

En el primer caso, se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración, a fin de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias a través de programas institucionales de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera y fiscal.

La propuesta refiere que los mexicanos que retornan al país, se enfrentan a diversos desafíos que dificultan la reconstrucción de una vida digna, ya que la mayoría han vivido



**Diputados aseguran** que los connacionales se podrán identificar con la CURP.

más de 10 años en otro país; por lo que, puede llegar a ser desconcertante el adaptarse a un nuevo lugar. Asimismo, otra dificultad a la

que se enfrentan es la actualización de sus documentos de identidad, ya que estos trámites resultan poco ágiles y se demora en su tramitación.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios consideraron que esta propuesta, es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos y la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, reconociendo derechos fundamentales como el acceso al trabajo la vivienda y la salud.

Al respecto, María Damaris Silva, impulsora de la propuesta, afirmó que se busca avanzar hacia una política migratoria más integral, que garantice el retorno digno y la inserción social de las familias mexicanas. "Esta propuesta es un acto de justicia social, pero también un llamado a la solidaridad y al respeto por nuestros derechos humanos", recalcó.

CUARTOSCURO.COM



## **Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Ante la serie de acciones con las que inició el presidente Trump, como parte de la oferta política que ofreció durante su campaña; me parece que el Gobierno de México ha reaccionado y ha hecho lo oportuno. La Presidenta de la República, a través del Canciller De La Fuente y de Rosa Icela, secretaria de Gobernación, implementó dos programas importantes.

“Uno en Relaciones Exteriores para fortalecer la red consular en todo EU y atender y apoyar en forma legal a nuestros connacionales que están sin documentos o que son inmigrantes en el país vecino. Y por otra parte, la política de México te abraza”.

<https://drive.google.com/file/d/1eaEXktZIYqbaqVyHBlpG-7y7sP13EVQL/view>



## Segunda Comisión De La Permanente Aprobó Dictamen Que Reconoce Estrategia Del Gobierno Federal En Materia Migratoria

La Segunda Comisión de la Permanente—Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública—, que preside el senador Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó por unanimidad un dictamen con punto de acuerdo que conjunta diversas proposiciones en materia migratoria.

El resolutivo precisa que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce la estrategia integral del gobierno de México para la atención y protección de las y los mexicanos que residen en Estados Unidos, así como de las y los connacionales que retornen a territorio nacional en razón de las nuevas políticas migratorias del gobierno estadounidense.

El senador Reyes Carmona subrayó que estas acciones demuestran el compromiso del gobierno con la defensa y el bienestar de nuestras y nuestros connacionales.

“Esto fortalecerá la red consular, la ventanilla única de trámites consulares y se brindará asistencia jurídica especializada. Asimismo, se reconoce que el Instituto Nacional de Migración gestionará la recepción y traslado de migrantes, mientras que el Registro Nacional de Población y el Instituto Mexicano del Seguro Social garantizarán identidad y atención médica”, consideró.

<https://hojaderutadigital.mx/segunda-comision-de-la-permanente-aprobo-dictamen-que-reconoce-estrategia-del-gobierno-federal-en-materia-migratoria/>





## Comisión de Asuntos Migratorios aprobó dictamen para garantizar reinserción social de connacionales que retornan a México

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración; uno, para asegurar el bienestar y la reinserción social de connacionales que deciden regresar a México, y otro a fin de que los y las mexicanas que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

### Inclusión social para connacionales

El primer dictamen modifica el artículo 2 para establecer que dentro de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, está el de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de las y los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, vivienda e inclusión financiera y fiscal.

Lo anterior, señala, para reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

El propósito es facilitar la reinserción social y proteger los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas en retorno.

Esta reforma es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, ya que reconoce derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la vivienda y la salud, se destaca.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-asuntos-migratorios-aprobo-dictamen-para-garantizar-reinsercion-social-de-connacionales-que-retornan-a-mexico/>



## **Estrategia para recibir a migrantes mexicanos deportados por EUA será exitosa; es integral y humanista: Karina Rojo**

La presidenta de la Comisión de Bienestar en la Cámara de Diputados, Ana Karina Rojo Pimentel, aseguró que la estrategia implementada por el Gobierno federal, para recibir a los mexicanos deportados por Estados Unidos será exitosa porque es integral y humanista. “Los connacionales se van a sentir protegidos y recibidos con respeto”.

La integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) enfatizó que su bancada respalda las medidas impulsadas por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, por lo que seguirán trabajando en favor de todas y todos los migrantes. “Tengo la seguridad de que en ningún otro país se han tomado medidas tan cautelosas para recibir a sus ciudadanos como en México”.

Al respecto, la legisladora federal insistió en que la estrategia en materia de bienestar es la adecuada; no obstante, recalcó que hasta el momento no se han dado las deportaciones masivas que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció. “Tenemos mucha presidenta y ya ha dado instrucciones a los 32 gobernadores de los estados para saber cómo recibir con dignidad a nuestros paisanos”.

Asimismo, destacó la importancia de que las Cámaras de Comercio, el Consejo Coordinador Empresarial estén coordinados con la presidenta de la República, para dar trabajo a estos connacionales que regresan.

Rojo Pimentel afirmó que también hay ya 10 centros de atención que están instalados en los estados que registran el mayor flujo migratorio. “La estrategia va a funcionar; sin embargo, recalcamos que no se han dado estas deportaciones masivas, pero sí así fuera se van a atender a cada una de las personas en situación de migración”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/estrategia-para-recibir-a-migrantes-mexicanos-deportados-por-eua-sera-exitosa-es-integral-y-humanista-karina-rojo/>



## Entrevista de Marcela Guerra Castillo concedida a representantes de medios de comunicación

-PREGUNTA- Gracias, diputada, ¿cómo está?

-DIP. MARCELA GUERRA.- Muy contenta porque sacamos dos dictámenes importantes.

-PREGUNTA- ¿Qué dicen esos dictámenes, diputada?

-DIP. MARCELA GUERRA.- Bueno, primero es una reforma, son dos reformas a la Ley de Migración, el Artículo 2. Les voy a dar los dictámenes, ¿me los aceptan? Para que tengan ustedes completa la exposición de motivos, es una reforma al Artículo 2 de la Ley de Migración y otra al Artículo 36.

Mire, es muy fácil. Hemos estado platicando con las autoridades del Gobierno de la República, especialmente, no solo de migración, sino también de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por este tema de los mexicanos en retorno, que ya está sucediendo, y bueno, la necesidad imperiosa de la simplificación de trámites para la identidad.

Y en ese sentido, creo yo que esta reforma al Artículo 36, de que tomen en cuenta la CURP como un documento que no tenga que ser junto con el pasaporte o el acta de nacimiento, que a veces muchos connacionales no cuentan con ella, pero sin embargo, ahora, con esta nueva tecnificación en nuestros 53 consulados, ya también hay acceso.

Pero creo que la CURP es muy fácil de acceder a través de internet, esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los con nacionales en retorno. Así que yo estoy muy contenta por eso y también lo del artículo 2, que como ustedes saben, la reinserción se tiene que dar en la dignidad y ser idónea.

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-de-marcela-guerra-castillo-concedida-a-representantes-de-medios-de-comunicacion/>





## En comisiones de diputados se aprueba reformas a la Ley de Migración

En conferencia de prensa, Marcela Guerra, presidenta de dicha comisión explicó «muy contenta porque sacamos dos dictámenes importantes. El primero es una reforma a la Ley de Migración, al artículo 2 y al artículo 36. Y en ese sentido, creo yo que esta reforma es para que tome en cuenta la CURP como un documento que no tenga que ser junto con el pasaporte o el acta de nacimiento, que a veces muchos connacionales no cuentan con ella, pero sin embargo, ahora, con esta nueva tecnificación en nuestros 53 consulados, ya también hay acceso. Esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los con nacionales en retorno. Así que yo estoy muy contenta por eso y también lo del artículo 2, que como ustedes saben, la reinserción se tiene que dar en la dignidad y ser idónea».

Dijo que la propuesta refiere que los mexicanos que retornan al país, se enfrentan a diversos desafíos que dificultan la reconstrucción de una vida digna, ya que la mayoría han vivido más de 10 años en otro país; por lo que, puede llegar a ser desconcertante el adaptarse a un nuevo lugar. Asimismo, otra dificultad a la que se enfrentan es la actualización de sus documentos de identidad, ya que estos trámites resultan poco ágiles y se demora en su tramitación.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios consideraron que esta propuesta, es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos y la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, reconociendo derechos fundamentales como el acceso al trabajo la vivienda y la salud.

<https://lineapolitica.com/en-comisiones-de-diputados-se-aprueba-reformas-a-la-ley-de-migracion/>





## Aprueban dictámenes a la Ley de Migración

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA PEREZ CAÑEDO).- La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara Diputados, aprobó hoy dos dictámenes con reformas a la Ley de Migración para simplificar el acceso y el reingreso al país de connacionales que vienen de Estados Unidos.

La diputada priista, **Marcela Guerra Castillo**, presidenta de la Comisión de Migración, destacó que esta reforma facilitará la reinserción de los connacionales que salgan de Estados Unidos hacia México.

<https://drive.google.com/file/d/1EL4Q1jtlCd26t95oUUMTYESuwKCTCRGQ/view>



PROPUESTAS DE MORENA Y EL PRI

## Diputados aprueban en comisión garantías para migrantes en educación, salud, trabajo, vivienda e identidad

Los legisladores dieron luz verde a dos dictámenes con los que se espera que se facilite el retorno de migrantes y su reinserción a la sociedad



La Comisión de Asuntos Migratorios aprobó dos dictámenes para garantizar el acceso al trabajo, educación, vivienda, servicios de salud a migrantes, además se les permitirá poder comprobar su nacionalidad con una Clave Única de Registro de Población (CURP).

El primer dictamen fue presentado por **María Damaris Silva Santiago**, diputada de Morena, quien destacó que es necesario “emprender acciones ante los desafíos que exige la nación y avanzar hacia una política migratoria más integral que garantice el retorno digno y la reinserción social a las familias mexicanas”.



La diputada Silva Santiago destacó que la propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley de Migración “es para **facilitar el retorno** al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias”.

“Identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal los cuales tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la migración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”, indica el cambio propuesto por la morenista.

**Marcela Guerra Castillo**, diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, consideró adecuado incluir **el acceso a la vivienda** para connacionales en retorno, pues el gobierno federal ha anunciado la construcción gradual de un millón de casas.

“De ahí que las y los mexicanos en retorno pueden ser garantes de ese beneficio y reinsertarse e integrarse a la sociedad con dignidad y seguridad”, destacó la legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El segundo dictamen, también promovido por Silva Santiago, adiciona la fracción II del **artículo 36 de la Ley de Migración**, para que los mexicanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la CURP.

“Es un **cambio menor**, pero puede transformar la vida de miles de migrantes mexicanos”, reconoció.

La diputada presidenta Guerra Castillo destacó la “necesidad imperiosa de la simplificación de trámites para la identidad de los migrantes que retornen al país”.

“Creo yo que esta reforma al artículo 36, de que tomen en cuenta la CURP como un documento que no tenga que ser junto con el pasaporte o el acta de nacimiento, que a veces muchos connacionales no cuentan con ella”, abundó.

En entrevista con medios, la diputada del PRI consideró que “la CURP es muy fácil de acceder a través de internet” y “esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los con nacionales en retorno”, añadió.



Guerra Castillo comentó que junto con el gobierno federal “vamos a hacer un **recuento de los casi 38 millones** de mexicanos que viven en Estados Unidos, de las tres generaciones”.

“Prácticamente, 4.8 millones están en situación, vamos a decir, irregular. De esos 4.8, muchos pertenecen a los que están en trámite para su legalización, otros aun así pueden ser sujetos también a una deportación”, adelantó.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/28/diputados-aprueban-en-comision-garantias-para-migrantes-en-educacion-salud-trabajo-vivienda-identidad-133655.html>





## Diputado del PRI Mario Calzada reafirma compromiso con familias queretanas

Previo al inicio del próximo periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, el legislador federal por Querétaro, Mario Calzada Mercado, refrendó su compromiso de trabajar en temas prioritarios como agua, campo, deporte y por supuesto, la atención a migrantes.

Destacó que su prioridad será continuar impulsando desde el Congreso leyes que beneficien directamente al país y contribuyan a resolver los principales problemas que enfrentan los ciudadanos en su día a día.

“No podemos permitir que México siga con malas prácticas de gobierno. No es aceptable que los hospitales carezcan de medicamentos esenciales para surtir las recetas de los pacientes, ni que la seguridad continúe siendo una preocupación creciente en estados como Sinaloa o Guanajuato. La seguridad debe ser una realidad para todo el país. Es urgente que el gobierno federal haga frente a estos retos, para garantizar que las familias mexicanas tengan acceso a salud y seguridad, elementos esenciales para su desarrollo”, señaló Calzada Mercado.

<https://radiotele.tv/2025/01/28/diputado-del-pri-mario-calzada-reafirma-compromiso-con-familias-queretanas/>



29/01/2025

LEGISLATIVO



## Comisión en diputados aprueba dictámenes para facilitar retorno de deportados

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, dos dictámenes que buscan modificar la Ley de Migración y facilitar el retorno a territorio nacional y la reinserción social de los mexicanos que sean deportados de los Estados Unidos. Se trata de inscribirlos en programas gubernamentales para brindarles salud, educación, empleo y dotarlos de una efectiva identidad, facilitándoles la entrega de una identificación como la CURP. La presidenta de la comisión **Marcela Guerra**, expuso que la CURP es muy fácil de acceder a través de internet, lo que va a hacer fácil dar certeza jurídica a los connacionales en retorno, para que puedan acceder a los beneficios.

<https://drive.google.com/file/d/1EL4Q1jtIcD26t95oUUMTYESuwKCTCRGQ/view>



# Aprueba Comisión de Asuntos Migratorios Dictamen para Garantizar Reinserción Social de Connacionales que Retornan a México

Por José Luna

\*Validó otro para que las y los mexicanos que ingresen al país puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP)\*Diputadas y diputados destacan la importancia de trabajar en unanimidad por la dignidad de las y los migrantes

Global Press Mx /

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración; uno, para asegurar el bienestar y la reinserción social de connacionales que deciden regresar a México, y otro a fin de que los y las mexicanas que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Inclusión social para connacionales

El primer dictamen modifica el artículo 2 para establecer que dentro de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, está el de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de las y los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, vivienda e inclusión financiera y fiscal.

Lo anterior, señala, para reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

El propósito es facilitar la reinserción social y proteger los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas en retorno.

Esta reforma es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, ya que reconoce derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la vivienda y la salud, se destaca.

La promovente de la iniciativa dictaminada, diputada María Damaris Silva Santiago (Morena), expuso que se debe trabajar en unanimidad por México, sin importar partidos ni colores, por la humanidad y dignidad de las y los migrantes, así como emprender acciones ante los desafíos que exige la nación y avanzar hacia una política migratoria más integral que garantice el retorno digno y la reinserción social a las familias mexicanas.

Resaltó que la reforma busca garantizar que ninguna mexicana o mexicano, sin importar de donde haya venido o de donde provenga, quede fuera del desarrollo social y económico de la nación; se trata de un acto de justicia social y es un llamado a la solidaridad y al respeto de los derechos humanos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN) comentó que hoy el tema migratorio debe unir a todas y todos en la defensa de connacionales que se encuentran en la incertidumbre ante las expresiones del presidente de los Estados Unidos; por ello, pidió agregar en el texto del dictamen la palabra "vivienda",

Por su parte, la diputada Guerra Castillo estimó adecuado incluir el acceso a la vivienda para connacionales en retorno, pues el Gobierno Federal ha anunciado la construcción gradual de un millón de viviendas para las y los mexicanos, de ahí que las y los mexicanos en retorno pueden ser garantes de ese beneficio y reinsertarse e integrarse a la sociedad con dignidad y seguridad.



Por MC, el diputado Gildardo Pérez Gabino se unió a la propuesta del diputado Rodríguez Barroso, por considerarla correcta y positiva.

Comprobar nacionalidad con la CURP

El segundo dictamen adiciona la fracción II del artículo 36 de la Ley de Migración, para que las y los mexicanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).







## Congresistas de Estados Unidos y México se unen contra las crecientes amenazas de una acción militar de Donald Trump

Los legisladores instan a explorar nuevas vías de cooperación bilateral para abordar la crisis migratoria, prevenir el tráfico de armas y fortalecer los derechos de los trabajadores en ambos lados de la frontera



MARISOL JIMÉNEZ

29 ene 2025 - 09:30 CET

La relación bilateral entre México y Estados Unidos vive días difíciles. El respeto a la soberanía y la independencia, que tanto ha defendido la presidenta Claudia Sheinbaum, se ven ahora en peligro por la llegada del magnate republicano a la Casa Blanca. En menos de diez días, ya han comenzado las primeras deportaciones y las tensiones diplomáticas son palpables, se han congelado programas gubernamentales y se han desplegado [1.500 soldados estadounidenses en la frontera con México](#). Frente a estos hechos, que marcan el inicio de la segunda presidencia de Donald Trump, miembros del Congreso de Estados Unidos y legisladores mexicanos han firmado una declaración conjunta en la que expresan su rechazo a las crecientes amenazas de una acción militar.



“Cualquier sugerencia de acción militar contra México representa no solo una peligrosa desviación de las normas diplomáticas establecidas, sino también un malentendido fundamental de nuestra historia compartida y nuestro futuro interconectado. Tal postura agresiva amenaza con deshacer décadas de progreso en la construcción de la confianza, el entendimiento y la cooperación entre nuestras naciones”, se puede leer en el documento.

Esta declaración se emite una semana después de que el mandatario estadounidense firmara [decenas de órdenes ejecutivas](#) donde, entre otras cosas, declara la emergencia en la frontera con México y designa a los cárteles de la droga mexicanos como organizaciones terroristas. Estas medidas le otorgan la facultad de movilizar al ejército, construir el muro fronterizo sin necesidad de la aprobación del Congreso para los fondos y usar drones sin ajustarse a normativas que lo restrinjan.

Para México, la de Estados Unidos es su relación más importante y compleja. Lo que sucede en el vecino del norte tiene un impacto inmediato en México, y aunque quizá no en la misma escala, lo que ocurre en México también influye en los intereses estadounidenses. Por esta razón, este pronunciamiento resalta los profundos lazos entre Estados Unidos y México y hace un llamado a explorar nuevas vías de cooperación bilateral. El objetivo es abordar las causas profundas de la migración, prevenir el tráfico de armas y fortalecer los derechos de los trabajadores en ambos lados de la frontera.





Al norte de la frontera, la declaración ha sido liderada por la congresista puertorriqueña [Nydia Velazquez](#) y secundada por otros 13 congresistas, todos considerados parte del grupo más progresista del Congreso. El grupo incluye a las integrantes del llamado *Squad*, Alexandria Ocasio-Cortez, de Nueva York, Rashida Tlaib, de Michigan e Ilhan Omar, de Minnesota, que han sido algunas de las enemigas más vocales del presidente Donald Trump desde su primer mandato.

En México, el [antropólogo y diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar](#), que preside la Comisión de Presupuesto y es muy cercano a Sheinbaum, ha sido la primera firma. Y 22 diputados más, entre ellos Gabriel García, Leonel Godoy, Rigoberto Salgado, Antares Vásquez y Juan Hugo de la Rosa, todos de larga trayectoria en la izquierda y cercanos al expresidente Andrés Manuel López Obrador, ha acompañado el llamado.

Ante este panorama, el mensaje de los 37 legisladores que han respaldado esta declaración es también un llamado a los Gobiernos, y especialmente a todos los ciudadanos, para que se busquen nuevas soluciones. “Nuestros retos compartidos exigen que reimaginemos la relación México-Estados Unidos, orientada hacia una nueva era de crisis e incertidumbre. La región fronteriza debe convertirse en un laboratorio de soluciones innovadoras a nuestros desafíos comunes, no en una zona militarizada que divida a nuestros pueblos”, afirman.



“La escalada militar que separa a nuestros pueblos no resolverá estos problemas. La única vía para avanzar es mediante una cooperación más estrecha entre nuestras naciones. Espero que esta declaración allane el camino para una nueva era de colaboración entre los líderes de ambos lados de la frontera. Juntos, podemos construir un futuro que refleje nuestros valores compartidos y fortalezca los lazos entre nuestros pueblos”, ha señalado uno de los legisladores firmantes.

[Congresistas de Estados Unidos y México se unen contra las crecientes amenazas de una acción militar de Donald Trump | EL PAÍS US](#)





## Comisión de Asuntos Migratorios aprobó dictamen para garantizar reinserción social de connacionales que retornan a México

Boletín No. 0748

- Validó otro para que las y los mexicanos que ingresen al país puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Diputadas y diputados destacan la importancia de trabajar en unanimidad por la dignidad de las y los migrantes

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración; uno, para asegurar el bienestar y la reinserción social de connacionales que deciden regresar a México, y otro a fin de que los y las mexicanas que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

### Inclusión social para connacionales

El primer dictamen modifica el artículo 2 para establecer que dentro de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, está el de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de las y los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, vivienda e inclusión financiera y fiscal.

Lo anterior, señala, para reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

El propósito es facilitar la reinserción social y proteger los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas en retorno.

Esta reforma es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, ya que reconoce derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la vivienda y la salud, se destaca.



La promovente de la iniciativa dictaminada, diputada María Damaris Silva Santiago (Morena), expuso que se debe trabajar en unanimidad por México, sin importar partidos ni colores, por la humanidad y dignidad de las y los migrantes, así como emprender acciones ante los desafíos que exige la nación y avanzar hacia una política migratoria más integral que garantice el retorno digno y la reinserción social a las familias mexicanas.

Resaltó que la reforma busca garantizar que ninguna mexicana o mexicano, sin importar de donde haya venido o de donde provenga, quede fuera del desarrollo social y económico de la nación; se trata de un acto de justicia social y es un llamado a la solidaridad y al respeto de los derechos humanos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN) comentó que hoy el tema migratorio debe unir a todas y todos en la defensa de connacionales que se encuentran en la incertidumbre ante las expresiones del presidente de los Estados Unidos; por ello, pidió agregar en el texto del dictamen la palabra “vivienda”,

Por su parte, la diputada Guerra Castillo estimó adecuado incluir el acceso a la vivienda para connacionales en retorno, pues el Gobierno Federal ha anunciado la construcción gradual de un millón de viviendas para las y los mexicanos, de ahí que las y los mexicanos en retorno pueden ser garantes de ese beneficio y reinsertarse e integrarse a la sociedad con dignidad y seguridad.

Por MC, el diputado Gildardo Pérez Gabino se unió a la propuesta del diputado Rodríguez Barroso, por considerarla correcta y positiva.

### **Comprobar nacionalidad con la CURP**

El segundo dictamen adiciona la fracción II del artículo 36 de la Ley de Migración, para que las y los mexicanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Al presentar el dictamen, la secretaría técnica de la Comisión destacó la necesidad de identificar y encontrar mecanismos y todas las ayudas y apoyos que se procuren para el fácil el retorno connacionales cuando así lo deseen.

El objetivo es facilitar la identificación de connacionales que retornan al país mediante la incorporación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo que simplifica su acceso a territorio nacional, garantiza su identificación y promueve su reinserción sin necesidad de recursos adicionales.



La diputada Silva Santiago, promovente de la modificación, expresó que el dictamen aborda los derechos de las y los connacionales; por ello, se plantea incluir a la CURP como un documento oficial para acreditar la nacionalidad mexicana. “Es un cambio menor, pero puede transformar la vida de miles de migrantes mexicanos”.

Mencionó que tramitar los requisitos para comprobar la nacionalidad, como el pasaporte, la Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal o su equivalente, copia certificada del Acta de Nacimiento, matrícula consular, Carta de Naturalización o Certificado de Nacionalidad Mexicana, pueden ser inaccesibles, costosos y lentos. “Es una solución concreta y viable”.

A su vez, el diputado Pérez Gabino opinó que el tema es sustancial y de fondo pues otorga a las personas migrantes mexicanas su derecho a la identidad y, con ello, acceder a las prerrogativas que otorga la ley, ya que la CURP es de acceso gratuito e instantáneo.

La diputada Guerra Castillo dijo que siempre se ha buscado simplificar los trámites para identificación de las y los mexicanos en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. “Es un tema sustancial, pues anteriormente había una complejidad para acreditar los documentos; esto está alineado con lo que el gobierno de la República nos ha comunicado y la CURP es un documento de identificación”.

### **Asuntos generales**

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) planteó convocar a una reunión con representantes de migración en cada una de las entidades federativas, misma que estaba pendiente desde el año pasado.

Al respecto, la diputada Marcela Guerra puntualizó que el encuentro sería con las secretarías en las entidades federativas que sean parte institucional de los gobiernos locales y municipales; es decir, “se está hablando de los tres órdenes de gobierno. Me parece fundamental e importante para estar unidos en esta lucha por nuestros connacionales en retorno y por quienes están en cierta incertidumbre en Estados Unidos”.

El diputado Rodríguez Barroso solicitó programar una reunión de comisiones unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de sostener un encuentro posterior con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para revisar cómo presupuestalmente se va a atender a los y las migrantes, apoyar los refugios y emprender acciones en defensa de connacionales.





Olga Leticia Chávez Rojas, diputada de Morena, resaltó que como legisladoras y legisladores se puede dar apoyo a las casas de refugios de migrantes mediante donaciones. “Estamos haciendo un esfuerzo por ablandar el sufrimiento que pasan nuestros paisanos ante las políticas del presidente Donald Trump”.

También de Morena, el diputado Aniceto Polanco Morales agradeció la solidaridad de las y los legisladores en estos momentos en donde las y los migrantes “estamos siendo amenazados con terror y miedo”, pero ayer, desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, quedó claro que no hay colores ni banderas en este tema.

Por el PAN, el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas expuso que con los pasos que ha dado la Comisión se le está dando al gobierno y a las autoridades las herramientas que requieren para atender a las familias migrantes con dignidad y con altura de miras, ante la crisis que se vive actualmente.







## **Comisión de Deporte aprobó en sentido negativo dictamen sobre becas para deportistas**

La iniciativa proponía que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte otorgara un reconocimiento económico vitalicio mensual de 2.67 salarios mínimos mensuales a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos Olímpicos o Paralímpicos, con cargo al presupuesto autorizado, así como el establecimiento de criterios y bases para su otorgamiento.

La Comisión considera que el marco normativo ya contempla los términos de la propuesta. “En las Disposiciones de la Ley General se señala claramente que todo estímulo, ayudas, subvenciones y reconocimientos se otorga con cargo al presupuesto de la CONADE”.

Precisa que en el artículo 110 se establece que es función de la CONADE y organismos públicos otorgar y promover los estímulos que correspondan, ajustándose en los términos de la Ley General y su Reglamento. En tanto, en el artículo 111 se determina la finalidad y objetivos de los estímulos que se otorgan con cargo al presupuesto de la CONADE.

El artículo 112 fija los requisitos para las o los candidatos a obtener estímulos y apoyos, y señala que corresponde al Reglamento de la citada Ley el trámite y requisitos para ser acreedores de los estímulos y que se encuentran especificados en esta misma norma reglamentaria

Además, en el artículo 113 se detallan los tipos de estímulos que no solamente implican recursos económicos. Las disposiciones contenidas en el artículo 114 corresponden a las obligaciones de las personas beneficiarias, mientras que en el artículo 115 se reitera el cumplimiento de requisitos que se establezcan.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-deporte-aprobo-en-sentido-negativo-dictamen-sobre-becas-para-deportistas/>



## Diputados votan en contra de becas vitalicias a deportistas que ganen una medalla olímpica

La propuesta rechazada buscaba garantizar un ingreso vitalicio para los medallistas olímpicos y paralímpicos, reconociendo su contribución al deporte nacional

Por **Omar Tinoco Morales**

28 Ene, 2025 06:48 p.m. MX



Argumentan que el marco normativo actual ya contempla estímulos para deportistas destacados. REUTERS/Gonzalo Fuentes

La **Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados** votó en contra de una iniciativa que buscaba reformar el artículo 115 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con la cual se planteaba la creación de un reconocimiento económico mensual y vitalicio para los **deportistas que hayan obtenido medallas en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos representando oficialmente a México.**

La iniciativa, que proponía **otorgar un monto equivalente a 2.67 salarios mínimos mensuales** con cargo al presupuesto autorizado de la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)**, fue rechazada por la Comisión bajo el argumento de que ya existen estímulos y apoyos a deportistas.

La propuesta rechazada **buscaba garantizar un ingreso vitalicio para los medallistas olímpicos y paralímpicos**, reconociendo su contribución al deporte nacional.

De acuerdo con los legisladores, las disposiciones actuales de la Ley General de Cultura Física y Deporte establecen que cualquier tipo de estímulo, ayuda o reconocimiento debe ser financiado con el presupuesto de la CONADE.



## Comisión de Deporte aprobó en sentido negativo dictamen sobre becas para deportistas

Boletín No. 0751

La Comisión de Deporte, presidida por la diputada Paola Michell Longoria López (MC), aprobó en sentido negativo un dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 115 de la Ley General de Cultura Física y Deporte en materia de becas para deportistas.

La iniciativa proponía que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte otorgara un reconocimiento económico vitalicio mensual de 2.67 salarios mínimos mensuales a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en juegos Olímpicos o Paralímpicos, con cargo al presupuesto autorizado, así como el establecimiento de criterios y bases para su otorgamiento.

La Comisión considera que el marco normativo ya contempla los términos de la propuesta. "En las Disposiciones de la Ley General se señala claramente que todo estímulo, ayudas, subvenciones y reconocimientos se otorga con cargo al presupuesto de la CONADE".

Precisa que en el artículo 110 se establece que es función de la CONADE y organismos públicos otorgar y promover los estímulos que correspondan, ajustándose en los términos de la Ley General y su Reglamento. En tanto, en el artículo 111 se determina la finalidad y objetivos de los estímulos que se otorgan con cargo al presupuesto de la CONADE.

El artículo 112 fija los requisitos para las o los candidatas a obtener estímulos y apoyos, y señala que corresponde al Reglamento de la citada Ley el trámite y requisitos para ser acreedores de los estímulos y que se encuentran especificados en esta misma norma reglamentaria

Además, en el artículo 113 se detallan los tipos de estímulos que no solamente implican recursos económicos. Las disposiciones contenidas en el artículo 114 corresponden a las obligaciones de las personas beneficiarias, mientras que en el artículo 115 se reitera el cumplimiento de requisitos que se establezcan.





La diputada Longoria López refirió que antes de dar una beca se tiene que hacer un sustento técnico y los mismos atletas tienen que proporcionar la información de sus campeonatos tanto nacionales e internacionales, así como sus logros obtenidos.

La diputada Ana Isabel González González (PRI) solicitó analizar más el tema con el fin de no negar las becas y apoyos a deportistas.

También del PRI, el diputado Mario Calzada Mercado dijo: “me adhiero al comentario de mi compañera por esta imposibilidad legal”.

Por su parte, el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), argumentó que su voto a favor del dictamen en sentido negativo, obedeció a que no se pueden votar asuntos que se hayan tratado en los periodos ordinarios de la anterior Legislatura, por estar vencidos.

Del PAN, la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez dijo que su grupo parlamentario seguirá apoyando siempre el deporte, en virtud de que es importante impulsar a atletas en cualquier nivel que tengan.

La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) pidió a las diputadas y diputados de la Comisión su apoyo para contar con un mejor gimnasio dentro de la Cámara, con la finalidad de seguir fomentando el deporte en todas las áreas.







## Comisión de Bienestar aprobó en sentido negativo dictamen sobre empleo temporal para pescadores

Global Press Mx / La Comisión de Bienestar, presidida por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó con 26 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, el dictamen, en sentido negativo, sobre la iniciativa de reformas a



la Ley General de Desarrollo Social en materia de empleo temporal para pescadores, presentada por el diputado Christian Mishel Castro Bello (PRI).

En reunión semipresencial la diputada Rojo Pimentel aclaró que el dictamen está plenamente fundamentado. Explicó que la Ley General de Desarrollo Social tiene carácter general y no está diseñada para atender sectores específicos como el pesquero, el cual ya tiene una legislación propia, que es la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, cuya finalidad es regular y ocuparse de las necesidades de ese sector.

Agregó que la propuesta implica un impacto presupuestal de 9.85 millones de pesos, lo cual es inviable dentro del marco del Presupuesto de Egresos ya aprobado y su transitorio viola el principio de no retroactividad.

Recordó que ya existe el programa “Bienpesca” que ha demostrado ser efectivo, por lo que “este dictamen no es un rechazo a los pescadores sino un ejercicio responsable alineado con las leyes y los recursos existentes”.



A su vez, el diputado Mishel Castro Bello consideró que su iniciativa pretende garantizar que el sector pesquero tenga un apoyo social a través del empleo temporal remunerado, y solicitó a la

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) expresó que al analizar la iniciativa se observó que tiene varios puntos que se duplican en la Ley General de Desarrollo Social y en la de Pesca. Además, afirmó que la propuesta al artículo 23 de dicho ordenamiento legal ya se atiende en el artículo 37 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El diputado Iván Marín Rangel (PVEM) mencionó que el programa “Bienpesca beneficia a toda la República y pidió que se amplíe para que más pescadores puedan obtener este recurso.

En su oportunidad, el diputado Gildardo Pérez Gabino (MC) refirió que los pescadores requieren ayuda urgente.

Vía zoom, Claudia García Hernández, diputada de Morena, hizo notar que lo planeado en la iniciativa ya está contemplado en la Ley General de Desarrollo Social.

María de Fátima García León, diputada de MC, comentó que la problemática del sector debe ser atendida, porque los pescadores han sido afectados por desastres naturales; sin embargo, éstos ya están enmarcados en una legislación específica y no son de la competencia de la Ley General de Desarrollo Social.

<https://globalpress.mx/comision-de-bienestar-aprobo-en-sentido-negativo-dictamen-sobre-empleo-temporal-para-pescadores/>



## Integrantes De La Comisión De Derechos De La Niñez Y Adolescencia Se Reúnen Con Representante De ChildFund México

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), se reunió con Yil Felipe Wood, representante de la organización ChildFund México, para hablar acerca del trabajo desarrollado por parte de esta asociación y sobre la niñez.

La diputada Martínez Álvarez afirmó que se seguirá trabajando de manera eficiente y efectiva en beneficio de la niñez y adolescencia.

En su intervención, la diputada María de Fátima García León (MC) manifestó que le gustaría conocer la sede de la organización ChildFund en el país y que está agradecida de que esta institución apoye a niños oaxaqueños.

En su exposición, Yil Felipe Wood explicó que son una organización de la sociedad civil para la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y que están presentes en 244 países de Asia, África y América.

Dijo que su visión es un mundo en el cual niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos, alcancen su potencial, vivan en condiciones que permitan su óptimo desarrollo en cada etapa de sus vidas, incluyendo la protección contra el maltrato, explotación y violencia.

<https://hojaderutadigital.mx/integrantes-de-la-comision-de-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia-se-reunen-con-representante-de-childfund-mexico/>



## Realizan en Cámara de Diputados la mesa de análisis “Enfoques educativos: Los retos de la formación para niñ@s con altas capacidades”

Boletín No. 0752

El Espacio Cultural San Lázaro, bajo la dirección de Elías Robles Andrade, llevó a cabo en la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados la mesa de análisis “Enfoques educativos: Los retos de la formación para niñ@s con altas capacidades”, en la cual se abordaron los principales desafíos, dificultades y beneficios de una estimulación adecuada para este sector.

Robles Andrade explicó que es un tema totalmente relevante pues los y las menores con altas capacidades son poco conocidos, incluso en la Ciudad de México no está identificado el porcentaje de estudiantes con características especiales, lo que se vuelve más difícil al interior de la República.

Afirmó que existen muchos retos para identificar las niñas y los niños con estos perfiles, así como en materia regulatoria, por lo que este tipo de actividades ayudará a las diputadas y a los diputados a cerrar las brechas para dicha población.

Comentó que el 14 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de las Altas Capacidades Intelectuales, por lo que este acto es un adelanto.

El subdirector de Apoyo Técnico Complementario de la Dirección de Educación Especial e Inclusiva de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Hugo Pablo Tinoco Ramírez, indicó que los y las alumnas en esta condición son quienes destacan significativamente en los campos científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y de acción motriz, así como en las áreas intelectual, creativa, socioafectiva, artística y psicomotriz.





Puntualizó que se deben enriquecer sus ambientes y considerar sus intereses en el contexto educativo, así como una evaluación continua en sus procesos de aprendizaje. Aclaró que no en todas las escuelas hay la condición para visibilizar a esta población ni cuentan con el conocimiento para identificar los perfiles, además de que se debe capacitar a las maestras y maestros, para que cuenten con los recursos materiales especializados y de infraestructura.

Afirmó que no se tiene los números reales, solo hay aproximaciones y no se sabe de qué tamaño es el asunto. Comentó que a partir de la pandemia hubo un incremento de casos de autismo detectados, por lo que la mesa de análisis resulta relevante para hacer ajustes a nivel normativo y seguir afinando las leyes.

La directora general del Centro de Desarrollo Integral para el Sobredotado (CEDIS), Araceli Zaragoza Medina, expuso la relevancia de la educación de las infancias con altas capacidades, donde existe un promedio de 3 a 5 por ciento que fue diagnosticado, pero el resto no fue detectado; además, estas personas no son identificadas de manera temprana o se enteran hasta la edad adulta, lo que se suma a la deserción escolar por falta de condiciones.

Puntualizó que únicamente el cinco por ciento de las escuelas públicas cuentan con infraestructura para atender las necesidades de estudiantes con altas capacidades y/o habilidades. "Hay un porcentaje de hasta el 70 por ciento que deja la escuela y muchos padres y madres usan el Home School (escuela en casa) y dejan de lado la parte social que es tan importante por la falta de condiciones adecuadas".

Agregó que esta población tiene como una de sus características alta sensibilidad, sumado a que el 50 por ciento sufre depresión, ansiedad e incluso pensamientos suicidas. Lamentó que solo el 19 por ciento de docentes conoce el tema de altas capacidades y solo el 5 por ciento de ese total cuenta con las herramientas para trabajar con estudiantes.

Alejandro César Lara Muriedas, director académico del Centro de Desarrollo Integral para el Sobredotado, recalcó que este sector tiene una personalidad muy particular, donde destaca su inteligencia e hipersensibilidad, por lo que se deben tener programas donde se vincule lo emocional con lo académico; además, tienen una velocidad rápida de aprendizaje, pero cuando se trata solo de aprendizaje por repetición se les torna aburrido.

Añadió que no puede aplicarse un programa académico limitado. Advirtió que gran parte son mal diagnosticados con trastorno por déficit de atención e hiperactividad o neurodivergencias como el autismo a causa de que no hay una capacitación adecuada para su atención.



“Las escuelas, organizaciones y la Cámara de Diputados debemos poner el foco en la detección; es decir, son muy pocos los que se detectan, pero son mal diagnosticados, incluso son medicados por enfermedades que no tienen”.

Anayanzin Antonio Cañongo, del Programa Adopta Un Talento (PAUTA), afirmó que cuando no se les identifica y llegan a la adolescencia hay ausentismo y deserción escolar pues no se les brinda el apoyo o un reto en el campo educativo, además de otros factores como la familia y la comunidad.

Aseguró que en ocasiones las y los docentes se sienten juzgados y evaluados por la o el alumno sobresaliente cuando lo que quieren es contribuir al conocimiento. “Cuando las y los estudiantes en esta situación llegan a la adolescencia comienzan a aislarse y a ocultar ese potencial por querer ser parte de un grupo social, lo que se ve más en las mujeres”.

Recalcó la necesidad de brindar los conocimientos adecuados a las y los maestros, así como erradicar los mitos y miedos sobre las y los niños sobresalientes.

En el encuentro, estudiantes que asistieron lamentaron que este es un tema que no ha sido tomado en cuenta, aunque celebraron que ya existen espacios y organizaciones especializadas.





## Proyectan En San Lázaro El Documental “Murmullos Del Silencio: Escuchando A Los Hijos De Sobrevivientes Del Holocausto”

En el marco del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto (27 de enero) y el 80 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz, el Espacio Cultural San Lázaro, que dirige el maestro Elías Robles Andrade, proyectó en la Cámara de Diputados el documental “Murmullos del silencio: escuchando a los hijos de sobrevivientes del holocausto”, de Esther y Aarón Cohen.

Al ofrecer un mensaje alusivo a este evento, la secretaria de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, Aliza Klip Moshinsky, rememoró que el 27 de enero de 1945 las tropas soviéticas liberaron el campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau, y la Organización de las Naciones Unidas nombró esa fecha como el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

Precisó que los 80 años de la liberación es motivo para recordar que Auschwitz fue el cementerio más grande en la historia de la humanidad, y en las cámaras de gas de Auschwitz-Birkenau fueron asesinados casi 1.1 millones de judíos alemanes y miles de hombres, mujeres y niños de otras nacionalidades.

<https://hojaderutadigital.mx/proyectan-en-san-lazaro-el-documental-murmullos-del-silencio-escuchando-a-los-hijos-de-sobrevivientes-del-holocausto/>





### **Proyectan en San Lázaro el documental “Murmulllos del silencio: escuchando a los hijos de sobrevivientes del Holocausto”**

En el marco del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto (27 de enero) y el 80 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz, el Espacio Cultural San Lázaro, que dirige el maestro Elías Robles Andrade, proyectó en la Cámara de Diputados el documental “Murmulllos del silencio: escuchando a los hijos de sobrevivientes del holocausto”, de Esther y Aarón Cohen.

Al ofrecer un mensaje alusivo a este evento, la secretaria de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, Aliza Klip Moshinsky, rememoró que el 27 de enero de 1945 las tropas soviéticas liberaron el campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau, y la Organización de las Naciones Unidas nombró esa fecha como el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

Precisó que los 80 años de la liberación es motivo para recordar que Auschwitz fue el cementerio más grande en la historia de la humanidad, y en las cámaras de gas de Auschwitz-Birkenau fueron asesinados casi 1.1 millones de judíos alemanes y miles de hombres, mujeres y niños de otras nacionalidades.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proyectan-en-san-lazaro-el-documental-murmulllos-del-silencio-escuchando-a-los-hijos-de-sobrevivientes-del-holocausto/>





## Claudia Rivera Vivanco presenta estrategia para fortalecer gobernabilidad y economía de México

Este 28 de enero, la diputada Claudia Rivera Vivanco, representante de Morena, instaló la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la que se abordarán temas clave como gobernabilidad, justicia y la estrategia económica y de bienestar del país. Rivera Vivanco, quien preside esta comisión, destacó que su principal objetivo será trabajar en una agenda que consolide los avances de México y dé certeza a los connacionales, particularmente en temas de migración y economía.

En su primera intervención, la diputada comentó que la comisión estará muy enfocada en garantizar que los recursos se destinen de manera focalizada y eficiente. De acuerdo con sus declaraciones, México está tomando medidas para enfrentar desafíos globales, como las tensiones comerciales y los aranceles, mediante una estrategia denominada «Plan México». Este plan tiene como objetivo colocar al país entre las 10 principales potencias mundiales para el año 2030, identificando las fortalezas de cada región del país para potenciar su crecimiento.

El tema de la migración, especialmente el retorno de connacionales, también fue un punto clave en su discurso. La diputada explicó que la comisión trabajará para asegurar que México esté preparado para recibir tanto a quienes decidan regresar por voluntad propia, como a aquellos que lo hagan por circunstancias externas. En ese sentido, invitó a todos los sectores de la sociedad y grupos parlamentarios a unirse en torno a este esfuerzo, poniendo el bienestar de los mexicanos en el centro de la agenda.

[https://mayacomunicacion.com.mx/claudia-rivera-vivanco-presenta-estrategia-para-fortalecer-gobernabilidad-y-economia-de-mexico/#google\\_vignette](https://mayacomunicacion.com.mx/claudia-rivera-vivanco-presenta-estrategia-para-fortalecer-gobernabilidad-y-economia-de-mexico/#google_vignette)



La Comisión de Salud, bajo la dirección del diputado Pedro Mario Zenteno Santaella del partido Morena, respaldó esta iniciativa con 29 votos a favor, 8 en contra y sin abstenciones. Este proyecto, que surge de una propuesta presentada por la diputada Olga Sánchez Cordero, busca regular las actividades clínicas y científicas relacionadas con la reproducción asistida, proporcionando claridad sobre las funciones de la Secretaría de Salud y estableciendo límites para prevenir abusos por parte de clínicas no autorizadas.

La diputada Sánchez Cordero enfatizó que su propuesta es el resultado de más de seis años de diálogo con médicos, especialistas y parejas que han enfrentado dificultades en su proceso reproductivo. Entre los objetivos principales se encuentra la creación de un marco normativo que prohíba actividades que puedan vulnerar principios bioéticos fundamentales, así como la implementación de sanciones para aquellas prácticas ilegales, especialmente cuando involucren a menores.

<https://www.meganoticias.mx/xalapa/noticia/diputados-aprueban-dictamen-en-materia-de-reproduccion-asistida/589774>



# Creció feminicidio 101% en pasados 9 años, dice un reporte del Congreso

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
FERNANDO CAMACHO

En nueve años, el índice de feminicidios en México ha crecido 101.7 por ciento, resaltó el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

En el reporte anual de 2024, informó que en ese año se cometieron 3 mil 171 muertes violentas de mujeres, de las cuales 733 se catalogaron como feminicidios y el resto como homicidio doloso, y que el promedio fue de nueve asesinadas cada día.

Como parte del registro, que se realiza a partir de las cifras oficiales, el centro de estudios resaltó que en tres meses de 2024 se registraron máximos históricos de víctimas a nivel nacional por cuatro distintos delitos.

Así, en mayo se reportaron 27 mil 499 denuncias por ilícitos relacionados con violencia familiar y 7 mil 281 mujeres víctimas de lesiones dolosas; en agosto, 643

delitos de violencia de género en todas sus modalidades, distintas a la violencia familiar; y en octubre, 200 mujeres fueron víctimas de corrupción de menores.

Respecto a la tendencia nacional de feminicidios, incluyó una gráfica del ascenso de este delito, a partir del registro que tiene desde 2015, año en que se cometieron 413. Al año siguiente, la cifra subió a 607; en 2017, a 744; en 2018 a 899.

Mientras en 2019 se reportaron 944, al año siguiente fueron 947, y en 2021 se registró el máximo de 982. A partir de 2021 comenzó un descenso, pues se cometieron 961 feminicidios; un año después, 833, y el año pasado fueron 733. Esto es, indicó, en esos nueve años se cometieron 8 mil 63 feminicidios.

Respecto de los asesinados que se han tipificado como homicidio doloso, en esos mismos nueve años se tiene un acumulado de 25 mil 435, y aunque se registró un repunte a partir de 2015, desde 2023 se aprecia una curva a la baja.

En contraste, el centro de estudios resaltó en otra gráfica que los delitos de violencia familiar se han incrementado 123 por ciento en el mismo periodo, y cada año se denuncian más, con un acumulado en esos nueve años de 2 millones 129 mil 368 casos, de los cuales el pico más alto fue en 2023, cuando se reportaron 284 mil 203.

Mientras, las llamadas al 911 de emergencia por delitos contra mujeres y menores de edad suman 13 millones 789 mil 92 en esos años, y en 2024 fueron 1.1 millones.

“

*En mayo se denunciaron 7 mil 281 casos de lesiones dolosas contra mujeres*





## El primero de febrero se discutirá Ley Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (ANNA LU Y VIRIDIANA HERNÁNDEZ).- El próximo primero de febrero, el Pleno de la **Cámara de Diputados** discutirá la reforma a la Ley del Infonavit.

La dirigencia nacional del PAN acusa que la iniciativa dará más facultades al director Octavio Romero de autorizar al instituto edificar viviendas con ahorros de los trabajadores.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1gZY318X1yze7PiGobA?e=HfC5gN](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZY318X1yze7PiGobA?e=HfC5gN)





## Piden filtros rigurosos para aspirantes al PJ

La diputada federal de Morena, María Teresa Ealy Díaz, busca reunirse con todos los miembros del comité evaluador de candidatos al Poder Judicial, con el propósito de establecer filtros rigurosos que aseguren la idoneidad de los aspirantes.

El objetivo de estos encuentros, de acuerdo a la legisladora, es evitar la designación de personas con antecedentes de corrupción o encubrimiento de actos ilícitos e impedir que lleguen a la cúpula del poder del país mediante usos de influencias.

Previamente la morenista ha sostenido reuniones con integrantes del comité evaluador, donde compartió estrategias para fortalecer mecanismos de evaluación mediante garantías como incluir criterios específicos que permitan destacar posibles vínculos con prácticas corruptas y actitudes que perpetúen la desigualdad de género.

Enfaticó que con la adición de estos criterios se podrá “restaurar la confianza de la sociedad en las instituciones judiciales”.

“He defendido a muchas mujeres que lamentablemente han sido víctimas de diferentes tipos de violencia y al buscar que la ley se aplique de manera real, he podido constatar la corrupción que existe al interior del PJCDMX”, aseguró.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/piden-filtros-rigurosos-para-aspirantes-al-pj/521218>



## **Entrevista / Maiella Gómez Maldonado (Diputada – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- “Es una nueva reforma de poder atender esta gran necesidad de vivienda social, es muy importante entender que es un cambio profundo al Infonavit, de dejar de ser un sistema de financiamiento a convertirlo en un verdadero sistema de vivienda con objeto social, esa es la transformación que está viviendo el Instituto. Dentro de los cambios importantes es el tema de respetar el tripartismo paritario, la participación de la Secretaría de Hacienda auxiliada por la Comisión Nacional Bancaria que va a fijar las normas de carácter prudencial para las sanas prácticas, atendiendo a la Ley y la naturaleza social que tiene este instituto”.

<https://drive.google.com/file/d/1kewIKMMDgthdeSmuaHYYrympFAPEbATD/view>



## “Reforma en materia de vivienda es histórica: Diputada Federal de Morena

En entrevista con Enfoque Noticias, Maiella Gómez Maldonado, diputada federal de Morena habló sobre el dictamen a las reformas del Infonavit.

“Es una reforma muy importante, una reforma histórica que busca cumplirle al pueblo de México en una demanda tan importante como es la vivienda y todo lo que implica para una familia”, señaló.

Gómez Maldonado subrayó que con el diálogo que sostuvieron con los sectores sindical, empresarial y del Gobierno Federal, se logró construir este proyecto.

“Se mantiene el carácter paritario en los consejos y otro tema importante es que se podrá auditar el uso de los recursos de la subcuenta de vivienda de las y los trabajadores”, indicó.

Enfatizó que los ahorros de las y los trabajadores no se utilizarán para ningún otro fin que no sea el de la construcción de las viviendas.

<https://enfquenoticias.com.mx/podcast-entrevistas-mario/reforma-en-materia-de-vivienda-es-historica-diputada-federal-de-morena/>



# Manifestación por Infonavit, para evitar un robo: PAN

El presidente de Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, respondió a las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien calificó a la movilización de la oposición en el Infonavit como “la defensa de la corrupción, pues quieren que siga operando la corrupción dentro del infonavit”, refirió la mandataria este martes durante su *Mañanera*.

“Nosotros en efecto fuimos a manifestarnos, para evitar que su partido Morena, pretende robarse los recursos que llevan ahorrados millones de trabajadores, para que el día de mañana puedan comprar vivienda y que ustedes por ley quieren quitarlos, para que solo ustedes puedan construir vivienda (Sic)”, respondió Romero.

A través de un video difundido en sus redes sociales, el líder blanquiazul llamó a la titular del Ejecutivo a escuchar ideas en favor de los trabajadores.

“Ojalá usted un día, como jefa de Estado quisiera hablar con los demás, ojalá pudiera escuchar un par de ideas que son a favor de este país, pero no lo dude, el PAN va estar ahí en defensa de los trabajadores”, acotó.

En tanto, durante su conferencia *Mañanera*, la presidenta Claudia Sheinbaum fue cuestionada sobre la movilización a lo que respondió que la reforma al Infonavit busca erradicar los actos de corrupción, y proteger los derechos de los trabajadores garantizando un sistema transparente.

El pasado lunes, la dirigencia del PAN y legisladores del blanquiazul, se manifestaron a las afueras del edificio del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), en contra de la reforma, y es que con esta dispondrá de los ahorros de 70 millones de personas.

El argumento de Acción Nacional es que la iniciativa del Gobierno pone en riesgo los derechos de los trabajadores, ello al permitir que se disponga de manera arbitraria a los ahorros destinados para la vivienda. /ARMANDO YEFERSON



**Nosotros en efecto fuimos a manifestarnos, para evitar que su partido Morena, pretende robarse los recursos que llevan ahorrados millones de trabajadores (Sic)”**

**JORGE ROMERO**

Dirigente nacional del PAN





## Dinero del Infonavit, en riesgo de perderse: PAN

Ante la discusión y aprobación de las reformas a la **Ley de Infonavit**, el dirigente estatal del **Partido Acción Nacional (PAN)**, **Mario Riestra Piña**, así como la secretaria general del instituto político, **Genoveva Huerta Villegas**, lanzaron un mensaje en redes sociales afirmando que el dinero de los trabajadores está en peligro.

“Morena busca destruir y apoderarse del patrimonio que los mexicanos han construido con esfuerzo y dedicación a través del Infonavit. La ley que buscan aprobar, lejos de ser un beneficio, es un intento descarado de arrebatar tus recursos”, expresó Genoveva Huerta.

[https://24horaspuebla.com/2025/01/dinero-del-infonavit-en-riesgo-de-perderse-pan-2/#google\\_vignette](https://24horaspuebla.com/2025/01/dinero-del-infonavit-en-riesgo-de-perderse-pan-2/#google_vignette)



## Entrevista / Noemí Luna Ayala (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Se avizora nuevamente un periodo ordinario complicado, porque cuando creímos que Morena ya le había hecho el mayor daño posible a la República, a las instituciones, pues nos demuestran que todavía pueden ir por más. Tan es así que anunciaron que iniciamos el periodo, prácticamente el primer día de sesiones, este sábado, con la discusión de las leyes secundarias respecto al Infonavit y a nosotros nos preocupa de sobremanera, porque pues van por el robo, porque eso es, el robo de 2.4 billones de pesos que son de las y los mexicanos”.

<https://drive.google.com/file/d/1MdHMsjp0mw5TuahrcEVL3E73hnOt7uwd/view>



## PAN se manifiesta contra la Reforma del Infonavit

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con la consigna de “disculpe las molestias, estamos defendiendo su dinero”, panistas cerraron por casi una hora la avenida barranca del muerto a la altura del Infonavit en protesta por la reforma a ese instituto que se prevé discutir este fin de semana en la **Cámara de Diputados**. El coordinador del blanquiazul en San Lázaro, **Elias Lixa**, afirmó que, aunque Morena realizó algunos cambios cosméticos al dictamen que llegó del Senado en diciembre pasado se mantiene lo más riesgoso que es la facultad para que el Infonavit disponga de las subcuentas de los trabajadores para la compra de terrenos, construcción y rentas de viviendas. Afirmó que la bancada está lista para dar el debate en la **Cámara de Diputados** aunque admitió que Morena tiene los números para aprobar la reforma por lo que llamó a la población a defender sus ahorros.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1gZY9XHu9jFVuAJkk8A?e=5Bfe7Q](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZY9XHu9jFVuAJkk8A?e=5Bfe7Q)



## Jorge Romero responde a Sheinbaum tras protesta del PAN a reforma del Infonavit: “Para evitar que Morena robe recursos”

El dirigente del partido subió un video a sus redes sociales para explicar el motivo de su movilización

Por **Claudia Flores**



Jorge Romero Herrera, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (**PAN**), respondió a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, sobre el tema que se planteó esta mañana en conferencia matutina, respecto a la manifestación de presuntos militantes del blanquiazul en contra de la reforma del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**).

“Es la manifestación para que siga la **corrupción**”, dijo la mandataria mexicana este martes 28 de enero al encabezar su tradicional conferencia de prensa “Mañanera del Pueblo”.

De acuerdo con la Presidenta, los militantes del PAN encabezados por **Jorge Romero** hicieron una protesta en el Infonavit para “defender la corrupción” y destacó estar de acuerdo en que se sigan manifestando, pero irónicamente destacó: “**Del cártel inmobiliario** a la defensa de la corrupción en el Infonavit”.

[Jorge Romero responde a Sheinbaum tras protesta del PAN a reforma del Infonavit: “Para evitar que Morena robe recursos” - Infobae](#)





## PAN Veracruz protesta frente a Palacio Federal por reforma a Ley del INFONAVIT .

**27.01.2025 Xalapa, Ver.- Militantes del Partido Acción Nacional (PAN) protestaron Frente a Palacio Federal del centro de Xalapa en contra de la propuesta de reforma sobre la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la Ley Federal del Trabajo en materia de vivienda.**

**En entrevista la diputada federal, Claudia Quiñones Garrido, señaló que se trata de una iniciativa que no tiene certeza jurídica, pues no se aclara cómo se van a manejar los ahorros de los trabajadores.**

**Dijo que el Gobierno Federal se había comprometido a realizar mesas de trabajo con empresarios y trabajadores, sin embargo no ha sido así.**

**Refirió que los ahorros de los trabajadores estarían en riesgo y advirtió que el gobierno pretende disponer de esos recursos, limitando su libertad para adquirir viviendas e imponiendo su criterio.**

<https://billieparkernoticias.com/pan-veracruz-protesta-frente-a-palacio-federal-por-reforma-a-ley-del-infonavit/>



## Reforma a la Ley del Infonavit excluye a 7 mil constructores privados: Lorena García Alcocer

El presidente estatal del PAN, Martín Arango García, acompañado de legisladores federales y representantes de la industria de la vivienda, manifestaron su rechazo a la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), propuesta en diciembre pasado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y que en breve será discutida en el Congreso de la Unión.

El dirigente blanquiazul aseguró que existe un riesgo latente de que los trabajadores pierdan sus ahorros, ya que, según el panista, la reforma abre la posibilidad de que el Infonavit use las subcuentas de los trabajadores para construir las viviendas que contempla el nuevo programa de vivienda impulsado por el gobierno federal.

Martín Arango calificó la propuesta como un ataque directo a los ahorros de los trabajadores.

“El gobierno quiere disponer de los ahorros de los trabajadores de México, y tomar algo que no te pertenece se llama robo. Vamos a dar la lucha para que esto no suceda”, afirmó.

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2025/01/28/reforma-a-la-ley-del-infonavit-excluye-a-7-mil-constructores-privados-lorena-garcia-alcocer/>



### **La ley del Infonavit será discutida el 1 de febrero; impedirán más fraudes**

A tambor batiente comenzarán sus trabajos los legisladores que inician sus actividades el sábado próximo con el segundo periodo de actividades del segundo año de la 67 legislatura.

Inmediatamente abordarán la ley del Infonavit, que ya fue aprobada en comisiones por la mayoría morenista junto con sus aliados en la Cámara de Diputados.

Se establecerán mecanismos jurídicos para evitar más fraudes, como los que se realizaron en la pasada dirección de Alejandro Murat, en el instituto.

En la discusión en comisiones de San Lázaro, se estableció que tanto el Comité de Auditoría y el Comité de Transparencia se integrarán por un representante del sector de los trabajadores, uno del sector empresarial y uno del Gobierno Federal.

La presidenta Claudia Sheinbaum propuso que fueran cinco integrantes en cada comité, sin embargo, seis de ellos representarán al gobierno federal.

<https://elindependiente.mx/nacional/2025/01/28/la-ley-del-infonavit-sera-discutida-el-1-de-febrero-impediran-mas-fraudes/>





## Gerardo Fernández Noroña: Cámara Alta se allanará a cambios de Diputados a Ley Del Infonavit

El senador por Morena consideró que los diputados tuvieron razón en modificar la minuta aprobada por el Senado y restituir el carácter tripartito de los órganos de gobierno del Infonavit



El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que la Cámara Alta prevé allanarse a los cambios que realicen los diputados al proyecto que reforma la Ley del Infonavit.

En conferencia de prensa, el senador por Morena consideró que los diputados tuvieron razón en modificar la minuta aprobada por el Senado y restituir el carácter tripartito de los órganos de **gobierno del Infonavit**.





Agregó que esta integración permitirá que el gobierno tenga un mayor peso, por lo que, al presentarse una situación de empate, el director del Infonavit tendrá voto de calidad, lo que impedirá que se presenten los vicios del pasado.

**Gerardo Fernández Noroña** indicó, en este sentido, que la Cámara Alta se allanaría al proyecto, ya que comparten los cambios realizados por los diputados, además de que cualquier modificación implicaría que otra vez regresara a San Lázaro, cuando lo que se quiere es que salgamos adelante.

Se tiene previsto que la **Cámara de Diputados someta a discusión la reforma a la Ley del Infonavit** en la primera sesión del periodo ordinario, que se llevará a cabo el próximo sábado 1 de febrero.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/1/28/gerardo-fernandez-norona-camara-alta-se-allanara-cambios-de-diputados-ley-del-infonavit-676071.html>



## “¡No a la reforma del Infonavit!”, Morena busca apropiarse de los recursos de las subcuentas de vivienda: diputada del PRI Xitlalic Ceja

La 4T ahora busca aprobar una reforma para embolsarse 2.4 billones de pesos de las subcuentas de vivienda del Infonavit.

Buscan dismantlar a una de las instituciones del Estado mexicano que ha facilitado el acceso a la vivienda digna, subrayó.

“Primero se apropiaron de los recursos de las Afores y las cuentas inactivas de los ahorros de los mexicanos y ahora se quieren adjudicar los recursos de las subcuentas del Infonavit para que el gobierno de la 4T siga financiando sus tropelías”, alertó la diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García.

“Ya no les alcanza el presupuesto que aprobamos cada año en la Cámara de Diputados. Ahora quieren administrar los ahorros de vivienda de los trabajadores para financiar proyectos que no tienen pies, ni cabeza”, advirtió.

La vicecoordinadora de la bancada priista en San Lázaro sostuvo que es de suma importancia que las y los mexicanos sepan que la 4T ahora busca aprobar una reforma para embolsarse 2.4 billones de pesos de las subcuentas de vivienda del Infonavit.

Advirtió que de concretarse y aprobarse la iniciativa se dismantlará a una de las instituciones del Estado mexicano que ha facilitado el acceso a la vivienda digna a millones de trabajadores a lo largo de su historia.

“Es evidente que el Gobierno de Morena, se está quedando sin dinero y ahora quiere otra caja chica para seguir gastando sin ningún límite, en ocurrencias que lejos de generar bienestar, generan desigualdad”, aseguró.

<https://radiotele.tv/2025/01/28/no-a-la-reforma-del-infonavit-morena-busca-apropiarse-de-los-recursos-de-las-subcuentas-de-vivienda-diputada-del-pri-xitlalic-ceja/>



## Sheinbaum: AN defiende corrupción

Con ironía, se refirió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a la manifestación que organizó el Partido Acción Nacional afuera de las instalaciones del Infonavit, encabezada por su dirigente nacional, Jorge Romero, para protestar por las reformas a la ley de este organismo.

La “manifestación para que siga la corrupción. Eso fue lo que manifestó el PAN ahí en el Infonavit. O sea, hicieron una protesta en el Infonavit para defender la corrupción. Porque dicen que los trabajadores... Está bien que se sigan manifestando. O sea, del cártel inmobiliario a la defensa de la corrupción en el Infonavit”, señaló.

De la Redacción



# Sheinbaum acusa al PAN de defender "la corrupción en el Infonavit"

**A**PRO.- "Del cartel inmobiliario a la defensa de la corrupción en el Infonavit", fue la crítica de la presidenta Claudia Sheinbaum a la manifestación del PAN en el Instituto.

El lunes 27 de enero, integrantes del PAN protestaron en la sede central del Infonavit, en la Ciudad de México, para expresar su desacuerdo contra de la reforma a la Ley del Infonavit, días antes de que se lleve a cabo la discusión de este documento en el pleno de la Cámara de Diputados.

"Este gobierno quiere robarte los recursos, a ti, trabajadora o trabajador que llevas años ahorrándolos en un fondo muy importante que existe desde hace décadas, que es un fondo de la vivienda", denunció Jorge Romero, presidente del PAN, durante la manifestación.

"Es la protesta por la corrupción.

Bueno no protesta... La manifestación para que siga la corrupción, eso fue lo que se manifestó el PAN ahí en el Infonavit", declaró Sheinbaum durante su conferencia matutina.

La mandataria federal especificó que "hicieron una protesta en el Infonavit para defender la corrupción porque dicen que los trabajadores...

Está bien que se sigan manifestando".

Esta mañana, Romero se pronunció so-

bre las acusaciones de Sheinbaum contra la manifestación: "Nosotros en efecto fuimos a manifestarnos ayer, para evitar que su partido, Morena, pretenda robarse los recursos que llevan ahorrados millones de trabajadores en este país, para el día de mañana puedan comprar vivienda, y que ustedes por ley quieren quitárselos, para que solo ustedes puedan construir vivienda", denunció.

Esta semana, el director general del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, presentó la red de corrupción que incluía a jueces, notarios y trabajadores del Instituto, sobre juicios masivos que, en un caso afectó a 62 mil acreditados de todo el país.



**Foto Cuartoscuro**





# Plantea Morena nuevo federalismo tributario ante baja recaudación

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL**

Ante el estancamiento de la recaudación tributaria en los estados, diputados y senadores de Morena plantearon una “reconstrucción del municipalismo” y “un nuevo federalismo fiscal y financiero” para lograr el desarrollo y el bienestar del país.

En una reunión denominada “Fortalecimiento de la transformación para el bienestar desde lo local”, en el Senado, el subsecretario de Hacienda, Édgar Amador Zamora, explicó que las entidades dependen en gran medida de los recursos transferidos por el gobierno federal. Como media, más de 80 por ciento de sus ingresos provienen de dichas transferencias.

Las participaciones, detalló, equivalen a 38 por ciento y las aportaciones a 44 por ciento del total de los recursos federales otorgados a los estados, y dichos porcentajes han permanecido prácticamente invariables durante la última década.

Por ello consideró necesario que los gobiernos locales robustezcan su

recaudación, lo que no implica crear nuevos impuestos, sino aumentar la eficiencia, la transparencia y la modernización.

Por ejemplo, dijo, la falta de actualización de catastros y los bajos niveles de cumplimiento y de capacidades administrativas han limitado la recaudación del impuesto predial.

El vicecoordinador de los diputados federales morenistas, Alfonso Ramírez Cuéllar, recordó que en 2025 el gasto federalizado llegará a 2.6 billones de pesos, mientras la recaudación de los estados sigue estancada.

Si bien hay ejemplos “loables” de estados que han incrementado su recaudación y han mantenido niveles de endeudamiento sostenibles, la situación general es “preocupante”, apuntó.

A su vez, el senador morenista Cuauhtémoc Ochoa precisó que se trabaja de cerca con la Secretaría de Hacienda y con las entidades para atender los problemas y necesidades de cada región, así como para identificar las mejores prácticas subnacionales a fin de aplicarlas en otras localidades.



## Plantea mejoras en el cobro de los gobiernos subnacionales

# Estados recaudan 0.8% del PIB; se tienen que explorar impuestos locales: SHCP

- En promedio, más de 80% de los ingresos estatales proviene de participaciones y aportaciones

Sebastián Díaz Mora  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**L**a recaudación de impuestos de las entidades federativas asciende apenas a 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que los estados dependen, en buena medida, de los recursos que les transfiere el gobierno federal, dijo



El bajo crecimiento de los ingresos tributarios locales responde a que la capacidad recaudatoria de varios impuestos en las entidades del país ha sido menguada o necesita ser actualizada.

FOTO: ESPECIAL

## 97%

**DEL PRESUPUESTO**

de Guerrero proviene del gasto federalizado.

## 0.2%

**DEL PIB**

representa la recaudación de Predial en México.



Si bien el gobierno federal ha desempeñado un papel crucial en la estabilidad fiscal, es necesario que los gobiernos estatales tengan un papel proactivo y robustezcan sus esfuerzos de recaudación”.

**Édgar Amador Zamora,**

SUBSECRETARIO DE HACIENDA



el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora.

“Si bien el gobierno federal ha desempeñado un papel crucial en la estabilidad fiscal, es necesario que los gobiernos estatales tengan un papel proactivo y robustezcan sus esfuerzos de recaudación. Esto no tiene que implicar la creación de nuevos impuestos sino enfocarse en la eficiencia, transparencia y modernización dentro del marco fiscal existente”, comentó el subsecretario.

Durante el foro “Fortalecimiento de la transformación desde lo local”, realizado en el Senado de la República, el funcionario aseguró que las entidades federativas “dependen, en gran medida, de los recursos transferidos desde el gobierno federal”, pues en promedio, más de 80% de los ingresos estatales proviene de las participaciones, aportaciones y otras transferencias federales.

“Entre el 2018 y el 2024 los recursos provenientes del gobierno federal se mantuvieron en alrededor de 7.9% del PIB. En contraste, los ingresos tributarios de los estados ascienden, en promedio, a sólo 0.8% del PIB, a pesar de ser su principal fuente de ingresos propios”, resaltó Édgar Amador.

Abundó en que si bien los ingresos tributarios de los estados pasaron de 0.6 a 0.8% del PIB entre el 2013 y el 2023, dicha evolución se compara desfavorablemente con el incremento de 0.7 puntos porcentuales del PIB observada en países de la OCDE durante el mismo periodo.

“En términos de la Federación, del gobierno federal, los ingresos tributarios se incrementaron en 2 puntos porcentuales del PIB (entre el 2013 y el 2023)”, afirmó Édgar Amador.

El funcionario aseveró que el bajo crecimiento de los ingresos tributarios locales responde “a que la capacidad recaudatoria de varios impuestos en las entidades del país ha sido menguada o necesita ser actualizada.

“A pesar de contar con facultades legales para establecer impuestos locales, la mayoría de las entidades federativas no han explotado plenamente esta posibilidad”, destacó.

#### **Predial, uno de los más desaprovechados**

El funcionario dijo que uno de los ejemplos de impuesto local que está siendo desaprovechado por los gobiernos estatales y municipales es el Predial, el cual se cobra a los propietarios de una vivienda en algunas entidades como la Ciudad de México o el Estado de México.

“Dada la naturaleza predecible, inamovible de los bienes inmuebles, estos impuestos no sólo son viables desde el punto de vista administrativo, sino también justos desde el punto de vista de la distribución del ingreso y la riqueza, ya que alinea las contribuciones de los ciudadanos con los beneficios recibidos de los servicios locales”, expuso el subsecretario.

No obstante, dijo, la falta de

actualización de catastros, la deficiencia en la cobranza, los bajos niveles de cumplimiento y las capacidades administrativas limitadas de los gobiernos locales, han dificultado el desarrollo de este impuesto local.

Otros impuestos locales que dijo el funcionario están siendo desaprovechados por los gobiernos estatales y municipales son los impuestos verdes, sobre nómina y sobre automóviles nuevos.

Por su parte, el auditor especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Emilio Barriga Delgado, recaló que la recaudación del Predial en México asciende apenas a 0.2% de su PIB, muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que es de 1.8% del PIB.

“Pero no nada más recaudamos muy poco de Predial en nuestros municipios, sino que además está altamente concentrada la recaudación de Predial en nuestro país. Tan solo en la Ciudad de México se recauda 30% del Predial en México”, destacó el auditor.

#### **Guerrero, el que más depende de la Federación**

Barriga Delgado expuso que el estado con mayor dependencia de los recursos federales para financiar su presupuesto es Guerrero, con 97% de su presupuesto proveniente del gasto federalizado, seguido por Oaxaca, con 96% de

dependencia, y Chiapas, con 95 por ciento.

Mientras que el estado con menor dependencia de los recursos federales es la Ciudad de México, con sólo 56% de su presupuesto proveniente del gasto federalizado, seguido por Nuevo León y el Estado de México con una dependencia en ambos de 75 por ciento.

#### **Iniciativa de reforma**

Por su parte, el presidente de la comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, Cuauhtémoc Ochoa (Morena), aseguró que la finalidad del foro es generar condiciones para una iniciativa de reforma para que los gobiernos estatales recauden el Predial y posteriormente le entreguen los recursos a los municipios con el fin de generar obra pública o beneficios a la población.

“O que podamos también generar una ley en la que los estados y municipios puedan endeudarse, siempre y cuando el endeudamiento sea con sustento para poder pagar el mismo”, aseguró el senador morenista.

Adelantó que se realizarán más foros regionales en los estados, para escuchar las diferentes voces de presidentes municipales, secretarios de Hacienda locales y de esa manera generar la mejor iniciativa posible.

Ochoa explicó que esta iniciativa de reforma recaudatoria y de endeudamiento sostenible sería enviada por la Secretaría de Hacienda federal antes de que finalice el 2025.



## Sinaloa: ¿De quién es la culpa de la crisis de inseguridad? Legisladores debaten

En la mesa de análisis de MVS Noticias con Luis Cárdenas, representantes de diferentes partidos políticos debatieron sobre la estrategia de seguridad en Sinaloa. Diego Garrido, diputado del PAN; Arturo Ávila, diputado de Morena; y Alejandra Barrales, senadora de Movimiento Ciudadano, ofrecieron posturas encontradas sobre las cifras de violencia y las acciones del gobierno federal.



Diego Garrido destacó que el país enfrenta una crisis de inseguridad que ha encendido alarmas internacionales.

“Estamos teniendo el orden de 30 mil asesinatos por arma de fuego y 41 desapariciones diarias. No hay una política certera del gobierno federal”, señaló.

Asimismo, enfatizó que los grupos criminales deberían ser tratados como narcoterroristas.



Por su parte, Arturo Ávila defendió la estrategia actual del gobierno, comparándola con administraciones pasadas.

“La tendencia de homicidios dolosos tuvo el mayor incremento en los tiempos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. En 2019 había 100.2 homicidios dolosos por día; en 2024, esa cifra se ha reducido a 72.4. ¿Es suficiente? Claro que no, pero es un decremento significativo”, aseguró.

Morena lamenta politización en Sinaloa

Además, acusó a la oposición de utilizar el tema de la seguridad con fines políticos.

En tanto, Alejandra Barrales llamó a no deshumanizar la violencia tras el intercambio de cifras.

“Detrás de esas cifras hay familias que pierden a sus hijos, como el reciente caso de Alexander y Gael. No deberíamos centrarnos solo en números”, expresó.

Aunque reconoció avances en las mesas de seguridad impulsadas por Claudia Sheinbaum, criticó la falta de resultados tangibles y la insensibilidad del gobernador de Sinaloa.

El debate sobre Sinaloa refleja la polarización política en torno a la seguridad pública. Mientras algunos defienden las estrategias actuales, otros cuestionan su eficacia, dejando al estado en el centro de un tema crucial para el país.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2025/1/28/sinaloa-de-quien-es-la-culpa-de-la-crisis-de-inseguridad-legisladores-debaten-675954.html>



## Con Rocío Nahle, Veracruz goza de estabilidad política y social: Rosa María Hernández Espejo

Veracruz, Ver. 28 de enero de 2025. A casi dos meses del inicio del gobierno de Rocío Nahle García, la estabilidad política y social del estado de Veracruz es una realidad, expresó la diputada federal Rosa María Hernández Espejo.

Tras una reunión con la gobernadora Rocío Nahle, a la que fueron convocados diputados y senadores de la fracción morenista, la legisladora destacó como uno de los temas clave la continuidad en el apoyo a las reformas que generen beneficios directos al pueblo de México.

Hernández Espejo refirió que la gente está contenta con la gobernadora y con la Presidenta de la República, "hay buena gobernanza, la estabilidad política se palpa, lo que nos da mucho ánimo para seguir trabajando, muy unidos, en todas las tareas que se nos vienen en materia legislativa en este periodo ordinario que comenzará en febrero".

Sobre la agenda legislativa, abundó: "el 1 de febrero iniciamos en el Congreso de la Unión el segundo periodo ordinario de sesiones de este primer año de ejercicio legislativo y, como grupo, asumimos con plena responsabilidad la tarea de avanzar en el segundo piso de la Cuarta Transformación, y en lo que toca a Veracruz, empujar para consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación".

<https://horacero.mx/2025/01/28/315910/>



## Guanajuato solicita intervención federal para enfrentar crisis hídrica

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional (PAN), ha alzado la voz en el Congreso para pedir una intervención urgente del gobierno federal ante la grave crisis hídrica que vive Guanajuato. En un punto de acuerdo presentado ante la Comisión Permanente, la legisladora solicitó que tanto el Ejecutivo Federal, encabezado por Claudia Sheinbaum, como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), dirigida por Efraín Morales López, incluyan a Guanajuato en los programas federales de inversión en infraestructura hídrica para el próximo ejercicio fiscal 2025.

Márquez Alcalá explicó que, además de la inclusión en estos programas, es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asigne recursos específicos para ejecutar proyectos que ayuden a mitigar los efectos de la sequía, que ya están afectando gravemente a la población, la agricultura y la ganadería de la entidad. También demandó que se informe a la opinión pública sobre las medidas implementadas para enfrentar esta situación.

La diputada detalló que Guanajuato enfrenta una de las crisis de sequía más graves de su historia. La falta de lluvias, el agotamiento de los acuíferos y una infraestructura hídrica deficiente han dejado al estado con un panorama preocupante. Según los datos del Monitor de Sequía de México de la Conagua, a finales de agosto de 2024, el 65.6% del territorio de Guanajuato sufría algún nivel de sequía, afectando a 21 de sus 46 municipios, con áreas en condiciones de sequía severa y extrema.

<https://mayacomunicacion.com.mx/guanajuato-solicita-intervencion-federal-para-enfrentar-crisis-hidrica/>



## **PVEM propone iniciativa para regular el uso de pirotecnia**

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO VILLALVAZO).- La diputada del Partido Verde, **Mayra Espino**, propuso una iniciativa para regular el uso de pirotecnia y así proteger a las mascotas, menores de edad y lugares de fabricación.

La propuesta establece la prohibición de uso de fuegos artificiales en festividades en donde no exista una autorización, debido a las consecuencias que generan, ya que son la segunda causa de accidentes en el país.

<https://drive.google.com/file/d/1AmRSyY5mPUMAIGivVMFTjGNqUqg9YpC9/view>





## Proponen en San Lázaro Ley para Detener Abusos de Seguros de Gastos Médicos

Global Press Mx /Mediante la creación de una mesa de diálogo con las aseguradoras, hospitales y los usuarios de seguros, el diputado federal Jericó Abramo Masso (PRI), desarrollará una iniciativa de ley para que no exista abuso, mucho menos excesos, en el pago final de un siniestro.



Lo anterior, con la finalidad de proteger la economía de las y los mexicanos en caso de presentarse una enfermedad o algún accidente que amerite el uso de este seguro.

“Debemos de dar protección a las familias; sabemos que los seguros aumentan anualmente de manera exponencial”, enfatizó el priista, para luego agregar que deben darles a conocer a estas empresas cómo se encuentra la economía nacional y ver que hay familias que no pueden mantener este gasto.

El legislador coahuilense comentó que a raíz de que ha recibido diversas quejas de familias que cuentan con algún seguro (GMM), diseñará una iniciativa que modifique la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que apoye, de manera real, las finanzas de cada uno de los mexicanos.

“Debemos de sentarnos todos en la mesa y así avanzar de una vez por todas y eliminar las letras chiquitas que dejan en desventaja siempre al paciente”, puntualizó.



Abramo Masso pondrá en marcha este proyecto de ley para construir una mejor política pública, con la finalidad de que las personas sean el centro de atención y de esta forma obtengan el mayor de los beneficios.

“Vamos a poner orden a los excesos de las aseguradoras, pero también a los excesos de muchos hospitales que no tienen sentido social, pero sobre todo, que no ponen en el primer plano a los pacientes”, expuso.

Concluyó que trabajará con dignidad, firmeza, transparencia y honestidad para que se desarrollen leyes más justas para todas y todos.

<https://globalpress.mx/proponen-en-san-lazaro-ley-para-detener-abusos-de-seguros-de-gastos-medicos/>



## ¿Y en México para cuando? España tramita reducción de jornada laboral de 37.5 horas de forma urgente

El Gobierno de **España** avanza de forma urgente hacia una **jornada laboral más corta**. Se ha alcanzado un acuerdo para reducir la **jornada laboral** de 40 a 37.5 horas semanales. Esta medida es impulsada por Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, a quien le interesa que la ley se aplique lo más pronto posible.

El proyecto de ley para la **reducción de la jornada laboral** se presentará en el Consejo de Ministros el próximo 4 de febrero y se espera que sea aprobado **antes de que finalice el año**. Con esta **reducción**, **España** se acercaría a otros países europeos como Bélgica y Francia, donde la jornada laboral es aún menor.

La decisión ha generado debate, especialmente entre empresarios y sindicatos. Si bien los sindicatos celebran esta medida, la patronal ha expresado sus reservas.

<https://www.debate.com.mx/mundo/Y-en-Mexico-para-cuando-Espana-tramita-reduccion-de-jornada-laboral-de-37.5-horas-de-forma-urgente-20250128-0046.html>



## Jornada laboral, salario mínimo y permisos por luto, las prioridades legislativas en 2025



Gerardo Hernández

El nuevo periodo de sesiones está a la vuelta de la esquina y desde las comisiones de Trabajo y Previsión Social del Senado y de la Cámara de Diputados ya se tiene claridad en **los temas prioritarios**: la reducción de la **jornada laboral**, el salario mínimo en establecimientos de servicio, los permisos por luto y el fortalecimiento de la democracia sindical son los temas que encabezan la lista.

“Un tema interesante, y que es un enorme beneficio que el debate esté abierto, es el de la reducción de la **jornada laboral a 40 horas** (...) Deseamos que en este periodo pueda fortalecerse este reconocimiento de los derechos de los trabajadores: la reducción de la jornada laboral, y **ampliar aún más las libertades** que se tiene para elegir líderes sindicales, que si bien ya está plasmado, hacen falta adecuaciones”, afirma la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos (PT), presidenta de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Senadores.





## Dejaron abandonadas las rutas de evacuación del Popocatepetl

Cuernavaca, Morelos a 28 de enero 2025. El Gobierno de Cuauhtémoc Blanco Bravo abandonó las rutas de evacuación del Volcán Popocatepetl, reveló el secretario de Infraestructura del Gobierno del estado, Adolfo Barragán Cena.

En entrevista, el funcionario estatal informó que durante el sexenio anterior no se dio mantenimiento a las cinco rutas de evacuación del coloso.

Incluso dijo que dos de las cinco rutas de evacuación están en situación crítica, las cuales son las que conectan con Tetela del Volcán.

El funcionario estatal informó que iniciaron los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las vialidades que son usadas como rutas de evacuación.

<https://www.noticiasdecautla.mx/dejaron-abandonadas-las-rutas-de-evacuacion-del-popocatepetl/>



## Advierten sobre retos en educación pública

SERGIO ÁNGELES

La educación pública en México enfrentará grandes rezagos en su cobertura y acceso durante el año debido a las limitaciones para atender a más estudiantes que refleja el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, señala un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

De acuerdo con Hacienda, el monto destinado a educación, ciencia y cultura en el PEF asciende a un billón 161 mil 164.8 millones de pesos, equivalente al 12.5 por ciento del gasto neto total y al 3.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), cifra inferior a la recomendación internacional de destinar entre 4 y 6 por ciento.

“Inicialmente, el PPEF contemplaba recortes en educación; sin embargo, con las ampliaciones aprobadas, el gasto educativo es 0.4 por ciento mayor que lo aprobado para 2024. Aunque se asignaron ampliaciones a educación superior, posgrado y cultura, se presentan reasignaciones y recortes en educación media superior.

“Las brechas en la cobertura educativa subrayan la necesidad de articular el gasto entre programas para garantizar una inversión equitativa, inclusiva y de calidad que reduzca desigualdades y asegure la continuidad en las trayectorias educativas”, expuso Mariana García, investigadora del centro, en la presentación del análisis.

Indicó que la Cámara de Diputados aprobó una ampliación de 18 mil 675.3 millones de pesos al gasto en educación, ciencia y cultura, esto es 1.6 por ciento mayor a lo propuesto en el PPEF 2025. Los incrementos se vieron principalmente reflejados en instituciones de educación

**Mariana García,**

*investigadora del CIEP*

**/// Las brechas en la cobertura educativa subrayan la necesidad de articular el gasto entre programas para garantizar una inversión equitativa, inclusiva y de calidad”**

superior por 14 mil 984 millones.

“Destacó la UNAM como la principal beneficiaria con una ampliación absoluta de 7 mil 124 millones de pesos, esto es 15.8 por ciento mayor a lo propuesto. Por otro lado, la UAM registró el mayor aumento relativo con un 20.5 por ciento, equivalente a mil 668.8 millones”, agregó la investigadora.

Sin embargo, al analizar la ampliación del presupuesto a través de las subfunciones de la educación pública, sobresale que el monto en la educación básica no recibió ningún aumento, mientras que la cifra para la educación media superior tuvo una reducción absoluta de 386 millones de pesos en su presupuesto para 2025, equivalente a una baja relativa de 0.3 por ciento respecto al PPEF.

En cuanto al gasto per cápita por nivel educativo, la evolución en el rubro de posgrado registró la mayor ampliación con respecto al PPEF, con un incremento de 7 mil 656.4 pesos por estudiante, seguido por un aumento de 3 mil 908.1 pesos en educación superior. En contraste, la educación media superior mostró una reducción de 88.7 pesos, mientras que educación básica no presentó cambios.



Portada / Economía Y Finanzas /

*Silvia Rodríguez*  
enero 28, 2025 @ 6:28 pm

## Presupuesto 2025 favorece educación superior pero limita otros niveles: CIEP

*El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria pide que se garantice una inversión eficiente, equitativa y de calidad en todos los niveles educativos.*



Foto: Pixabay.

Las reasignaciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 benefician a la educación superior y posgrado, pero no al nivel medio superior, lo que refleja que las decisiones presupuestarias proveen un esfuerzo por la atención en educación superior, pero persisten retos en educación inicial, estudiantes indígenas y personas con discapacidad, advirtió el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Además, los incrementos en el sector educativo fueron posibles gracias a recortes en otros rubros, especialmente en organismos autónomos, por lo que el CIEP hizo un llamado a implementar una reforma fiscal que garantice una mayor recaudación que permita financiar de manera sostenible la educación en todas las etapas de la vida.

En un análisis, el centro de investigación señaló que el presupuesto destinado a educación, ciencia y cultura asciende a 1 billón 161,164.8 millones de pesos, monto equivalente al 12.5% del gasto neto total y al 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra inferior a la recomendación internacional de destinar entre 4% y 6%.





# Investigador propone crear un programa nacional para producir especies nativas de maíz

Faltan bases científicas a la reforma para proteger la semilla mexicana, explicó el especialista de la Universidad Autónoma Chapingo

**DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO**

De salir adelante la reforma constitucional para proteger el maíz mexicano en el Congreso de la Unión, Gerardo Noriega Altamirano, investigador de la Universidad Autónoma Chapingo, sugirió que el gobierno debe crear un programa nacional de producción de especies nativas para que se conviertan en un sustento alimentario en el país y protegerlas de distintas amenazas, como las variedades transgénicas.

El especialista especificó en entrevista con *La Jornada* que este plan tendría que considerar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento del

campo, puntos que no se encuentran en las propuestas enviadas al cuerpo legislativo. Señaló que la genética es lo primordial que debe cuidarse en las especies nativas, ya que algunas se pueden utilizar en las zonas del país donde el cambio climático ha impactado con severidad.

Aseguró que la iniciativa de reforma al artículo cuarto señala que el país tendrá al maíz como parte de su identidad nacional, y en la modificación a la fracción 20 del artículo 27 sólo se determina que no se contamine. “No va a ocurrir gran cosa con los maíces nativos en términos de sustento alimentario para el país” con estos lineamientos, aseveró.

Señaló que las iniciativas no tienen bases científicas para promover estas actualizaciones, y sólo se impulsan para que el gobierno libre bien las discusiones comerciales tras el fallo en contra de México para el consumo del maíz genéticamente modificado dentro del T-MEC. Destacó que se deben cuidar mucho los microorganismos introducidos en las variedades transgénicas, al ser una de las causas de daño a la salud de las personas.





LA PRÓXIMA SEMANA, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE

## Se repetirá la encuesta sobre las adicciones, confirma Sheinbaum

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que se volverá a realizar la Encuesta Nacional de Adicciones y Salud Mental porque el ejercicio que organizó el Consejo Nacional de

Humanidades, Ciencia y Tecnología tuvo “algunos resultados donde no se puede hacer una tendencia de la encuesta anterior a la que realizó el Conahcyt”. Se buscará un esquema que permita contar con mayor información para realizar trabajos sobre las adicciones en México.

Como lo adelantó *La Jornada*,

Sheinbaum indicó que se requiere contar con más información (no contenida en la encuesta realizada) para diseñar acciones para la prevención y atención de las adicciones. Sin embargo, en su conferencia señaló que de cualquier forma no se han esperado a repetir la encuesta para desarrollar acciones por eso está en curso la campaña contra el consumo del fentanilo y se han reforzado los trabajos de la Línea de la Salud para orientar y canalizar a quienes tienen adicciones.

En otro orden, la mandataria adelantó que la próxima semana enviará al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) para establecer condiciones para mejorar la atención médica, mejorar las instalaciones y equipo, así como modificar las condiciones de créditos que ofrece el fondo de vivienda de ese instituto a los trabajadores del Estado (Fovissste).

Señaló que con las modificaciones se incorporará una mayor

aportación a los trabajadores que más percepciones tienen; se obtendrán 2 mil 500 millones de pesos. “¿Cuánto aportaría el gobierno federal, adicional, para poder completar alrededor de 10 mil millones de pesos que se requieren para mejorar las condiciones laborales y los salarios de los trabajadores de la salud del Issste? Alrededor de 7 mil 500 millones de pesos”.

Se pretende que otra parte de estos recursos provengan de los fideicomisos del Poder Judicial, porque son recursos que van dirigidos a todos los trabajadores del Estado, comentó Sheinbaum.

Sobre el Fovissste, señaló que se busca responder a muchas quejas que hay, con toda la razón, porque “los trabajadores del Estado tienen deudas con el Fovissste que son impagables, van a jubilarse y seguirán pagando; es totalmente injusto. Queremos hacer quitas, descuentos, congelar mensualidades e incluso aquellos que, en términos reales, ya pagaron el doble de lo que costó su vivienda, darles directamente la escritura de su vivienda. Se busca con la reforma la recuperación de los derechos sociales”.



## EXIGE MC DEBATE EN TRANSPARENCIA

MARTHA MARTÍNEZ

La bancada Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados demandó evitar un fast track en la aprobación de leyes secundarias sobre transparencia y exigió que el debate se abra a expertos y a la sociedad civil.

Legisladores de ese partido solicitaron a la Comisión Permanente emitir un punto de acuerdo para garantizar la participación de especialistas,

académicos y sociedad civil para construir las leyes secundarias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En conferencia de prensa, acusaron que, tras la extinción del INAI, la información que resguardaba, ahora quedará en manos del Gobierno Federal.

"Que no implique una nueva regresión", pidió Gustavo de Hoyos.


**ENTRE/DICHOS**
**CLAUDIA RUIZ MASSIEU**

 TRUMP SÓLO VINO A PONER A  
 MÉXICO FRENTE A UN ESPEJO.

**PÁG. 34**
**OBLIGARÁ A AJUSTAR, DICE**

## Trump puso a México frente a un espejo: Ruiz Massieu

La nueva administración de Donald Trump sólo está poniendo a México un espejo para que actúe frente a sus problemas, aseguró la priista Claudia Ruiz Massieu, en entrevista con el programa *Entre Dichos* de EL FINANCIERO TV.

“Haciendo una valoración realista de las circunstancias. Nos están poniendo un espejo enfrente. Nadie puede decir que no tenemos desorden en el tema de seguridad, nadie puede decir que la materia migratoria no tenemos una consistencia en lo que pedimos hacia Estados Unidos, y lo que hacemos”, subrayó.

Consideró que ni siquiera internamente hay tranquilidad y seguridad, pues no se ha construido

un Estado de derecho en el país.

“No nos puede caer de sorpresa que nuestros vecinos nos digan ‘organízate, porque tus problemas me afectan y te voy a poner un alto’. En este estilo grosero y expansionista, que no nos va a gustar, pero nos va a obligar a ajustar lo que estamos haciendo para ver nuestra propia realidad”, indicó.

La exsecretaria de Relaciones Exteriores consideró que, en estos primeros días de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, la titular del Ejecutivo ha transmitido tranquilidad, certidumbre y articulado esfuerzos.

“Está haciendo cosas que no se dicen, pero claramente es una estrategia hacia este nuevo Donald Trump”, resaltó.

Como ejemplo, indicó que se están mandando señales de combate al fentanilo y la imposición de aranceles a China.

“La Presidenta está tocando esto bien, pero reactivamente todavía. México está reaccionando a lo que anuncia Trump, pero no sé si hay una estrategia integral del gobierno con objetivos de mediano y largo plazo” agregó.—*Redacción*



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

1-34

29/01/2025

LEGISLATIVO



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**Diálogo.** El periodista René Delgado y Claudia Ruiz Massieu, en El FINANCIERO.




**CARTA**

## Aclara IMSS nota sobre auditoría

**Señor Director:**

En relación con la información publicada por el periódico EL UNIVERSAL el día 28 de enero de 2025 en la nota "IMSS puso en riesgo vida de pacientes por desvíos: ASF", el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa lo siguiente:

**PRIMERO:** Sobre la Auditoría 194 de la ASF.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) se encuentra realizando la auditoría 194 "Servicio Integral de Laboratorio Clínico y Anestesia". Es importante destacar que todas las auditorías tienen diversas etapas. Desde las primeras solicitudes de información general, las visitas físicas a instalaciones y muchas otras etapas para la entrega de información que vaya surgiendo en el desarrollo de la propia auditoría. La auditoría referida se encuentra en la etapa de Resultados Finales y Observaciones Preliminares; en esta etapa los entes auditados entregan información complementaria con base a resultados preliminares. El IMSS está en este plazo y se han presentado dentro del plazo legal información y documentación institucional, tanto de nivel central como del nivel desconcentrado, para atender las observaciones preliminares dadas a conocer en diciembre del 2024. Es decir, el documento que se presenta el día de hoy es de una etapa previa (diciembre de 2024) y se ha avanzado en la aclaración de dichos resultados preliminares.

En ese sentido, la ASF se encuentra analizando y valorando todas las documentales probatorias y aclaraciones presentadas, a efecto de determinar sobre la atención de las observaciones de carácter preliminar. El siguiente paso es la preparación a la elaboración del Informe Individual que se publicará el 20 febrero de 2025, en el cual se determinarán las observaciones definitivas. Estas observaciones aún podrán aclararse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación correspondiente parte del IMSS.

**SEGUNDO:** Información In-tema y preliminar.

La imagen señalada en la

nota periodística respecto de la cédula de resultados finales que corresponde a la auditoría 194 se trata de un documento interno del proceso de auditoría, que no es público, por lo que se desconoce cómo el medio de comunicación se allegó de éste.

En resumen, será hasta el 20 de febrero, a través de la publicación del Informe Individual, que se conozca el resultado definitivo de la auditoría y con ello su publicidad y a partir de entonces el IMSS tendrá 30 días más para emitir cualquier aclaración a la ASF.

**TERCERO:** Sobre el pago de pasivos en 2023 de servicios ejercidos en 2022.

El IMSS cuenta con normatividad y sistemas que permiten a sus diversas áreas realizar el registro correspondiente, el cual, en caso de no haber sido liquidado en el mismo ejercicio se reporta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del artículo 123 de su Reglamento.

Resulta importante comentar que el Instituto no realiza el pago a sus proveedores si éstos no cuentan con los requisitos fiscales correspondientes, autorización de los administradores de contrato y se cumpla con lo señalado en la normatividad de pago vigente. Por lo que a fin de aclarar lo señalado por el órgano fiscalizador, el Instituto presentó documentación justificativa que acreditó dichos pagos al amparo de la normatividad vigente.

**CUARTO:** Sobre el ejercicio de los recursos del Programa IMSS-Bienestar.

El Programa IMSS-Bienestar es un programa de salud del gobierno federal administrado por el IMSS, a través de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, en coordinación con las Direcciones de Prestaciones Médicas, de Finanzas y de Administración, así como con los Organos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del IMSS, de conformidad con el "ACUERDO mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Pro-

grama IMSS-Bienestar para el ejercicio fiscal 2023" (ROP), en adelante "Reglas de Operación", publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de diciembre de 2022.

Los recursos con los que operó el Programa IMSS-Bienestar para el ejercicio 2023 provinieron del Ramo 19: "Aportaciones a Seguridad Social" y constituyeron un subsidio federal, como se indicó en el numeral 1 de las Reglas de Operación. Bajo este contexto, la contabilidad del Programa IMSS-Bienestar se realizó por separado de la contabilidad general del IMSS; no obstante, los compromisos de ambos regímenes se liquidan a través de la Tesorería del Instituto (situación que ocasionó la interpretación que derivó en la observación en los resultados preliminares) sin que ello implique que se utilicen recursos del Instituto para liquidar gastos del Programa IMSS-Bienestar.

Por lo que a fin de aclarar lo señalado por el Órgano Fiscalizador, el Instituto presentó documentación justificativa que acreditó que los gastos del Programa IMSS-Bienestar se efectuaron con los recursos asignados para tal efecto.

**QUINTO:** Sobre el Compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

El IMSS valora la transparencia como un pilar esencial de su labor. Por lo anterior, está totalmente abierto a cualquier aclaración que sea necesaria del uso de los recursos, así como de la calidad de la atención médica que brinda día con día con sus más de 500,000 trabajadores.

**Respuesta:**

En la nota publicada se precisa que los resultados de la auditoría son preliminares, pues todavía faltan las aclaraciones correspondientes.

Sin embargo, independientemente de que sean previos, los documentos de la Auditoría Superior de la Federación soportan la información publicada.

**Antonio López**

Reportero EL UNIVERSAL

**COMPROMISO CON**

**LA PRECISIÓN**

[precision@eluniversal.com.mx](mailto:precision@eluniversal.com.mx)

**EL UNIVERSAL da la bienvenida a sus observaciones sobre errores o imprecisiones.**


**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"  
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL**

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA, Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 79, 106 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 196, y 206, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento a los acuerdos del nueve, trece, diecisiete y veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, seis y siete de enero de dos mil veinticinco, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tal efecto, sin que se cuente con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que les imputa la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación respecto de las faltas administrativas graves y los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que se encuentran descritas en los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que, se les cita para que comparezcan personalmente o por conducto de su representante o apoderado legal quien deberá acreditar su personalidad, ante el suscrito Director de Substanciación "A.1", en la celebración de la audiencia inicial en la fecha y horario siguiente:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
Construcciones y Desarrollos Crista, S.A de C.V., en su carácter de Contratista de las obras número 17-09-004, 17-09-005 y 17-09-021.	DGSUB*A*IA.1/991/09/2024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de marzo de 2025	09:00
José Antonio Figueroa Hernández, en su carácter de Presidente Municipal de Chicmuelo, Chiapas.	DGSUB*A*IA.1/1017/10/2024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de marzo de 2025	09:30
Asociación Pro-Ayuda Amigos en Solidaridad APAS, A.C., en su carácter de Donataria del Contrato de Donación número SC/DGA/CD/02454/17, de fecha 24 de agosto de 2017.	DGSUB*A*IA.1/1017/10/2024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de marzo de 2025	10:00
Bienal Internacional de Pintura de México, A.C., en su carácter de Donataria del Contrato de Donación número SC/DGA/CD/01516/17, de fecha 29 de mayo de 2017.	DGSUB*A*IA.1/1017/10/2024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de marzo de 2025	10:30
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales, A.C., en su carácter de Donataria del Contrato de Donación número SC/DGA/CD/03011/17, de fecha 23 de octubre de 2017.	DGSUB*A*IA.1/1017/10/2024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de marzo de 2025	11:00
MPC Mantenimiento y Obra Civil, S.A. de C.V., en su carácter de empresa Prestadora de Servicios del Contrato de Prestación de Servicios para el Aménagement de Aulas número SE-NEEM-A.D.Q-APINFONDEN-032/2017.	DGSUB*A*IA.1/1035/10/2024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de marzo de 2025	11:30
Juan Pérez Hernández, en su carácter de Director de Administración de los entreses	DGSUB*A*IA.1/1065/10/2024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley	25 de marzo de 2025	12:00
Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco.		General de Responsabilidades Administrativas		
José Alberto Sánchez Contreras, en su carácter de Residente de Obra de la Comisión Nacional del Agua.	DGSUB*A*IA.1/1077/10/2024	Desvío de recursos públicos previsto en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	25 de marzo de 2025	12:30



<p>Bebidas y Concentrados Saludables, S.A. de C.V., en su carácter de Beneficiaria del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.</p>	<p>DGSUBA7A/1/1079/10/2024</p>	<p>Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>25 de marzo de 2025</p>	<p>13:00</p>
<p>Agrohermanos de Frutas, S.A. de C.V., en su carácter de Beneficiaria del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.</p>	<p>DGSUBA7A/1/1079/10/2024</p>	<p>Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>25 de marzo de 2025</p>	<p>13:30</p>
<p>Constructora de Obra y Urbanización, S.A. de C.V., en su carácter de particular que prestó servicios al Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, en atención al contrato de obra pública número C-CIEN-080TV0179A-77-2017.</p>	<p>DGSUBA7A/1/1130/11/2024</p>	<p>Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>25 de marzo de 2025</p>	<p>14:00</p>
<p>Operadora y Administradora de Vales, Despensa y Servicios, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de Proveedor del contrato número DA-SRMySUSA-0352017.</p>	<p>DGSUBA7A/1/1153/11/2024</p>	<p>Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>25 de marzo de 2025</p>	<p>14:30</p>

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo soliciten y en el caso de las personas morales, cuando su representante tenga la facultad de delegar dicha representación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento; así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, por sí o por la persona que legalmente lo represente, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que también se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil veinticinco. El Director de Substanciación "A", Dr. Alfonso Javier Arredondo Huerta.





## COMENTARIOS A REFORMA.COM

### ANUNCIA EU ARANCELES EL 1 DE FEBRERO

¿Justo en el mes del amor y la amistad? No pues, córtalas.  
**MARIO AJÚA**

### PREVÉ GM MOVER A EU PARTE DE PRODUCCIÓN

En Reynosa les tienen mucho cariño a las camionetas.  
**MANIÁTICO**

### BUSCAN DIPUTADOS PUENTE TRAS ASUETO

Si quieres dinero sin trabajar, en el Congreso debes estar.  
**RAMBO**

### ATACAN DESDE R. BRAVO A PATRULLA FRONTERIZA

Se asustaron porque se toparon con Vampiro Fronterizo.  
**CARLOS MA**

### DETIENEN A OPERADOR DEL 'CHAPO' EN CDMX

Gracias Donald.  
**THANK YOU**

### NARRAN COLOMBIANOS 'PESADILLA AMERICANA'

¿Entonces a qué van?  
**SI LOS TRATAN TAN MAL  
Y VIVEN PESADILLAS...**





## Colectivo Cuernavaca exige investigaciones sólidas contra excolaboradores de Cuauhtémoc Blanco

Al celebrar la decisión del gobierno del Estado de presentar diversas denuncias en contra de los colaboradores cercanos del exgobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, integrantes del colectivo Cuernavaca hicieron un llamado a la Fiscalía Anticorrupción para que se integren las carpetas de investigación de manera correcta y no haya impunidad.

Francisco Radilla Corona, vocero del Colectivo Cuernavaca, resaltó que deben ser denuncias sólidas para que no pase lo mismo que con el exgobernador Graco Ramírez Abreu y el fiscal general Uriel Carmona, así como el exalcalde de Cuernavaca, Antonio Villalobos Adán, cuyas carpetas no se han logrado judicializar.

Asimismo, la organización ciudadana exigió a los involucrados en el caso del Fideicomiso de Tequesquitengo que regresen los terrenos, ya que los obtuvieron con actos de corrupción.

<https://rtvnoticiasmorelos.mx/colectivo-cuernavaca-exige-investigaciones-solidas-contra-excolaboradores-de-cuauhtemoc-blanco/>



## Manifiesta apoyo Colectivo Cuernavaca

El Colectivo Cuernavaca manifestó su apoyo ante la presentación de denuncias por presuntos actos de corrupción en la administración del exgobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo.

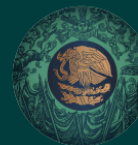
---

En conferencia de prensa, el vocero Francisco Radilla Corona expuso que el llamado a la fiscalía y demás autoridades competentes es a que se haga justicia hasta las últimas consecuencias, pues tienen que investigar a fondo y sancionar.

Lamentó la actitud de la exsecretaria de Administración, Sandra Anaya Villegas, a quien calificó como soberbia, pues en el caso de compra de terrenos en el lago de Tequesquitengo, es una muestra clara de tráfico de influencias, abuso de autoridad y otras conductas ilegales.

Además aseveró que la ahora diputada federal por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) debe reconsiderar pues se observan actos "inmorales" en dicha transacción, que van en contra de los principios de ese partido.

<https://www.launion.com.mx/morelos/avances/noticias/264029-manifiesta-apoyo-colectivo-cuernavaca-ante-presentacion-de-denuncias.html>



# Eslogan para tener toga; venden cursos para jueces

**JENNIFER FLORES**

—nacion@eluniversal.com.mx

La elección judicial está en la mira de agencias de consultoría de imagen y mercadotecnia, que ya se pusieron a disposición de los aspirantes a jueces y magistrados para lanzarlos a la escena electoral y promocionar sus campañas.

Con precios que van de 5 mil a 10 mil 500 pesos, se ofrecen cursos de imagen pública, ejecución de campañas, redes sociales, marketing electoral y manejo de medios y entrevistas, así como estrategias para construir una base de apoyo.

Expertos señalan que hay agencias que “venden conocimientos para una promoción de candidaturas” y se corre el riesgo de que no cuenten con certificación.

| **NACIÓN** | **A6**





# Se alistan aspirantes al PJJ en cursos de imagen

Pagan hasta \$10,500 para capacitarse en marketing y branding personal, de cara a la campaña electoral; **especialistas cuestionan la oferta académica**



**JENNIFER FLORES**

—nacion@eluniversal.com.mx

A pocos días de que se revele la lista de candidaturas finales que anunciarán los Comités de Evaluación del Poder Legislativo y Ejecutivo, ya se comenzaron a ofertar cursos para que las personas juzgadoras se lancen a campaña y busquen ganar los comicios del 1 de junio.

Los cursos abarcan temas como introducción al Poder Judicial, branding personal, imagen pública, ejecución de campañas, comunicación estratégica, redes sociales, marketing electoral, desarrollo de habilidades de comunicación, manejo de medios y entrevistas, así como estrategias para construir una base de apoyo.

Los costos en el recién creado Centro de Capacitación para el Nuevo Poder Judicial (NPJ) van desde los 5 mil hasta los 10 mil pesos. La Agencia Veritas Vox promociona su curso especializado para “estar bien preparados” y “posicionarse como un candidato confiable y profesional”, de acuerdo con la información descargable en su página web.

La oferta académica que ofrece el NPJ inicia con Marcos Perafán, experto en consultoría jurídica y política, quien imparte el curso *Introducción al Nuevo Poder Judicial Federal en México*, con un costo de 10 mil pesos más IVA. Perafán también atiende el cur-

IVA. Perafán también atiende el curso *Entender la elección del Nuevo Poder Judicial y las Reglas para participar como candidato a Persona Juzgadora*, que tiene un precio de 5 mil pesos más IVA.

Por su parte, Amanda Pérez y Hebe Santinelli están a cargo de *Branding personal e imagen pública*, curso que tiene un valor de 10 mil 500 pesos más IVA.

Pérez es CEO y socia fundadora de la agencia Unánimo, mientras que Santinelli es CFO de la misma compañía. Ambas cuentan con experiencia en la consultoría para el sector gubernamental y privado.

En la Agencia Veritas Vox se encuentran Amparo Brindiz Amador, Ramón López Castro y Sergio Uzeta, especialistas en administración pública, elaboración de proyectos de ley y comunicación.

## Venden promoción de candidaturas, señala experto

En entrevista con EL UNIVERSAL, Francisco Burgoa, profesor de derecho constitucional de la UNAM, calificó como un riesgo que estos cursos no brinden los conocimientos técnicos válidos para que candidatos y candidatas ejerzan sus funciones de manera correcta, sino que “venden conocimientos para una promoción de candidaturas” con el objetivo de ganar la elección.

También destacó la importancia de verificar si las organizaciones con fines de lucro que ofrecen estos cursos cuentan con certificaciones ante





notario, para asegurarse de que se trate de instituciones serias, fidedignas y confiables.

Xiuh Tenorio, director del NPJ, aclaró a EL UNIVERSAL que su institución educativa está constituida como una sociedad civil privada y fue concebida ante la propuesta de reforma judicial en el sexenio pasado. "Se trata de un proceso electoral con altos niveles de incertidumbre, las autoridades no están completamente listas, ya lo han admitido los propios funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), están poniendo las reglas mientras el proceso va avanzando", señaló.

Tenorio dijo que la oferta académica que realizan es "muy genérica" debido a que aún no está claro quiénes serán candidatos.

A partir de ello, elaborarán temarios más completos enfocados en las candidaturas. Indicó que está buscando establecer acuerdos con otras instituciones, e incluso explorar acercamientos con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para fortalecer sus cursos.

"Hay mucha incertidumbre, de-

tectamos mucha necesidad de capacitación, de comprensión, de análisis. No conocen los alcances de la reforma judicial, lo que pueden y no pueden hacer las candidatas y los candidatos", insistió.

Los cursos no ofrecen ninguna garantía de que las personas inscritas resulten electas; sin embargo, Tenorio afirmó que brindarán "algunas herramientas y elementos que permitan ser más exitosos y exitosas en el proceso".

Al ser la primera elección judicial y desconocer el proceso, miembros de la sociedad civil han sumado esfuerzos para interpretar con experiencias previas cómo podría desarrollarse. Además, han conversado con personas acerca del proceso, como los participantes de los Comités de Evaluación de los tres poderes y legisladores federales.

De acuerdo con Tenorio, los cursos han obtenido una respuesta optimista de las personas interesadas. Resaltó que, de los inscritos, algunos son candidatos, miembros de sus equipos e incluso personal de los medios de comunicación. ●

**10,500**

**PESOS**  
más IVA  
es el costo  
del taller de  
branding  
personal e  
imagen pública.


**EL VIERNES VENCE EL PLAZO**

# Ya entrevistaron a 90% de aspirantes

**RAFAEL RAMÍREZ**

**El resto son evaluados vía remota para concluir el proceso antes del 31 de enero, aseguró la vocera**

**E**l Comité de Evaluación del Poder Legislativo lleva 90 por ciento de avance en las entrevistas a aspirantes a juzgadores del Poder Judicial, informó Maribel Méndez, vocera del comité. Las evaluaciones se realizan de manera virtual a través de la plataforma Zoom, con el objetivo de concluir el proceso antes del 31 de enero, plazo que dio la reforma para presentar la lista final de aspirantes.

Méndez detalló a *El Sol de México* que este viernes se publicará la lista de los candidatos mejor calificados, mientras que el sábado 1 de febrero se llevará a cabo el procedimiento de insaculación pública, el cual será transmitido en vivo para garantizar transparencia. "Invitamos a todos los medios de comunicación a seguir este proceso, que también se difundirá en nuestras plataformas oficiales", afirmó.

El proceso de evaluación comenzó con una lista inicial de 10 mil aspirantes, la cual fue depurada a cinco mil candidatos quienes tienen 15 minutos para ser entrevistados por el Comité y por un grupo de asistentes.

Hasta el momento, la vocera del Comi-

ARCHIVO SENADO

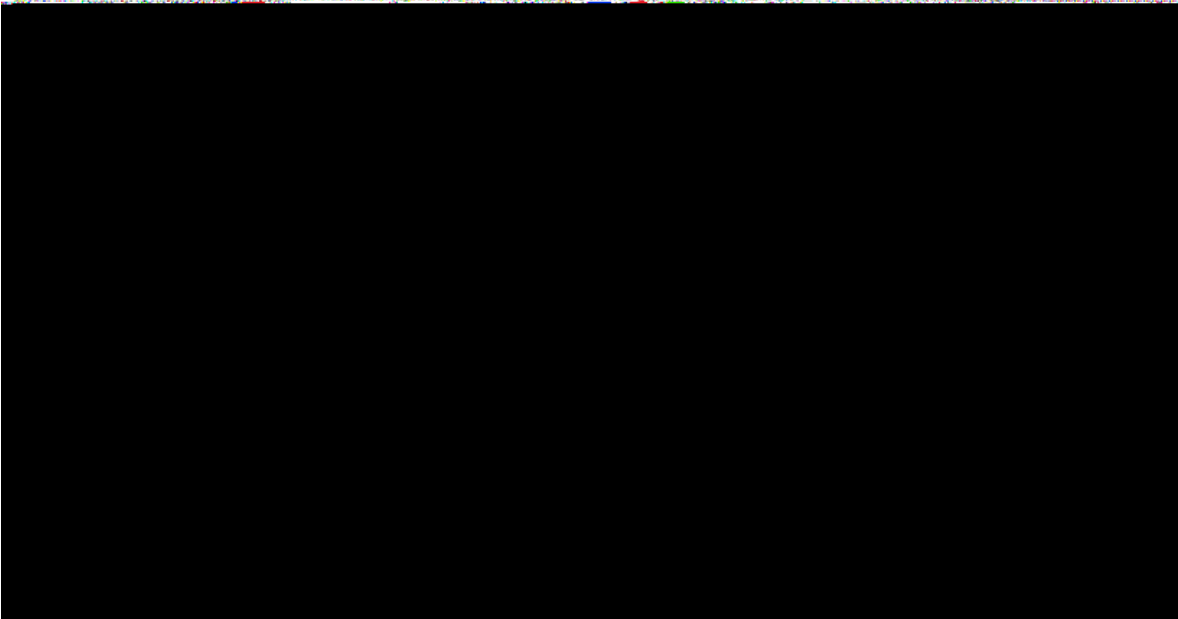




té dijo que se han evaluado a 90 por ciento de los postulantes, incluyendo a quienes aspiran a ocupar cargos en la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

“Actualmente, estamos revisando los

Además, el comité ha recibido información de instituciones como el DIF nacional, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República para verificar que los candidatos cumplan con los requisitos de buena fama pública.”







# Tómbola de candidatos del Poder Judicial será mañana, corrige Senado

## Elección de jueces.

Corte rechaza asumir las funciones del Comité de Evaluación; Ríos-Farjat ve riesgo de lista al azar

SILVIA ARELLANO Y RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

El Senado recorrió a este jueves la tómbola para los aspirantes a jueces, magistrados y ministros inscritos en el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Un día después de que se ordenó al Senado sustituir a dicho comité ante su negativa a reanudar el proceso de evaluación de perfiles, esa cámara notificó formalmente al Tribunal Electoral que asumirá el procedimiento de insaculación de aspirantes.

Ayer por la tarde, el Senado acordó que la rifa se hará en el Salón de Sesiones este jueves a partir de las 12 horas, y no el viernes como se anunció, y estará a cargo de la Mesa Directiva.

En el acuerdo, enviado al Tribunal Electoral, se detalla que el procedimiento será continuo, público y transparente, por lo que será transmitido por el Canal del Congreso y las plataformas del Senado.

El sorteo será en el siguiente orden: jueces de Distrito, magistrados de Circuito, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, magistrados de la Sala Superior y ministros de la Corte.

La Mesa Directiva remitirá, a más tardar el 4 de febrero, las listas al pleno de la Corte para su

aprobación; el máximo tribunal tendrá hasta el jueves de la próxima semana para palomearlos.

Por separado, la Corte rechazó la propuesta de asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial, cuyos integrantes renunciaron un día antes alegando “imposibilidad jurídica”, para elegir a candidatos ajuzgadores.

En sesión privada, la ministra Margarita Ríos-Farjat hizo la propuesta al pleno de la Corte con el argumento de que es necesario asumir esta facultad para no poner en riesgo la legitimidad del proceso, “generando listas producto del azar y fomentando distinciones injustificadas”.

En el documento, Ríos-Farjat resaltó que en los últimos meses el máximo tribunal de justicia ha enfrentado diversos dilemas constitucionales relacionados con la implementación de una reforma judicial “apresurada”.

Resaltó que en cada caso se ha buscado el equilibrio para garantizar el respeto a los mecanismos de impugnación y las vías institucionales establecidas, preservando el estado de derecho y la legitimidad de las decisiones judiciales emitidas.

Advirtió que la equidad en la contienda puede verse comprometida debido a la insaculación de candidatos registrados ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial que presumiblemente cumplieron con los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, como se mandata.

“Dado que el Poder Judicial debe entregar listas con candidaturas idóneas a más tardar el 7 de febrero, el pleno podría asumir esta responsabilidad y garantizar que los seleccionados cuenten con los mejores perfiles y capacidades”, señaló.

## “Deficiencias”

La Corte recibió la notificación formal de la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, quienes “en realidad ya habían abandonado sus funciones desde que decidieron acatar la suspensión de dos jueces de amparo e ignorar la instrucción del Tribunal”, criticó la ministra Lenia Batres.

No obstante, para Luis Enrique Pereda, ex integrante de dicho comité, su disolución fue el resultado de una reforma “mal hecha, improvisada y con muchas deficiencias”.

En MILENIO Televisión, Pereda dijo los cinco ex miembros tomaron esta decisión ante la imposibilidad de trabajar, pues se encontraban ante una “invia- bilidad constitucional”. ■





# Insaculación en el Senado, el jueves

**PILAR MANSILLA**

Será este jueves 30 de enero cuando el Senado de la República realice el proceso de insaculación para que se defina, a través de una tómbola, quienes pasarán a la siguiente etapa para participar en la elección del Poder Judicial que se realizará en junio próximo, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, Adán Augusto López Hernández.

Este martes, la Mesa Directiva del Senado de la República publicó el acuerdo para dar cumplimiento a la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que sea la Cámara Alta quien dé continuidad al proceso; en este se establece que será el 4 de febrero cuando se remita los listados a la SCJN para que los avale y remita al Instituto Nacional Electoral y que en caso de no hacerlo serán los legisladores quienes lo envíen al órgano electoral.

En esta insaculación el proceso será di-

ferente, ya que en la primera se definieron plazas y el próximo viernes será por áreas o especialidades como son para la integración de los juzgados civiles, penales, administrativos, hasta alcanzar a los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

López Hernández quien aseguró en entrevista que el Senado "cumplirá en tiempo y forma" con el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación descartó que hayan renunciado al Comité de Evaluación del Poder Judicial Wilfrido Castañón León, Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca y a Hortencia Molina de la Puente, ya que no realizaban las actividades, por lo que los acusó de seguir un guion.

## EL 30 DE ENERO

**EN EL SENADO** se realizará el sorteo y el 4 de febrero se remitirán los resultados a la SCJN



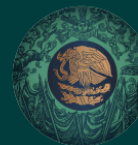
# Adelantan tómbola para el PJF

MAYOLO LÓPEZ

El Senado de la República adelantó para mañana jueves el sorteo para elegir a los candidatos a cargos judiciales que se inscribieron a través del Comité del Poder Judicial de la Federación (PJF), tras la orden del Tribunal Electoral federal.

Ante la parálisis del Comité, cuyos integrantes renunciaron el pasado lunes, se prevé que el Senado continúe mañana el proceso, mediante la colocación de dos urnas y unas pelotitas a las que se les asignará un número consecutivo, según el acuerdo de la Mesa Directiva.

De acuerdo con las directrices del acuerdo, “se realizará únicamente respecto de aquellos cargos en los que existan más postulantes del número de duplas o ternas que corresponda, según los cargos a cubrirse en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, toda vez que aquellos casos en los que no existan el número de aspirantes necesarios, pasarán directamente a la boleta correspondiente”.



**CORTE DESCARTA ASUMIR FUNCIONES DE COMITÉ**

# El Senado adelanta la tómbola judicial

**POR HÉCTOR FIGUEROA**

El Senado adelantó del viernes al jueves el sorteo para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que se inscribieron a través del Comité del Poder Judicial.

Esto luego de que el TE-PJF ordenó a esa cámara continuar con el proceso de selección de aspirantes, que quedó en vilo debido a una suspensión judicial.

El PAN en el Senado

anunció que interpondrá incidentes de incumplimiento de suspensiones judiciales y valorará recurrir al amparo contra el acuerdo de la mayoría oficialista para que el Senado suplantase las funciones del Comité de Evaluación del PJ.

Ayer, el pleno de la Corte rechazó asumir los trabajos del Comité de Evaluación del Poder Judicial, ante la renuncia de sus integrantes.

— Con información de David Vicenteño

**PRIMERA | PÁGINA 4**





**PREVEN REALIZARLA EL VIERNES**

# Adelanta el Senado la tómbola judicial

POR HÉCTOR FIGUEROA  
hfa@gmm.com.mx

En cumplimiento con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Senado anunció que la insaculación mediante tómbola para definir las candidaturas para las elecciones del Poder Judicial será este el jueves 30 enero por lo que el procedimiento se adelantará un día.

A través de un acuerdo de la Mesa Directiva difundido a través de la gaceta del Senado de la República, se confirmó el cambio de fecha que originalmente era el viernes 31 de enero.

"El procedimiento de insaculación pública a que se refiere el inciso c), fracción II, primer párrafo del artículo 96 para determinar las candidaturas a cargo del poder judicial de la Federación dentro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 de personas juzgadas se realizará el jueves 30 de enero de 2025", dice el acuerdo.

La tómbola fue impugnada por senadores del PAN, al tiempo que el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López dijo que la suerte ya está echada.

El PAN en el Senado interpondrá incidentes de incumplimiento de suspensiones judiciales y valorará la interposición de nuevos juicios de amparo contra el acuerdo de la mayoría parlamentaria de Morena para que el Senado

**MIENTRAS PANISTAS IMPUGNAN QUE EL LEGISLATIVO asuma el rol del PJ, los morenistas afirman que la suerte está echada; niegan que proceso pierda legitimidad**



Foto: Especial

Los senadores oficialistas dicen que la oposición ha buscado descarrilar el proceso electoral.



Se pretende que desde los órganos directivos del Senado se invalide la competencia del Poder Judicial, al atraer un proceso de selección que corresponde al Poder Judicial."

**GUADALUPE MURGUÍA**  
SENADORA DEL PAN

suplante las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

La coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, advirtió que esa decisión de la mayoría de Morena representa una clara invasión competencial que se pretende materializar



Se continuará el proceso de selección de los aspirantes a jueces, ministros y magistrados que se registraron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación."

**ADÁN LÓPEZ**  
SENADOR DE MORENA

desde el Poder Legislativo.

En respuesta, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, rechazó que el proceso de selección de los aspirantes al Poder Judicial esté deslegitimizado por los amparos, la intervención del Tribunal Electoral y las renuncias de los integrantes

del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Cabe señalar que de acuerdo con lo estipulado por el "poder reformador" del Legislativo, la reforma constitucional en materia judicial no puede tener "interpretaciones" y debe ser atendida de forma "literal".





## Primero elegirán a jueces de Distrito y después a magistrados

# Senado adelanta tómbola para elegir a candidatos judiciales para mañana

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**El sorteo** de los candidatos a ocupar 881 cargos de ministros, magistrados y jueces que postulará el Poder Judicial de la Federación (PJF) para contender en la elección extraordinaria del próximo 1 de junio, que realizará la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, tendrá lugar mañana.

“El procedimiento de insaculación referido se llevará a cabo el jueves 30 de enero de 2025, a partir de las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sito en Av. Paseo de la Reforma No. 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de

México”, cita el segundo resolutive del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara Alta por el que da cumplimiento a la sentencia interlocutoria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), expediente SUP-JDC-8/2025 y acumulados.

La tómbola, continúa, es pública y transparente y será transmitida por el Canal del Congreso y las plataformas digitales del Senado y se contará con la presencia del notario público, observando en todo caso los criterios de paridad de género y de especialidad.

### El orden

Se realizará en el siguiente orden: Juezas y jueces de Distrito;

magistradas y magistrados de Circuito; integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ); magistradas y magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); magistradas y magistrados de la Sala Superior del TEPJF y ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Efectuada la totalidad del sorteo, la Mesa Directiva conformará de inmediato la lista de aquellas personas que resultaron elegidas, atendiendo a su especialidad por materia y por cada cargo, que publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página web del Senado.



#ENELSENADO

# ADELANTAN TÓMBOLA DE CANDIDATOS

*La Mesa Directiva inicia  
mañana insaculación de los  
registrados en el Comité del PJ*

POR M. ZAVALA Y D. MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este jueves empieza la insaculación de los candidatos registrados ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial, por parte del Senado de la República.

La Mesa Directiva del Senado publicó en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo para realizar el procedimiento de insaculación pública, debido al alto número de aspirantes. Iniciará mañana a las 12 horas, con el fin de evitar retrasos. El proceso será transmitido.

La tómbola de los candidatos de los otros Comités sería la próxima semana.

En tanto, ayer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la propues-

1,046

ASPIRANTES  
PASARON  
EL PRIMER  
FILTRO DEL  
COMITÉ.

ta de realizar las funciones del Comité de Evaluación del PJ de seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros. La ministra Margarita Ríos Farjat presentó la propuesta, tras la renuncia de los integrantes del Comité.

De acuerdo con la ministra, la renuncia de los integrantes del Comité implica que el máximo tribunal asuma las funciones, en su calidad de órgano encargado de la postulación de candidaturas para el proceso electoral.

Además, señaló que la equidad en la contienda podría verse comprometida por la insaculación de candidatos registrados ante el Comité del PJF que cumplieron los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, por ello, explicó, se requiere la adopción de medidas.

“Dado que el Poder Judicial debe entregar listas con candidaturas idóneas a más tardar el 7 de febrero, el Pleno podría asumir esta responsabilidad y garantizar que las personas seleccionadas cuenten con los mejores perfiles y capacidades”, señala el documento, no obstante, su propuesta no fue respaldada por los demás ministros.

Por su parte, la ministra Loretta Ortiz dijo que “estuvo mejor que renunciaran” los integrantes del Comité, pues ya iba a terminar su participación en el proceso.

En entrevista para *Noticias de la Tarde*, con Lupita Juárez de **El Heraldo Televisión**, la ministra se manifestó a favor de que el Poder Legislativo siga con la insaculación: “Yo estoy de acuerdo porque de otra manera pues iban a quedar fuera” y explicó que “si no tomaba esta decisión la Sala Superior, iban a quedar irónicamente los mejores elementos fuera”.



**RESPALDA  
DECISIÓN**

1 • El lunes, los integrantes del Comité de Evaluación renunciaron.

2 • Loretta Ortiz dijo que está bien que el Legislativo haga tómbola.




**LISTA SERÁ SORTEADA POR EL SENADO**

# Corte no asumirá tareas de Comité del Poder Judicial

**Caos.** Nueve de 10 ministros rechazaron la propuesta de Margarita Ríos Farjat, tras la renuncia de los integrantes del organismo

ÁNGEL CABRERA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial y seguir con el proceso de selección de candidatos a ministros, jueces y magistrados.

En sesión privada, nueve de 10 ministros votaron en contra de la propuesta de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

La ministra señaló, en su propuesta, que la equidad de la elección judicial estaba comprometida debido al nuevo contexto, en el que la Mesa Directiva del Senado de la República asumirá las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial e insaculará este jueves a los aspirantes que presuntamente cumplieron con los requisitos de elegibilidad.

“Dado que el Poder Judicial debe entregar la lista de candidaturas idóneas a más tardar el 7 de febrero, el Pleno podría asumir esta responsabilidad y garantizar que las personas seleccionadas cuenten con los mejores perfiles y capacidades.

Los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial presentaron ayer su renuncia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En su carta de dimisión, los juristas alegaron la imposibilidad jurídica para seguir con su trabajo.

Desde principios de enero, el Comité anunció que suspendía la selección de candidatos por orden de un juez federal, mientras que el Tribunal Electoral les ordenó desacatar y seguir con el proceso, por lo que la semana pasada pidieron a la Suprema Corte resolver el conflicto competencial entre los órganos jurisdiccionales.

El trabajo del Comité de Evaluación culminaba el 31 de enero con la entrega a la Suprema Corte del listado de candidaturas para los cargos judiciales que, a su vez serían remitidas al Senado, para realizar una insaculación y posterior envío de la lista depurada al Instituto Nacional Electoral.

Ahora, será el Senado de la República, por decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que elija de forma directa, mediante una tómbola, a los candidatos que le correspondían al Poder Judicial.

## INEVITABLE

- El 20 de noviembre pasado, el TEPJF definió que ningún Poder u órgano del Estado mexicano puede frenar o suspender la elección de jueces, magistrados y ministros, programada para el próximo 1 de junio.





# LA INTRINCADA TRANSFORMACIÓN JUDICIAL



**Después de la polémica, el retraso y hasta el conflicto directo entre ministras de la Suprema Corte, los candidatos a un puesto del Poder Judicial serán elegidos a través de un sorteo en el Senado de la República el próximo viernes**



#Poder Judicial

# LA INTRINCADA TRANSFORMACIÓN JUDICIAL

**Después de la polémica, el retraso y hasta el conflicto directo entre ministras de la Suprema Corte, los candidatos a un puesto del Poder Judicial serán elegidos a través de un sorteo en el Senado de la República el próximo viernes**

**POR RUBÉN ZERMEÑO**

@RubenZermeno

**E**l proceso de selección de ministros, magistrados y jueces se complica todavía más y el proceso de selección de los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) despierta más dudas que certezas y genera más polémica.

El proceso, actualmente, se encuentra polarizado y el concono, la controversia y los giros de tuerca están a la orden del día.

En el más reciente episodio de la “novela” judicial, renunciaron masivamente los cinco integrantes del Comité de Evaluación del PJF. Su argumento fue “imposibilidad jurídica” para continuar su tarea de seleccionar a los candidatos para la elección judicial programada para el 1 de junio.

“Por medio de este escrito, presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable al Comité de Evaluación del Po-

der Judicial de la Federación. Lo anterior debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que fue encomendado a este cuerpo colegiado”, señalaron en la carta de renuncia.

La renuncia de los integrantes del Comité ocurrió en un momento de mucha tensión entre los poderes Legislativo y Judicial, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinara que el Senado de la República asumiera las tareas de selección que estaban a cargo del Comité.

Esto luego del desacato del Comité a una sentencia que les ordenaba reanudar sus actividades.

El argumento del TEPJF fue que era “inadmisible” que el Comité continuara retrasando el proceso, especialmente porque afectaría los derechos de los aspirantes que ya habían cumplido con los requisitos iniciales de elegibilidad.

El Tribunal Electoral también estableció que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no aprueba las listas resultantes del

sorteo, la Cámara podrá enviarlas directamente al Instituto Nacional Electoral (INE) como candidaturas definitivas del Poder Judicial.

Previamente, La SCJN otorgó medidas cautelares para proteger a los miembros del Comité de Evaluación en caso de que quisieran ser sancionados por no cumplir con la sentencia del TEPJF, es decir, los integrantes estaban blindados para no enfrentar multas económicas o amonestaciones.

## Validación desde Presidencia

Al ser cuestionada sobre la renuncia de los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, la presidenta Claudia Sheinbaum recordó que la última palabra la tiene el Tribunal Electoral.

“Me parece muy bien que el Tribunal Electoral diga cómo salvaguardamos los derechos de estas personas que están participando, que decidieron inscribirse y participar en el Poder Judicial. La





Constitución dice que es hasta el 31 de enero para tener los nombres de las personas que van a participar en la elección.

“Entonces me parece muy bien que el Tribunal Electoral diga: ‘si la Corte no quiere (entonces) que se vaya al Legislativo o Ejecutivo’ es un mecanismo que permite que se salvaguarden los derechos de las personas que se inscribieron en el Poder Judicial y que después no tengan un pretexto de decir que la elección no fue correcta o tuvo un problema”, dijo Sheinbaum.

La presidenta además reconoció el trabajo previo que hizo el Comité.

“¿Qué resolvió el Tribunal Electoral? Que los tres mil y tantos que quedaron en la primera selección de ese comité, el Senado de la República va a hacer una selección al azar de esas personas y esas son las que van a participar como parte del Poder Judicial en la elección del primero de junio.

“Las personas que se inscribieron en el Poder Judicial ya pasaron el primer filtro que es que cumplan con lo que establece la Constitución. De acuerdo con las personas que tenía ese Comité, ya revisaron que todos (los aspirantes) tengan

## La renuncia de los integrantes del Comité ocurrió en un momento de mucha tensión entre los poderes Legislativo y Judicial, luego de que el TEPJF determinara que el Senado asumiera las tareas de selección que estaban a cargo del Comité

8 de promedio, que tengan cartas de recomendación, que su ensayo esté bien hecho, etcétera, que es lo que establece la Constitución. Qué es lo que valora el Tribunal Electoral, pues quedan tres días y en esos tres días difícilmente van a poder hacer una revisión de esas tres mil personas”, justificó la tómbola que se llevará a cabo en el Senado.

### Duelo entre ministras

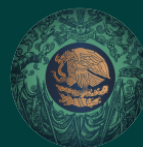
Previo a la decisión del Tribunal y a la renuncia de los miembros del Comité, la ministra Yasmín Esquivel acusó a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña de “violar la independencia y autonomía” del Tribunal Electoral.

Esto luego de que la ministra presidenta emitiera una medida cautelar para impedir cualquier acción ilegal contra el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

“La Ministra Norma Piña no tiene facultades para otorgar una medida cautelar en pleno proceso electoral, que busca evitar posibles sanciones al Comité de Evaluación del PJJF por incumplir una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que carece de fundamento legal. Es esencial que la Ministra Presidenta respete la autonomía y las facultades de los órganos jurisdiccionales, permitiendo que el proceso electoral continúe en pleno apego a la Constitución y las leyes que rigen nuestro sistema democrático”, argumentó Esquivel.

**¿Qué resolvió el Tribunal Electoral? Que los tres mil y tantos que quedaron en la primera selección de ese comité, el Senado de la República va a hacer una selección al azar de esas personas y esas son las que van a participar como parte del Poder Judicial en la elección del primero de junio”**

**Claudia Sheinbaum**  
 Presidenta de México



# LA CONTROVERSIAS JUDICIAL

POR DANIEL FLORES

**L**a decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de transferir a los aspirantes a jueces y magistrados que habían aplicado al Comité del Poder Judicial al Comité del Poder Legislativo generó diversas reacciones en contra.

Guadalupe Salmorán Villar, profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señaló en entrevista con Reporte Indigo que este es un proceso sin precedentes, ya que México será el único país en el mundo donde

**En medio de la polémica, el Poder Legislativo asumirá el control de dos tercios del poder institucional, relegando al Comité Evaluador en el proceso de selección de los futuros jueces y magistrados**

la ciudadanía elegirá directamente cargos jurisdiccionales federales.

Por ello, lamentó la decisión del TEPJF de ordenar a la Cámara alta suplir las funciones del comité evaluador, pues esto, advirtió, agrega mayor incertidumbre y desconfianza a un proceso que ha estado plagado de inconsistencias.

“Este proceso ha sido desordenado e improvisado en todo momento, pues a pesar de que no se cuenta con las leyes secundarias se comenzó con la implementación de la reforma judicial”, señaló.

La académica de la UNAM sostuvo que, aunque la Cons-

**Este proceso ha sido desordenado e improvisado en todo momento, pues a pesar de que no se cuenta con las leyes secundarias se comenzó con la implementación de la reforma judicial”**

**Guadalupe Salmorán Villar**  
Profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM



# POLÉMICA POR INSACULACIÓN

**En el Senado de la República, en donde el próximo viernes se elegirán a los candidatos, legisladores de Morena y de oposición critican y defienden la medida**

POR RUBÉN ARIZMENDI

**E**l proceso de insaculación por “tombola” que se llevará a cabo el próximo 31 de enero en el Senado de la República, genera controversia entre legisladores del oficialismo y la oposición en torno a su legalidad, transparencia y, es-

pecialmente, la forma en que se está desarrollando.

El senador Adán Augusto López Hernández, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, asegura que la Cámara alta cumplirá con el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó la insaculación sin un filtro adicional de idoneidad.

Este procedimiento, que consiste en un sorteo o “tombola”, se realizará el último día de enero conforme a lo establecido por la ley, con el objetivo de seleccionar a los aspirantes a jueces del Poder Judicial de la Federación.

“El Senado actuará conforme a lo estipulado y garantizará que el proceso se desarrolle correctamente”, afirma López





FOTO: CUARTOSCURO

El Senado cumplirá con el mandato del TEPJF que ordenó la insaculación sin un filtro adicional de idoneidad.

titución establece que la elección de jueces debe ser abierta y transparente, la práctica ha resultado en un proceso complejo y con turbulencias de todo tipo.

Además, precisó que desde un inicio este proceso extraordinario fue poco claro, debido a que los aspirantes debían cumplir dos requisitos: legales y de idoneidad, aunque tampoco ha quedado del todo claro cuál será el proceso de selección final.

"Tampoco es un proceso directo, porque los poderes públicos intervendrán en la selección

**Aunque la Constitución establece que la elección de jueces debe ser abierta y transparente, la práctica ha resultado en un proceso complejo y con turbulencias de todo tipo**

de las candidaturas. Además, la falta de transparencia lo hace susceptible a discrecionalidades", afirmó Guadalupe Salmorán.

La investigadora insistió en que los comités de evaluación fueron propuestos como filtros para procesar las listas de aspirantes y, en una fase posterior, calificar su idoneidad.

Sin embargo, criticó que en la práctica, se presentaron recursos legales ante jueces federales, como los amparos interpuestos en Michoacán y Jalisco, los cuales instruyeron a los comités sobre cómo implementar este proceso.

"Una de las consecuencias más graves de esta reforma ha sido la remoción masiva y anticipada de jueces y magistrados en funciones. Esto generó un desacato por parte del Poder Ejecutivo y Legislativo hacia el Comité del Poder Judicial de la Federación, creando una controversia en torno a la obstaculización del proceso", externó la profesora.

Y es que para esta elección judicial se elegirán más de 800 cargos relacionados con la impartición de justicia, los cuales serán seleccionados por la ciudadanía el primero de junio próximo.



**La insaculación es el mecanismo acordado y con el que cumpliremos las directrices del Tribunal Electoral"**

**Gerardo Fernández Noroña**  
Presidente del Senado de la República

Hernández, quien rechaza las críticas de la oposición sobre la legalidad y transparencia de la insaculación.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado y defensor del proceso, resalta que la insaculación será transparente y justa, pues el sorteo garantizará equidad y evitará manipulación o favoritismo.

"La insaculación es el mecanismo acordado y con el que cumpliremos las directrices del Tribunal Electoral", explica al dejar en claro que la resolución del TEPJF otorga al Senado la facultad de realizar este procedimiento sin un filtro adicional de idoneidad.

Esto implica que los candidatos propuestos por el Poder Judicial serán seleccionados por insaculación, sin que los legisladores evalúen su perfil o idoneidad.

Los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano consideran que este procedimiento es una "invasión de competencias" del Poder Judicial.

La panista Guadalupe Murguía asegura que el proceso constituye una "invasión de competencias", por lo que anunció que la bancada albiazul interpondrá incidentes de incumplimiento de suspensiones judiciales y valorará nuevos juicios de amparo.

Advierte que el acuerdo de Morena para reemplazar las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial es ilegal y viola la autonomía del Poder Judicial.

El emecista Luis Donaldo Colosio asegura que la metodología no es adecuada para la selección de aspirantes a jueces y magistrados, pues considera que no se garantiza la idoneidad de los candidatos.



**El proceso de insaculación no solo pone en peligro la calidad del Poder Judicial, sino que también afecta los derechos político-electorales de la ciudadanía"**

**Luis Donaldo Colosio**  
Senador de MC

Asegura que lo más adecuado sería instalar una mesa de diálogo entre los poderes Legislativo y Judicial para resolver este tema, dado que es fundamental que se elijan perfiles idóneos para ocu-

par cargos en el Poder Judicial.

"El proceso de insaculación no solo pone en peligro la calidad del Poder Judicial, sino que también afecta los derechos político-electorales de la ciudadanía".



# Dimisiones siguen guion de la Corte: Adán Augusto

| **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, aseguró que la renuncia de los cinco miembros del Comité de Evaluación del Poder Judicial (CEPJF) responde a un "guion impuesto" por algunos ministros de la SCJN, en particular por su presidenta, Norma Piña.

"Ellos ya no tenían... en realidad ya no era una renuncia, no se le olvide que además siguen el guion que les imponen algunos ministros o la presidenta de la Corte. No es un asunto de crisis, el Legislativo está cumpliendo con lo constitucionalmente mandado y lo vamos a hacer", manifestó en entrevista.

Por separado, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, acusó que el Poder Judicial realizó una maniobra para "enfilarse" el camino a los aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el proceso de selección que realizó el CEPJF.

"Tramosos, como son los del Poder Judicial, nos hicieron la maldad de enfilarse a sus candidaturas, como candidaturas con pase directo; porque si no hay el número para insacular, pues habría que simplemente enlistarlos. Desde ayer en la noche alguien me alertó de esta situación, sobre

todo para la Corte", señaló el morenista.

Explicó que al estar "concentrados" en el proceso que ejecuta el Comité de Evaluación del Poder Legislativo y la "maniobra que hicieron para parar todo el proceso, dejaron blindadas las decisiones que ya habían tomado".

De acuerdo con los listados de elegibilidad para el cargo de ministros, el CEPJF contempló a nueve mujeres elegibles, entre ellas a Marisela Morales, extitular de la Procuraduría General de la República durante la presidencia de Felipe Calderón. También contempló a 16 hombres en lista; en suma, son 25 personas en la terna.

Según las reglas de la elección judicial, cada uno de los Poderes de la Unión, debería presentar 30 perfiles para la insaculación final y delinear los candidatos que estarán en la boleta electoral, por ello que Fernández Noroña acusara un "blindaje".

Dentro del registro de aspirantes de elegibilidad, consideró, hay perfiles que no son convenientes y no deberían formar parte de la lista que fue avalada durante la segunda etapa por el CEPJF. Y aunque dijo que no daría nombres, pues serán "muy posiblemente" candidatos del PJ, añadió: "cuando vean la lista son cercanos a Genaro García Luna, nada más de ese tamaño".

A través de un acuerdo, la Mesa Directiva del Senado, estableció que la insaculación será mañana, jueves 30 de enero.





## Elección de jueces: cuándo, a qué hora y cómo el Senado va a definir las candidaturas del Poder Judicial

El Comité de Evaluación del Poder Judicial presentó su renuncia después de que fueran sustituidos por senadores

Por Octavio Vargas

28 Ene, 2025 08:07 a.m. MX



Guardar



Senado define por tómbola cargos que aparecerán en la boleta del 1 de junio de 2025 | Foto: captura de pantalla | Archivo

No hay fecha que llegue, ni plazo que no se cumpla. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la **Mesa Directiva del Senado de la República** a definir quién sería el responsable de **suplir al Comité de Evaluación del Poder Judicial para finalizar con el proceso de selección.**

Tras la determinación del Tribunal Electoral, la Mesa Directiva compuesta en su mayoría por senadores de la alianza Morena, PVEM y PT, decidieron que **serán ellos los responsables de realizar el sorteo para definir los listados** de las candidaturas que **muy probablemente aparecerán en la boleta del próximo 1 de junio.**

De acuerdo con Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, informó que la Mesa Directiva será la responsable de realizar la tómbola para definir las candidaturas, esta se **realizará el próximo viernes 31, a las 12:00 horas**, aunque falta que la cita sea confirmada.

La insaculación se realizará en el Salón de Sesiones, tal como ocurrió el pasado 12 de octubre cuando se seleccionaron los puestos del Poder Judicial que serán electos este 2025; **habrá un notario público que dé validez al proceso y se transmitirá a través del canal del Congreso** en todo momento hasta finalizar.





## **“Mala tarde mi amigo” candidaturas insaculadas pasaría directo al INE**

El senador por Morena subrayó que el listado que resulte de la insaculación pasará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que lo aprueben, pero **en caso de que el Pleno del máximo tribunal desista en realizar la votación**, entonces **la Mesa Directiva podrá enviar las candidaturas al Instituto Nacional Electoral**, esto por la determinación aprobado por el TEPJF.

En tanto, tras la reunión de los integrantes de la Mesa Directiva en el Senado, **Luis Donald Colosio Riojas**, senador por Movimiento Ciudadano, compartió que **fue el único que voto en contra de que se llevará a cabo este acuerdo**, a su parecer era preferible entablar un diálogo con la SCJN para definir un **método con el objetivo de que lleguen los mejores perfiles a la boleta**.

El senador de MC comentó que con la resolución del TEPJF se descartan las entrevistas y se contemplan a todos aquellos aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación conforme a se contemplaba en la convocatoria, pero ello no es garantía de que cuenten con la experiencia para asumir el cargo para el que se postulan.

“Lo que se debió haber hecho es instalar una mesa de diálogo para que ambos poderes (Legislativo y Judicial) puedan resolver este tema, porque al final del día son los derechos políticos-electorales de la ciudadanía los que están en juego (...). Una insaculación directa realmente no nos está presentando más que al azar perfiles que pueden o no llegar a ser un buen papel en el Poder Judicial”, comentó al salir de la reunión.

[Elección de jueces: cuándo, a qué hora y cómo el Senado va a definir las candidaturas del Poder Judicial - Infobae](#)



## Senado adelanta la fecha para “tómbola” de candidatos a jueces, magistrados y ministros

El proceso de insaculación estará a cargo de las personas integrantes de la mesa directiva del Senado y será transmitido en el Canal del Congreso

Por Israel Aguilar Esquivel

28 Ene, 2025 08:29 p.m. MX



El Senado realizará la insaculación para la elección de cargos del Poder Judicial en 2025 (@senadomexicano)

En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), el **Senado** de la República dio a conocer la **fecha** en que realizará el proceso de **insaculación** para definir las candidaturas para las **elecciones del Poder Judicial** en junio de 2025. Contrario a lo anunciado en días previos por **Gerardo Fernández Noroña**, el procedimiento se adelantará un día.

A través de un acuerdo de la mesa directiva difundido a través de la gaceta del **Senado de la República** confirmaron que “el procedimiento de insaculación pública a que se refiere el inciso c), fracción II, primer párrafo del artículo 96 para determinar las **candidaturas a cargo del poder Judicial de la Federación** dentro del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 de personas juzgadoras” se realizará el **jueves 30 de enero de 2025**.

Según el acuerdo, el procedimiento de insaculación se realizará **en punto de las 12:00 horas** en el Salón de Sesiones ubicado al interior del **Senado** de la República. De igual manera, el mismo será continuo, público y transparente, por lo que será transmitido en el Canal del Congreso.

[Senado adelanta la fecha para “tómbola” de candidatos a jueces, magistrados y ministros - Infobae](#)



REFORMA JUDICIAL &gt;

## La Suprema Corte queda fuera de la selección de candidatos a jueces

El Senado sustituirá al Comité de Evaluación del Poder Judicial y elegirá a los aspirantes mediante un sorteo el viernes

**ZEDRYK RAZIEL**

México - 28 ENE 2025 - 17:23CET

Nuevo choque de poderes por la reforma judicial. El Ejecutivo y el Legislativo, dominados por Morena, el partido gobernante, han sacado de la jugada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El Comité de Evaluación del Poder Judicial había detenido sus trabajos de cribado de aspirantes a jueces en acatamiento a [suspensiones ordenadas por juzgados de amparo](#). Tras varios días de presiones desde Morena, el Tribunal Electoral (TEPJF) facultó al Senado de la República, dominado por el oficialismo, para que seleccione mediante un sorteo a los aspirantes que le correspondía proponer al Poder Judicial y que aparecerán en la boleta final. Horas después de la sentencia del Tribunal, los cinco integrantes del Comité de Evaluación judicial presentaron su renuncia la noche del lunes, al “percibir inviable la tarea constitucional que [les] fue encomendada”. El sorteo del Senado será el viernes al mediodía.





La presidenta [Claudia Sheinbaum](#) instó en varias ocasiones a la Suprema Corte de Justicia para que destrabase la selección de candidatos, alegando que la reforma judicial es una norma constitucional y que el Alto Tribunal estaba afectando el derecho de los aspirantes a participar en la contienda. Este martes, la mandataria ha destacado la sentencia del TEPJF. “No fue que el Tribunal [Electoral] dijera que podía continuar el Poder Legislativo a través de la elección al azar, sino que fue una decisión de la Corte de no continuar con los trabajos”, ha observado. “Lo que hace el Tribunal Electoral es seguir al pie de la letra lo que dice la Constitución. Lo que me parece bien es que no haya una persona que se violen sus derechos de participar y que por eso pudiera haber algo que pusiera en riesgo la elección. Ahora, al revés, se fortalece todavía más”, ha añadido. Sheinbaum también ha minimizado la importancia de las renunciaciones de los integrantes del Comité de Evaluación judicial. “Ni modo que siguieran en un comité que ya no tenía sentido”, ha ponderado.

En el centro de la disputa jurídica entre los tribunales estaba la cuestión de qué autoridad tenía la última palabra en lo referente a las etapas de la reforma judicial. Finalmente, se impuso el Tribunal Electoral, partiendo de la base de que la elección de jueces es eminentemente una materia electoral. La sentencia del TEPJF ordena al Senado omitir la etapa de revisar la idoneidad de los perfiles, que es en la que se encontraba el comité judicial, y seleccionar mediante un sorteo —tómbola, en el argot político



mexicano— a los candidatos que aparecerán en la boleta de la elección del próximo 1 de junio. La selección al azar se hará de entre los 1.046 aspirantes que en [una primera etapa ese comité consideró elegibles](#). El Senado enviará a la Suprema Corte el listado que se obtenga para que lo ratifique. Sin embargo, si el Alto Tribunal se opone, el Senado está facultado para enviar directamente la lista al INE, encargado de organizar la elección.

Cada poder de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, contaba con un Comité de Evaluación para cribar las miles de postulaciones de abogados que aspiran a alguno de los casi 900 cargos judiciales en disputa. En total, los tres comités [recibieron casi 50.000 registros](#). Para diciembre, tras verificar que los aspirantes cumplieren con los requisitos mínimos —ser abogados, haber tenido buen promedio escolar, presentar cartas de recomendación y entregar un ensayo—, dejaron pasar a una segunda etapa a poco más de 19.000 personas. En la fase siguiente, los comités de cada poder debían hacer un trabajo más minucioso y determinar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el cargo, lo que reduciría aún más las listas, que debían quedar integradas a más tardar este 31 de enero.

La implementación de la reforma judicial entró en un terreno pantanoso el pasado 7 de enero a raíz de una sentencia de un juez de amparo que ordenó a cada uno de los tres Comités de Evaluación “suspender en la etapa en que se encuentra y en el ámbito de sus competencias todo proceso”. Únicamente el comité



del Poder Judicial acató la orden del juzgador, advirtiendo de la “considerable inequidad” que implicaba que solo ese órgano suspendiese sus trabajos, mientras que los comités del Ejecutivo y el Legislativo siguieran adelante, como de hecho fue el caso. Los ahora exintegrantes del comité judicial han agradecido a los ministros del Supremo por su confianza para nominarlos al cargo de evaluadores. “Aceptamos el cargo de integrantes del comité con la convicción de que este podría constituir un espacio importante para garantizar la llegada de perfiles profesionales al proceso de elección”, señalaron en su carta de renuncia.

[La Suprema Corte queda fuera de la selección de candidatos a jueces | EL PAÍS México](#)





# Preparan recursos contra la intervención del Senado en proceso

Oposición denuncia una invasión de funciones para “allanar el camino” a sus candidatos

**VÍCTOR GAMBOA  
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La oposición analiza recursos contra la intervención “ilegal” del Senado de la República en el proceso de selección de candidatos para la elección judicial, al pretender invadir funciones que corresponden al Comité de Evaluación del Poder Judicial, cuyos integrantes renunciaron ante las irregularidades que se han presentado.

Ante ello, senadores de Morena rechazaron que haya alguna irregularidad en la actuación de la Mesa Directiva del Senado y puntualizaron que se acatará el mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

## Notifican a Corte de renuncias

● La Suprema Corte de Justicia de la Nación fue notificada de la renuncia de los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) por considerar “inviabile” continuar con la tarea encomendada. Al Alto Tribunal también se le notificó la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordena al Senado sustituir las funciones del CEPJF y continuar con el proceso de selección de candidatos. Lenia Batres, ministra de la Corte, consideró que el Máximo Tribunal permitió actos sin fundamento jurídico en el proceso de selección de candidaturas. ● Manuel Espino



(TEPJF), única autoridad judicial facultada por la Constitución para intervenir en temas electorales.

La bancada del PAN en el Senado anunció que valorará la interposición de nuevos juicios de amparo para combatir la “clara invasión competencial que pretende materializarse desde el Poder Legislativo”. Los panistas denunciaron que se pretende invalidar la competencia del Poder Judicial y recordaron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió una solicitud para dirimir la contradicción de criterios entre los Juzgados de Distrito y la Sala Superior del TEPJF.

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) advirtió que la Mesa Directiva del Senado no tiene facultades para suplir las funciones del Poder Judicial. “Las determinaciones realizadas por el TEPJF se contraponen con determinaciones hechas por un juez de Distrito del mismo Poder Judicial, por lo que no hay claridad respecto a lo que debe o no acatarse”.

El coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, afirmó que pese a la amenaza de la oposición de impugnar el proceso, la Cámara Alta cumplirá con la insaculación el próximo jueves, como se lo ordenó el TEPJF. “Yo lo que puedo decirles es que el Senado de la República, como lo mandató el Tribunal Electoral, a través de la Mesa Directiva va a realizar en tiempo y forma, lo propuso o lo mandató el tribunal para el próximo viernes, dio un plazo límite, y nosotros vamos a hacer el proceso de insaculación”.

A su vez, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, rechazó que el proceso de selec-

ción de las y los aspirantes al Poder Judicial esté deslegitimizado por los amparos, la intervención del Tribunal Electoral y las renunciaciones de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, toda vez que el “canalla”, dijo, ha sido el Poder Judicial.

En conferencia, denunció que el Poder Judicial ha pretendido “descarrilar” el proceso electoral del 1 de junio, pues sistemáticamente ha violado la ley.

“Ellos son los que han actuado desaseadamente, ellos son los que no han tenido ética”, dijo.

Fernández Noroña reiteró que “no hay poder humano” que detenga la elección judicial y mencionó que ya hay opositores que amenazan con acudir a denunciar ante instancias internacionales. “Que les vaya bien”, señaló.

Además, acusó al Poder Judicial de maniobrar para favorecer su lista de aspirantes a ministros, entre los que, acusó, hay perfiles cercanos al exsecretario de Seguridad Pública Genaro García Luna. El senador de Morena indicó que el Poder Judicial intervino para manipular y reducir al mínimo su lista de aspirantes a ministros y magistrados, con el fin de librar obstáculos y pasar directamente a la elección judicial.

“Tramosos como son los del Poder Judicial, nos hicieron la maldad de enfilear a sus candidaturas con pase directo, porque si no hay el número para insacular, pues habría simplemente que registrar. Desde ayer en la noche alguien me alertó de esta situación, sobre todo para la Corte.

“Hay algunos perfiles que no deberían estar y que los validó el Poder Judicial”. ●

**CON SORTEO, 4T BUSCA  
CONTROL, DICE EL PAN**

**TRAS LA RENUNCIA** de los miembros del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), Marko Cortés, senador del PAN, consideró que el que la Mesa Directiva de la Cámara alta realice la insaculación es una maniobra para que Morena y sus aliados tengan a jueces, magistrados y ministros afines a su movimiento.

"Sigue el circo, Morena y teatro. La tómbola para elegir a los ministros de la Corte, la tómbola para elegir magistrados y para elegir jueces, éso es lo que va a hacer, un ente completamente político. Ellos decidieron quién se apunta y ellos decidieron quiénes van a pasar a las siguientes etapas", dijo a medios.

Señaló que Morena y sus aliados buscan "tener a puros cercanos y afines para que sean los próximos jueces, magistrados y ministros, eso es lo preocupante".

Añadió que lo que está en juego es el Estado de derecho y "la autonomía del PJ", pues esto tendrá consecuencias "y ésta es, cuando no haya respeto a la ley, que aunque tengas la razón no te la dé un juez, un magistrado, simplemente porque tiene consigna de no dártela".

El lunes, el PAN en el Senado anunció que interpondrá incidentes de incumplimiento de suspensiones judiciales y valorará la interposición de nuevos juicios contra el acuerdo para sustituir las funciones del CEPJF.

*Ulises Soriano*





# Ya no tenían trabajo; dimisiones en el Judicial son lógicas: Sheinbaum

La Presidenta criticó a quienes exageraron las renunciaciones en el comité evaluador

EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA

“Ya no tenían trabajo... ni modo que siguieran en un comité que ya no tenía ningún sentido”, declaró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al referirse a la renuncia de los cinco integrantes de la instancia evaluadora del Poder Judicial de la Federación para la elección de juzgadores.

Luego de que la noche del lunes

se dio a conocer que todos los integrantes de ese comité presentaron su dimisión —debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frenó el proceso de selección de aspirantes a cargos en ese poder—, la jefa del Ejecutivo insistió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió con apego a la Constitución, al determinar que sea el Senado el que elija por tómbola entre las más de 3 mil personas que se inscribieron ante el Poder Judicial.

“Fue una decisión de la Corte no continuar con los trabajos. Entonces, pues sí, ¿ya qué tenía que hacer el comité si ya no iban a trabajar?”, enfatizó.

Criticó que en diversos sectores se exacerbaba la dimisión de los miembros de esa instancia, ante lo que acotó: “pues si ya no tenían trabajo. La Corte ya les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad, ni modo que siguieran ahí en un comité que ya no tenía ningún sentido”.

“¿Qué resolvió el tribunal electoral? Que los 3 mil y tantos que quedaron en la primera selección de ese comité, el Senado hará una selección al azar de esas personas y son las que van a participar en la elección judicial del primero de junio.”

Estos aspirantes, aseguró la Presidenta, pasaron un primer filtro establecido por la Constitución, al cumplir con los requisitos, como promedio mínimo de ocho en sus estudios, cartas de recomendación,

un ensayo adecuado, entre otras.

Rechazó que la decisión del tribunal electoral para que el Senado seleccione al azar a los candidatos que se inscribieron en el comité judicial vaya a afectar negativamente la elección, por el contrario, la reforzará, y se da porque la Carta Magna establece que el límite para seleccionar a los candidatos es el 31 de enero. “En estos tres días (que faltan) difícilmente iban a poder hacer una revisión de estas 3 mil personas.



# ‘Ya no tenían trabajo’

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

Tras la renuncia de los miembros del Comité de Evaluación del Poder Judicial, quienes argumentaron la imposibilidad de realizar la tarea que les encomendaron, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no renunciaron, sino que dejaron sus cargos porque ya no tenían trabajo.

“Pues no fue de que el Tribunal Electoral dijera que podía continuar el Poder Legislativo a través de la selección al azar, sino que fue una decisión de la Corte de no continuar con los trabajos. Entonces, pues sí, ya qué tenía que hacer el Comité, si ya no iban a trabajar. Porque lo ponen así como ‘renuncian los...’. No, pues si ya no tenían trabajo. Ya la Corte les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad. Pues ni modo que siguieran ahí en un Comité que ya no tenía ningún sentido.

“Entonces, ¿qué resolvió el Tribunal Electoral? Que los 3 mil y tantos que quedaron en la primera selección de ese Comité, el Senado de la República va a hacer una selección al azar de esas personas, y esas son las que van a participar como parte del Poder Judicial en la elección del primero de junio”.

Grupo REFORMA publicó que los magistrados federales Wilfrido Castañón León, Emma Meza Fonseca y Hortensia María Emilia Molina de Lapuente, así como los académicos Luis Enrique Pereda Trejo y Mónica González Contró, firmaron una carta conjunta de renuncia de forma irrevocable.

“Presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que le fue encomendado este cuerpo colegiado”, señalaron.



***Claudia Sheinbaum, Presidenta***

**//** Ya la Corte ya les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad. Pues ni modo que siguieran ahí en un Comité que ya no tenía ningún sentido”.





## Integrantes “ya no tenían qué hacer”, afirma la Presidenta

La Suprema Corte cesó las labores del Comité de Evaluación del Poder Judicial previo a que sus integrantes, “ya no tenían qué hacer”.

“Ya qué tenía qué hacer el Comité si ya no iban a trabajar, pues si ya no tenían trabajo. Ya la Corte les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad, ni modo que siguieran en un Comité que no tenía ningún sentido”, subrayó la Presidenta.

Lo anterior, tras la renuncia de los cinco integrantes del Comité

del Judicial, encargados de la evaluación de los aspirantes a candidatos a la elección del 1 de junio.

Hace unos días, la titular del Ejecutivo consideró “absurdo” que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazara la elección judicial.

“A nosotros nos parece realmente absurdo, porque ¿por qué abren una...? Esa es la pregunta. Abren la convocatoria, nombran a su comité, ponen reglas, porque los amparos supuestamente ya venían, ¿no? Y a la mitad del

Ya qué tenía qué hacer el Comité si ya no iban a trabajar, pues si ya no tenían trabajo. Ya la Corte les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad, ni modo que siguieran en un Comité que no tenía ningún sentido”

### **CLAUDIA SHEINBAUM**

Presidenta de México

proceso, lo cierran”, subrayó la mandataria mexicana.

La mandataria mexicana llamó al Tribunal Electoral a salvaguardar los derechos de quienes se inscribieron. / **LUIS VALDÉS**



## Proceso de selección de candidatos al PJ va para el 31 de enero, como lo marca la constitución, dice CSP

Por Redacción / *El Independiente*

Después de que los cinco miembros de la Comisión de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF) presentaron su renuncia al argumentar "inviabilidad de la tarea constitucional que nos fue encomendada", luego de que el Tribunal Electoral ordenara al Senado encargarse de definir a los candidatos que participarán en la elección judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo: "Ya no tenían trabajo, ni modo que siguieran en un comité que no tenía sentido".

"La reforma constitucional establece que el límite máximo para seleccionar a quienes van a participar en elección es el 31 de enero, ¿qué es lo que valora el tribunal electoral? Que quedan tres días, y en esos tres días difícilmente van a poder hacer una revisión de estas 3 mil personas.

La Constitución establece los requisitos y que sobre éstos se haga una tómbola, una selección al azar de quién va a participar en elección. Lo que hace el tribunal electoral es seguir al pie de la letra lo que dice la Constitución. Lo que me parece bien es que no vaya a haber una persona que perdiera sus derechos de participar. Ahora se fortalece todavía más (la elección)".

En su conferencia matutina, la jefa del Ejecutivo insistió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió con apego a la Constitución al determinar que sea el Senado el que elija por tómbola entre las más de 3 mil personas que se inscribieron ante el Poder Judicial.

"Fue una decisión de la Corte de no continuar con los trabajos. ¿Ya qué tendría que hacer el comité si ya no tenían qué trabajar? Ya no tenían trabajo, ya la Corte les había dicho que no iban a seguir desarrollando su actividad, ni modo que siguieran en un comité que no tenía sentido", aseveró.

Asimismo, reafirmó que el tribunal electoral resolvió que las 3 mil 805 personas que se inscribieron en el comité del Poder Judicial para poder participar en la elección del próximo 1 de junio no se quedarán sin ese derecho.

"El tribunal electoral resolvió que los 3 mil y tantos que quedaron en la selección de ese comité, que el Senado hará una selección al azar de esas personas y son las

que van a participar en la elección judicial del 1 de junio".

Afirmó que estas personas pasaron ya un primer filtro, que fue el que cumplieron con los requisitos que establece la Constitución para poder participar por ser candidatos.

"De acuerdo con quienes tenían ese comité, ya revisaron que todos tengan ocho de promedio, cartas de recomendación, que su ensayo esté bien hecho, etcétera".

Rechazó que la decisión del tribunal electoral para que el Senado seleccione al azar a los candidatos que se inscribieron en el comité judicial no afectará la elección, sino que la reforzará.

### SENADO CUMPLIRÁ CON INSACULACIÓN DE ASPIRANTES AL PODER JUDICIAL: ADÁN AUGUSTO

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Adán Augusto López Hernández, aseguró que el Senado llevará a cabo el proceso de insaculación el próximo viernes, que es el plazo límite que dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pese a la advertencia de la oposición de impugnar el proceso de candidatos a juzgadores, el Senado cumplirá con el proceso de insaculación de aspirantes, que dejó inconcluso el Comité de Evaluación del Poder Judicial por un mandato judicial.

### LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SEGUÍAN UN GUIÓN

Respecto de la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación, dijo que "ellos ya no tenían... en realidad ya no era una renuncia, no se le olvide que además siguen el guion que les imponen a algunos ministros o la presidenta de la Corte (Norma Piña)".

En breve entrevista, el coordinador de los senadores de Morena reiteró que el Senado llevará a cabo la insaculación de aspirantes a juzgadores del Poder Judicial.

"Lo que puedo decirles es que el Senado de la República, como lo mandató el Tribunal Electoral, a través de la Mesa Directiva va a realizar en tiempo y forma, lo propuso o lo mandato el Tribunal para el próximo viernes, dio un plazo límite, y nosotros vamos a hacer el proceso de insaculación", declaró.

Con información de AMEXI.





## Minimizan Presidencia y Morena renuncia de Comité de Evaluación

No fue una renuncia, considera

# Sheinbaum asegura que Comité de del PJ “ya no tenía ningún sentido”

**LA PRESIDENTA** respalda la decisión del TEPJF porque garantiza que no se vulneren los derechos de los aspirantes; descarta que insaculación represente un riesgo para el proceso

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que la renuncia de los miembros del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) no fue renuncia, pues ya no tenía sentido que continuaran si ya no realizarían ninguna labor.

“No fue que el Tribunal (Electoral del Poder Judicial de la Federación –TEPJF–) dijera que podía continuar el Poder Legislativo a través de la selección al azar, sino que fue una decisión de la Suprema Corte (de Justicia de la Nación –SCJN–) la de no continuar con los trabajos. Entonces, pues sí, ¿ya que tenía que hacer el Comité, si ya no iban a trabajar? Porque lo ponen así como ‘renuncian’, si ya no tenían trabajo. Ya la Corte les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad, pues ni modo que siguieran ahí en un Comité que ya no tenía ningún sentido”, dijo.

**EL  
DATO**

**EL PROCESO** de insaculación se hará el jueves a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Cámara alta, dijo Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado.

Consultada sobre si la insaculación automática que realizará el Senado entre la lista de aspirantes que correspondía evaluar al Comité del PJ, represente un riesgo para la elección en la renovación de jueces, ministros y magistrados, afirmó que significa un fortalecimiento para la elección con la que se renovará dicho poder, pues ya pasó una primera evaluación en donde se verificó que los seleccionados cumplieran con los requisitos legales que se establecieron en la Constitución.

“Entonces, de acuerdo con las personas que tenían ese Comité, ya revisaron que todos tengan ocho de promedio, que tengan sus cartas de recomendación, que su ensayo esté bien hecho, etcétera, etcétera, que es lo que pide la Constitución. La Constitución establece claramente, la reforma constitucional, que el límite máximo para poder elegir a las personas que van a participar en la elección o seleccionar a las personas que van a participar en la elección, es el 31 de enero, que es lo que valora el Tribunal Electoral”, dijo en la conferencia matutina.

Del mismo modo respaldó la instrucción determinada por el TEPJF, al referir que también quedan apenas tres días para que el Senado pueda concretar el filtro que hacía falta y procesar a más de tres mil personas postuladas.

“¿Qué es lo que valora el Tribunal Electoral? Pues si se quedan tres días. Entonces, en esos tres días, difícilmente van a poder hacer una revisión de estas tres mil personas. Entonces, ¿qué establece la Constitución? Pues cuáles son los requisitos y después, que, sobre esos requisitos, se haga una tómbola, una selección al azar de quién va a participar en la elección. Entonces, lo que hace el Tribunal Electoral

es seguir al pie de la ley”, consideró.

Como lo dijo el lunes, consideró que esta decisión del TEPJF garantiza que no se vulneren los derechos de los aspirantes y no se establezca como un riesgo.

“Lo que me parece a mí muy bien es que no vaya a haber alguna persona a la que le violen sus derechos de participar y que por eso pudiera haber algo que pusiera en riesgo la elección. Ahora, pues al revés, se fortalece todavía más”, agregó.

El lunes, el TEPJF resolvió que el Senado se encargará de la depuración de la lista de aspirantes, que se inscribieron ante el Poder Judicial, luego de que el Comité encargado se abstuvo de continuar con el proceso. Para esto, ordenó que la instancia legislativa recurra a la tómbola para la conformación definitiva de la lista de candidatos, que serán presentados ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

**Mil**

**50 aspirantes** a juzgadores insaculará el Senado




**POSTURAS ENCONTRADAS**

La mandataria y legisladores hablaron de la dimisión de integrantes del Comité.



“ **¿YA QUÉ TENÍA** que hacer el comité, si ya no iban a trabajar? Porque lo ponen así como, 'renuncian', si ya no tenían trabajo. Ya no tenía ningún sentido”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México



“ **TRAMOSOS**, como son los del Poder Judicial, nos hicieron la maldad de enfiar a sus candidaturas, como candidaturas con pase directo”

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
 Presidente del Senado



“ **ELLOS YA NO TENÍAN...** en realidad ya no era una renuncia, no se le olvide que además siguen el guion que les imponen algunos ministros o la presidenta de la Corte”

**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**  
 Presidente de la Jucopo del Senado



“ **SIGUE EL CIRCO**, Morena y teatro, la tómbola para elegir a los ministros de la Corte, la tómbola para elegir magistrados y para elegir jueces”

**MARKO CORTÉS**  
 Senador del PAN

**DEFIENDE PROCESO**

# Arrojará tómbola perfiles idóneos, afirma Sheinbaum

PILAR MANSILLA

Considera que el Tribunal Electoral siguió al pie de la letra lo que dice la Constitución

CUARTOSCURO.COM



**Claudia Sheinbaum** dice que lo que hace el Tribunal Electoral le parece bien, pues es aplicar la Constitución.



**A**l asegurar que los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial no renunciaron por decisión propia sino porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación siguió el pie de la letra lo que dice la Constitución, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la elección que se realizará a través de la tómbola para determinar quiénes continuarán en el proceso cumplirá con el requisito de idoneidad.

“Lo que hace el Tribunal Electoral pues es seguir al pie de la letra lo que dice la Constitución, lo que me parece a mí, muy bien, pues es que no habrá alguna persona a la que se le violen sus derechos de participar y que por eso pudiera haber algo que pusiera en riesgo la elección; ahora, pues al revés, se fortalece todavía más el proceso”, consideró.

Señaló que no se pierde el principio de idoneidad, por lo que recordó que las per-

La mandataria explica que este proceso por tómbola se ajusta a lo que establece la ley y asegura la idoneidad de los participantes

sonas que se inscribieron en el Poder Judicial ya pasaron el primer filtro que es que cumplan con lo que establece la Constitución, entonces de acuerdo con las personas que tenían ese comité ya revisaron que todos tengan 8 de promedio, que tengan sus cartas de recomendación, que su ensayo esté bien hecho”.

Argumentó que a tres días de que concluya el proceso de las entrevistas no había otra alternativa que hacer uso de la tómbola, el cual se encuentra establecido en la Constitución.

“La reforma constitucional establece que el límite máximo para poder elegir a las personas que van a participar en la elección o seleccionar a las personas que van a participar en la elección es el 31 de enero. ¿Qué es lo que valora el Tribunal Electoral? Quedan tres días y difícilmente van a poder hacer una revisión de estas tres mil personas, entonces la Constitución establece que se haga una tómbola, una selección al azar de quién va a participar en la elección”.

Dijo que desde su punto de vista estaba bien que el Tribunal Electoral haya determinado que sea el Senado de la República quien sea la que determine a los candidatos, ya que no se van a violentar los derechos de las personas a participar.





## Presidencia niega que elección de jueces y magistrados esté en riesgo; TEPJF no violó la Constitución

La presidenta aclaró que aquellos que se registraron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial, no corren ningún riesgo

Por Mayte Baena



**Claudia Sheinbaum Pardo**, quien se desempeña como presidenta de México, se pronunció la mañana de este martes 28 de enero sobre las presuntas **renuncias masivas** de aquellos que forman parte del **Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación**, por lo que remarcó que no contaba ya con trabajo, al tiempo de dejar claro que quienes se registraron para ser parte del mismo, ya pasaron el primer filtro y por ello, **no corren riesgos**.

Conviene recordar que fue durante la noche del pasado lunes cuando se dio a conocer que cinco integrantes del Comité de Evaluación habrían presentado su renuncia la cual calificaron de **inmediata e irrevocable**, además de haber asegurado que contaban con **“imposibilidad jurídica”**, lo cual no pasó desapercibido por la presidenta quien afirmó que nadie corre riesgo para con ello en torno a las elecciones programadas para el 1 de junio.

**“Fue una decisión de la Corte de no continuar con los trabajos, pues si, ¿ya que tenía que hacer el comité si ya no iban a trabajar?, lo ponen, así como de ‘renuncian los...’ si ya no tenían trabajo, ya la corte ya les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad, pues ni modo que siguieran ahí en un comité que ya no tenía ningún sentido”, dijo.**

[Presidencia niega que elección de jueces y magistrados esté en riesgo; TEPJF no violó la Constitución - Infobae](#)



# Sheinbaum ironiza sobre la renuncia del Comité Evaluador del Poder Judicial: "Pues si ya no tenían trabajo"

Recordó que fue una decisión de la Corte suspender sus actividades. Reiteró su posición sobre el gobernador Rocha.



Claudia Sheinbaum ironizó este martes sobre la renuncia de los miembros del Comité de evaluación del Poder Judicial, pues dijo que de todas maneras ya no estaban trabajando tras los amparos aceptados por la Suprema Corte de Justicia.

¿Ya que tenía que hacer el comité si ya no iban a trabajar?, lanzó la presidenta tras ser cuestionada por el tema. En ese sentido, se mostró crítica ante los titulares en medios de comunicación sobre esta renuncia.

"Pues si ya no tenían trabajo, ya la corte les había dicho que ya no iban a seguir desarrollando su actividad; pues ni modo que siguieran ahí en un comité que ya no tenía ningún sentido", dijo.

Los cinco integrantes del comité anunciaron su renuncia "con carácter inmediato e irrevocable" el día de ayer argumentando "imposibilidad jurídica" para continuar su tarea de seleccionar a los candidatos para la elección judicial programada para el 1 de junio.

[Sheinbaum ironiza sobre la renuncia del Comité Evaluador del Poder Judicial: "Pues si ya no tenían trabajo"](#)



## Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Una de las críticas más constantes, particularmente del expresidente y que yo en eso digo que tiene razón, es en abusos de poder. Para mí, los órganos autónomos eran buenos, el tener un órgano de transparencia que fuera autónomo, me parece correcto, que no se junte la facultad de darte información de acceso y transparencia con la misma persona que está gobernando; sin embargo, yo sí creo que a lo largo del tiempo se pervirtió el modelo de nombramientos y se fueron a un esquema de cuates y cuotas en el pasado, nada más que yo esperaba que lo cambiaran. Me tocó ver cosas iguales o peores, parientes, primos, sobrinos, el INAI lo querían tener detenido porque quería poner el coordinador a un empleado suyo”, expuso Damián Zepeda.

“Veníamos de un pasado en donde el Gobierno, efectivamente, tenía un modelo muy claro y yo que entiendo de teoría política, entiendo perfectamente bien que estaba basado en el materialismo, un modelo en donde los gobernadores enriquecieron, del PRI y el PAN, un modelo en donde muchos de ellos entraban al poder simple y sencillamente por hacerse ricos, por obtener contratos, había operadores políticos y casi todos los gobernadores del PRI y del PAN acabaron verdaderamente con fortunas millonarias. Generó una enorme desigualdad el modelo económico también porque los programas sociales tenían siempre un fondo político, se los robaban, iban a ayudar a ciertos sectores que apoyaban a ciertos partidos políticos. Nosotros nos volvimos constitucionales, ellos se opusieron hay declaraciones de Marko Cortés diciendo que no son viables, de Ricardo Anaya, hay declaraciones del propio Vicente Fox”, argumentó **Arturo Ávila**.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1gZZAI0c\\_kUgU9029aQ?e=AEvd3T](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZZAI0c_kUgU9029aQ?e=AEvd3T)





# Rechazan que Corte seleccione aspirantes

VÍCTOR FUENTES  
Y ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia desechó ayer una propuesta para que el pleno asuma directamente las funciones de selección de candidatos que tenía el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF), cuyos miembros renunciaron el pasado lunes.

Fuentes judiciales informaron que todo indica que la Corte ya no tomará decisiones sobre este tema, sino hasta que reciba las propuestas de candidaturas que le enviará el Senado, después de la insaculación que realizará el jueves.

La ministra Margarita Ríos Farjat presentó la propuesta a las 11:27 horas, cuando el pleno usualmente inicia sus sesiones privadas. Según las fuentes, fue rechazada por todos los demás integrantes de la Corte.

En su escrito, alertó que serán insaculados los aspirantes declarados elegibles por el Comité, sin haber pasado por la evaluación de idoneidad que prevé la convocatoria.

Lo anterior, como resultado de la sentencia dictada el lunes por el Tribunal Electoral federal, que autorizó al Senado a insacular, de ser necesario, a los aspirantes declarados elegibles por el Comité y proponer a la Corte las listas de candidatos para su aprobación.

“En este nuevo contexto, la equidad en la contienda podría verse comprometida debido a la insaculación de personas candidatas registradas ante el Comité de Evaluación del PJJF, que presumiblemente cumplieron los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo”, expuso la ministra.


**RECHAZAN PROPUESTA DE RÍOS FARJAT**

# Corte descarta asumir proceso electoral

POR DAVID VICENTEÑO  
 david.vicenteno@gtmm.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó una propuesta de la ministra Margarita Ríos Farjat, para que este órgano asuma los trabajos del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJE), ante la renuncia de sus integrantes.

La togada planteó, en un escrito entregado a sus colegas, que la equidad de la contienda se encuentra en riesgo, debido a que quedan fuera los aspirantes que se acercaron a este comité para participar como candidatos.

“La equidad en la contienda podría verse comprometida debido a la insculación de personas candidatas registradas ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que presumiblemente cumplieron hasta los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, como se mandata para todos los comités. Por ello, resulta imperativo adoptar medidas que garanticen la transparencia, imparcialidad y calidad



Foto: Cuartoscuro

La ministra Margarita Ríos Farjat dijo que la equidad de la contienda está en riesgo.



El pleno de la Suprema Corte ha enfrentado diversos dilemas constitucionales relacionados con la implementación de una reforma judicial.”

**MARGARITA RÍOS FARJAT**  
 MINISTRA DE LA CORTE

en el procedimiento”, advirtió la ministra Ríos Farjat.

Ante esta situación, la togada planteó que sea el máximo tribunal quien asuma las tareas de selección, a través de la Escuela Federal de Formación Judicial.

“Dado que el Poder Judicial debe entregar listas con candidaturas idóneas a más tardar el 7 de febrero, el Pleno podría asumir esta responsabilidad y garantizar que las personas seleccionadas cuenten con los mejores perfiles y capacidades.

“En este sentido, propongo que el Pleno instruya a la Escuela Federal de Formación Judicial, como órgano especializado, a realizar de inmediato el examen de conocimientos contemplado en la base novena de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación aprovechando la infraestructura y experiencia existentes”, se siguió en la propuesta presentada al pleno de la Corte.

En su escrito, la ministra Ríos Farjat afirmó que, en los últimos meses, el pleno del órgano autónomo ha enfrentado diversos dilemas constitucionales, relacionados con la implementación de una Reforma Judicial apresurada y su aplicación.

“El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha enfrentado diversos dilemas constitucionales relacionados con la implementación de una reforma judicial apresurada y los problemas derivados de su aplicación.

“En cada caso, se ha buscado el equilibrio necesario para garantizar el respeto a los mecanismos de impugnación”, dijo.





## Notifican a SCJN renuncia de los miembros

# Corte rechazó asumir funciones del Comité del PJJF



**El pleno** de la Suprema Corte recibió la notificación del cumplimiento decidido por el Tribunal Electoral.

FOTO: ESPECIAL

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**El pleno** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue notificado formalmente del fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por el que ordenó a la Cámara de Senadores, previa insaculación, confeccionar el listado de candidatas a ministros, magistrados y jueces que serán postulados por el Poder Judicial de la Federación (PJF) para contender en las elecciones extraordinarias del próximo 1 de junio, y de la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación del PJJF.

“En el pleno de la SCJN recibimos notificación del cumplimiento sustituto decidido por

el Tribunal Electoral para que, a través del Senado de la República, se incluyan las candidaturas del Poder Judicial en la siguiente fase de selección para su incorporación en la boleta electoral.

“También recibimos la notificación formal de la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación de candidaturas del Poder Judicial de la Federación. En realidad ya habían abandonado sus funciones desde que decidieron acatar la suspensión de dos jueces de amparo (sin competencia en materia electoral), y desacatar la instrucción del Tribunal Electoral (única autoridad competente en materia electoral) de continuar sus funciones”, cita el mensaje que Lenia Batres Guadarrama posteó en la red social X.

Desde la óptica de la ministra de la Corte, en vez de ejercer sus funciones el máximo tribunal constitucional del país “permitió actos sin fundamento jurídico en su intervención en el proceso de selección de candidaturas de juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros para los comicios de junio próximo”.

“Nuevamente, el Tribunal Electoral interviene para reencauzar el proceso (...) En fin, en el ínter, la Corte decidió no intervenir ante la suspensión de actividades (sin fundamento) del Comité de Evaluación, y hasta ratificar la suspensión con base en una facultad administrativa...”, opinó.

### Piden informe al Senado

También vía redes sociales, la ministra Loretta Ortiz Ahlf informó que solicitó a Norma Piña Hernández, presidenta de la Corte, mediante el oficio SCJN-PMLOA/015/2025, con que acompañó su publicación, informar al Senado sobre las personas que impugnaron ante la Corte la decisión del Comité de Evaluación del PJJF de dejarlos fuera del proceso de selección de candidatos y que “han sido reconocidas como elegibles por este Alto Tribunal”, a fin de “salvaguardar” su derecho a participar en la elección del próximo 1 de junio cuando se elegirán 881 cargos de juzgadores federales.

Trascendió que, en sesión privada, fue rechazada por unanimidad la propuesta que presentó la ministra Margarita Ríos Farjat para que el pleno de la Corte asuma las funciones del Comité de Evaluación del PJJF, cuyos cinco integrantes decidieron renunciar anteayer.

**Desde la** óptica de la ministra de la Corte, Lenia Batres, en vez de ejercer sus funciones, la Suprema Corte “permitió actos sin fundamento jurídico en su intervención en el proceso de selección de candidaturas”.





## SCJN rechaza asumir funciones de evaluadores

**PATRICIA RAMÍREZ**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial, luego de que sus integrantes renunciaron a sus cargos y cuyas funciones fueron transferidas al Senado de la República.

En una sesión privada, se discutió y rechazó la propuesta de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien consideró que tras las renuncias del lunes era fundamental que la Corte asumiera las funciones de selección de los candidatos idóneos a minis-

tros, magistrados y jueces para garantizar que los más aptos sean sometidos al proceso de insaculación.

Ahora, la Corte esperará las propuestas de candidaturas que mande el Senado, instruido para llevar a cabo la insaculación de los aspirantes que se inscribieron en el poder Judicial y que deberá remitir los listados respectivos a la propia Corte.

Sobre este tema, la ministra Lenia Baires Guadarrama acusó que, en vez de ejercer sus funciones, la SCJN permitió actos sin fundamento jurídico en su intervención en el proceso de selección de candidaturas.

La ministra Loretta Ortiz Ahlf también criticó la renuncia de los cinco integrantes del Comité de Evaluación y acusó que hubo un intento de sabotaje en el proceso de selección de candidatos a la elección judicial del 1 de junio, pues sus acciones generaron desconfianza.



Batean propuesta de Ríos-Farjat

# La Corte rechaza asumir las funciones del CEPJF



**REFORMA AL PJ**  
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Cristina Ceja  
cristina.ceja@razon.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazaron que el máximo tribunal asuma las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF), cuyos integrantes renunciaron el pasado lunes por la noche.

Lo anterior, luego de que la ministra Margarita Ríos-Farjat lo propusiera en sesión privada, pero ninguno de sus compañeros ministros la apoyó.

Advirtió que, tras la renuncia de los cinco integrantes del CEPJF —Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo—, es necesario que el pleno asuma las funciones de selección de los candidatos idóneos a ministros, magistrados y jueces para garantizar que los más aptos sean sometidos al proceso de insaculación.

“La equidad en la contienda podría verse comprometida debido a la insaculación de personas candidatas registradas ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que presumiblemente cumplieron hasta los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, como se mandata para todos los comités. Por ello, resulta imperativo adoptar medidas que garanticen la transparencia, imparcialidad y calidad en el procedimiento”, señaló en su propuesta.

El Poder Judicial, igual que el Legislativo y el Ejecutivo, debe entregar al Senado de la República las listas con candidaturas idóneas a más tardar el 7 de febrero. Sin embargo, el CEPJF frenó, desde el 7 de enero pasado, en acato a una suspensión judicial, su labor de selección de candidatos idóneos, de entre una lista de mil 53 aspirantes.

En consecuencia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

**LA MINISTRA** asegura que la contienda podría verse comprometida por la insaculación sin evaluación de idoneidad; Lenia Batres acusa que el comité ya habían abandonado su labor



DE IZQ. a der.: los ministros Javier Láynez, Margarita Ríos Farjat, Lenia Batres y Jorge Pardo Rebollo, durante la sesión el pasado 9 de diciembre.

“EN REALIDAD, ya habían abandonado sus funciones desde que decidieron acatar la suspensión de dos jueces de amparo (sin competencia en materia electoral)”

**LENIA BATRES**  
Ministra de la SCJN

(TEPJF) ordenó que el Senado ya no aplique el filtro de evaluación de idoneidad a dichos aspirantes, sino que pase directo al proceso de insaculación para elegir a los candidatos.

Ante esto, Ríos-Farjat proponía que el pleno de la Corte instruya a la Escuela Federal de Formación Judicial, como órgano especializado, a realizar de inmediato el examen de conocimientos contemplado en la base novena de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación, aprovechando la infraestructura y experiencia.

“Considero que la actuación en estos términos es necesaria para no poner en

riesgo la legitimidad del proceso, generando listas producto del azar y fomentando distinciones injustificadas. Esto impactaría negativamente en la seguridad jurídica, vulnerando derechos fundamentales y agudizando la incertidumbre en torno a la reforma judicial”, planteó.

Previamente, la ministra Lenia Batres aseguró que los integrantes del CEPJF habían abandonado sus funciones antes de renunciar.

“En realidad, ya habían abandonado sus funciones desde que decidieron acatar la suspensión de dos jueces de amparo (sin competencia en materia electoral) y desacatar la instrucción del Tribunal Electoral (única autoridad competente en materia electoral) de continuar sus funciones”, dijo en sus redes sociales.

Señaló que la SCJN, en vez de ejercer sus funciones, permitió actos sin fundamento jurídico en su intervención en el proceso de selección de candidaturas de jueces, magistrados y ministros.





## SCJN rechaza asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial tras renuncia de integrantes

La ministra Margarita Ríos Farjat realizó la propuesta en una sesión privada

Por Israel Aguilar Esquivel

28 Ene, 2025 05:08 p.m. MX



Guardar



Los ministros de la SCJN negaron retomar las actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial (FOTO:)

Tras la **renuncia** de las personas integrantes del **Comité de Evaluación** del Poder Judicial de la Federación, en el marco de las elecciones programadas para el 1 de junio, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) **rechazaron asumir las funciones** del comité, como propuso la ministra Margarita Ríos Farjat.

Durante una sesión privada, la ministra Margarita Ríos Farjat presentó una propuesta por escrito para que los ministros de la **SCJN** asumieran las funciones del Comité de Evaluación, pero ninguno de las y los ministros respaldaron su propuesta. Según argumentó, es necesario asumir las funciones de selección para que los **candidatos a jueces, magistrados y ministros** que estarán en el proceso de insaculación sean **los perfiles más idóneos**.

“La equidad en la contienda podría verse comprometida debido a la insaculación de personas candidatas registradas ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que presumiblemente cumplieron hasta los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, como se mandata para todos los comités. Por ello, resulta imperativo adoptar medidas que garanticen la transparencia, imparcialidad y calidad en el procedimiento”, propuso en el documento.





En ese sentido, también propuso que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) instruya a la Escuela Federal de Formación Judicial, en su carácter de organismo especializado, a realizar el examen de conocimientos contemplado en la base novena de la Convocatoria Pública del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación.

Cabe recordar que, tanto el Comité de Evaluación del Poder Judicial, así como el correspondiente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo **deben entregar, a más tardar, el próximo viernes 7 de febrero de 2025** las listas con las candidaturas idóneas para los 881 cargos del Poder Judicial de la Federación que se elegirán el próximo domingo 1 de junio de 2025.

[SCJN rechaza asumir las funciones del Comité de Evaluación del Poder Judicial tras renuncia de integrantes - Infobae](#)



# Analizará el TEPJF otro paquete de impugnaciones de aspirantes

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revisará hoy un nuevo paquete de impugnaciones de aspirantes rechazados por el comité de evaluación del Poder Judicial, lo que suma incertidumbre en cuanto al destino de las personas que se inscribieron en esa instancia.

Hasta el momento, de 88 asuntos enlistados para la sesión pública, 66 son de este tipo, directamente por determinaciones del citado comité, y ocho relacionados con decisiones del comité del Ejecutivo.

La semana pasada se dio la razón a casi un tercio de las impugnaciones, pues de 383 medios de impugnación, se ordenó la incorporación al proceso de 112 aspirantes.

El magistrado Reyes Rodríguez

propuso entonces modificar criterios, por ejemplo, si el aspirante entregó ensayos menores a las tres cuartillas o si el promedio general se puede acreditar con los posgrados; la propuesta no fue admitida por la mayoría del pleno. Ahora insistirá en flexibilizar requisitos académicos.

## Fiscalización de ingresos y gastos

El INE continúa con la organización de la elección judicial y se alista para someter mañana a votación del Consejo General los lineamientos para la fiscalización de esta contienda extraordinaria.

También se aprobará el diseño y la impresión de boletas para la votación de magistrados de circuito y jueces de distrito.

Se definirá el lugar en el que de-

berá marcarse la credencial para votar, correspondiente al sufragio de la elección judicial; el voto de personas en imposibilidad física de ir a votar en casilla; mecanismo de acreditación de observadores, y los planes de difusión de los promocionales sobre las candidaturas de esta misma elección extraordinaria.

El grupo de operación en campo analizó ayer los mecanismos para expedir credenciales de elector a personas en situación de prisión preventiva, y revisó el procedimiento de reseccionamiento 2025-2026, es decir, las áreas geográficas más pequeñas en las que está dividido el país en términos electorales.

Al mismo tiempo, el INE avanza en la coordinación con los institutos electorales estatales de Veracruz y Durango, donde se realizarán, además, también el primero de junio, elecciones municipales.



# “Era imposible seguir con elección judicial”

Había dos órdenes, **cumplir una era desacatar la otra** y viceversa, afirma exmiembro del Comité de Evaluación

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) presentaron su renuncia al cargo, debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó al Senado asumir la selección de candidatos para la elección judicial, Luis Enrique Pereda, exintegrante del Comité, señaló que había una decisión de dos jueces de Distrito que ordenaba suspender y otra de la Sala Superior del TEPJF que ordenaba continuar.

“No había manera, era humanamente y jurídicamente imposible cumplir ambas. Cumplir con una era desacatar a la otra y viceversa. La contradicción tenía que ser resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); ésta dio entrada y estaba en proceso de resolver, pero el TEPJF se adelantó.

“El Tribunal Electoral tomó una decisión que, en mi opinión, no encuentra sustento en la Constitución, y decidió darle atribuciones al Senado, las cuales violan el propio texto constitucional”, expresó el doctor en Derecho por la UNAM en entrevista con EL UNIVERSAL.

Destacó que ante esa nueva situación ya no había oportuni-



El Tribunal Electoral se adelantó a la Corte para decidir en torno a la elección, según un exintegrante del Comité de Evaluación.

**LUIS ENRIQUE PEREDA**

Exmiembro del comité

**“El Tribunal Electoral tomó una decisión que, en mi opinión, no encuentra sustento en la Constitución”**

dad ni de avanzar ni de retroceder ni de moverse a ningún lado, es decir, ya no era constitucionalmente viable trabajar, “que era lo que nos habían pe-

dido que hiciéramos cuando fuimos elegidos”.

A pregunta expresa si hubieran continuado el proceso con las suspensiones, el integrante del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados manifestó: “Si hubiéramos continuado con los trabajos para la selección de aspirantes nosotros hubiésemos violado las suspensiones que dictaron los jueces de Distrito y, por definición, eso es un desacato”.

Respecto a quién tenía la última palabra, los jueces o el Tribunal Electoral, indicó que no lo sabía y quien tenía que resolver era la Suprema Corte. ●





## El Tribunal revisará casos de aspirantes ya excluidos

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá hoy al menos 77 impugnaciones de aspirantes a jueces, magistrados y ministros excluidos por los comités de evaluación.

Durante su sesión semanal, los magistrados revisarán los casos de exclusión de los comités de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La mayoría de las quejas son de aspirantes que se inscribieron en el Comité de Evaluación del Poder Judicial, que suspendió sus actividades desde enero pasado y después de resoluciones contradictorias entre el Tribunal Electoral y Juzgados de Distrito, el Senado sustituirá sus labores.

El 31 de enero es la fecha límite para que los tres comités entreguen los listados de candidaturas que resultaron elegibles al Senado, que según la reforma judicial, debe realizar una insaculación máximo el 6 de febrero y definir a los más de 5 mil candidatos a jueces, ministros y magistrados.

Sin embargo, el panorama cambió desde el pasado 7 de enero, cuando el Comité del Poder Judicial decidió frenar sus actividades para acatar una resolución de un Juzgado de Distrito de Michoacán que emitió una suspensión definitiva contra la elección. / **ANGEL CABRERA**



#ReformaJudicial

# TRIBUNAL INDEMNEMNE

**POR DANIEL FLORES**

@Daniel\_17flores

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resultará sin afectaciones importantes en sus finanzas cuando asuma el mandato establecido por la reforma judicial de extinguir los fideicomisos judiciales.

La reforma judicial que introdujo la elección popular como el nuevo mecanismo para seleccionar a los futuros juzgadores del país, mandata que todos los fideicomisos de naturaleza judicial que no estén respaldados en leyes sean cancelados para transferir sus recursos públicos hacia las Tesorerías de la Federación y los Estados.

El decreto de dicha reforma judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024, así lo establece en su artículo décimo transitorio: "Los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria, por lo que tendrán un plazo máximo de noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para enterar la totalidad de los recursos remanentes en dichos

## El único recurso

Con un fideicomiso por desaparecer, el tribunal a cargo de calificar las elecciones queda al margen de los cambios drásticos de la reforma judicial

### Nombre:

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

### Saldo:

**\$18'534,616.77**

"Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México España"

**\$0.00**

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

instrumentos, así como los productos y aprovechamientos derivados de los mismos, a la Tesorería de la Federación o de las entidades federativas, según corresponda".

Y hace también la siguiente precisión exclusivamente en materia de recursos públicos federales: "Los recursos

federales a que se refirió el párrafo anterior deberán ser concentrados por concepto de aprovechamientos en la Tesorería de la Federación y se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la implementación del presente Decreto y a los demás fines que esta determine".

**El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sin embargo, asegura que solamente dispone de un fideicomiso**

El TEPJF, sin embargo, asegura que solamente dispone de un fideicomiso que reúne las características señaladas en el artículo transitorio citado de la reforma judicial. Se trata del "Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Este fideicomiso fue creado por el Tribunal Electoral con el siguiente objetivo: "Apoyar a su personal para enfrentar las necesidades que pudieran llegar a tener tanto los servidores públicos como sus dependien-

**La extinción de los fideicomisos, bajo control de instituciones judiciales, que establece la reforma judicial, le provocará afectaciones mínimas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tiene solo un fondo con las características que señala ese mandato legal**





## La reforma judicial que introdujo la elección popular como el nuevo mecanismo para seleccionar a los futuros juzgadores del país, mandata que todos los fideicomisos de naturaleza judicial que no estén respaldados en leyes sean cancelados

tes, en situaciones económicas difíciles de afrontar como consecuencia de una enfermedad que pueda atenderse al amparo del seguro de gastos médicos mayores, debido a que no está cubierta, o que, estando cubierta por el citado seguro, se haya agotado la suma asegurada; y que la ayuda proveniente de la seguridad social suministrada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no sea proporcionada con la urgencia y la oportunidad que requiera su estado de salud”.

### **Daños mínimos**

No obstante, aunque este fideicomiso deberá desaparecer para cumplir así con el mandato de la reforma judicial, el Tribunal Electoral federal señala que, en realidad, tiene muy pocos recursos depositados en ese instrumento, por lo cual el impacto presupuestal que derivará de este proceso de extinción será mínimo:

“El saldo al tercer trimestre de 2024 es de \$18'255,542.69. Dicho monto fue publicado en el Diario Oficial el 22 de octubre de 2024. El saldo al 30 de noviembre de 2024 es de \$18'534,616.77 (Folio 330030 624000560)”, así lo informó la Dirección General de Recursos Financieros, del Tribunal Electoral federal vía transparencia.

Confirmó también que ya comenzó con los trámites para extinguir dicho fideicomiso, tal y como lo mandata la reforma judicial: “Se encuentra en proceso de extinción”; y que, igualmente, está por cumplimentar la transferencia de esos recursos públicos hacia la hacienda del Gobierno de México: “El proceso se encuentra en curso”.

### **Manzana de discordia**

Esta obligación que tienen las instituciones judiciales de extinguir los fideicomisos que posean y que carezcan de un fundamento legal, ha sido también motivo de fricciones entre ese Poder público y el Poder Ejecutivo que representa la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, según quedó de manifiesto este 17 de enero de 2025.

Ese día, la presidenta Sheinbaum Pardo, afirmó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estaba implementando tres acciones para entorpecer la próxima elección judicial, y que precisamente una de estas consistía en obstaculizar la transferencia de los recursos públicos que se encuentran depositados en sus fideicomisos que tendrán que ser extinguidos:

“La Corte está buscando, o sea, sigue la presidenta de la Corte y algunos ministros utilizando el espacio que tienen para evitar que se dé la elección al Poder Judicial, han hecho tres acciones en contra de la reforma constitucional: La primera es aceptar o interponer los amparos para que no se cobre el recurso de los fideicomisos, no se integre el recurso de los fideicomisos a la Tesorería; cuando la Constitución es clara de que así debe ser”.

Y continuó: “La segunda tiene que ver con interrumpir los trabajos de la Comisión del Poder Judicial. No hay argumento para interrumpirlos, la Constitución es clara en que el amparo no tiene que ver con reformas constitucionales. Pero no solo eso, sino que el Tribunal Electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya dijo que la Corte, que no es función de la Corte intervenir en estos temas”.

Finalmente: “Y la tercera forma es que, al disminuir el presupuesto del Poder Judicial, porque ya dice la Constitución que ‘los salarios de los jueces deben ser menores y de los ministros que los de la Presidenta de la República’; ahora, ellos con esta disminución quieren disminuirles prestaciones a los trabajadores, cuando la Constitución es clara: que deben permanecer intactos los derechos de los trabajadores”.





**Por violencia,  
elección de jueces  
y magistrados  
podría realizarse  
incompleta en  
cinco estados**

# Por violencia, elección judicial en cinco estados podría realizarse incompleta

Acciones del crimen organizado pone en riesgo este ejercicio en Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Michoacán y Guerrero, donde la inseguridad tiene contra la pared a sus ciudadanos

## Reporte

**Mario Camarillo Cortés**

nacional@cronica.com.mx

A cinco meses para la celebración de las primeras elecciones en las que los ciudadanos decidirán quiénes serán sus primeros ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial, el panorama no es muy halagador, ya que a las diferencias que persisten entre los poderes ejecutivo, legislativo y el judicial para presentar a sus mejores cartas, hay un protagonista adicional: la violencia por acciones del crimen organizado, lo que pone en riesgo de que este ejercicio se lleve a cabo de manera íntegra y completa en Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Michoacán y Guerrero, estados donde la inseguridad tiene contra la pared a sus ciudadanos.

El 2024 fue un año que registró un precedente nunca antes visto en materia de seguridad en México, al registrarse 26 mil 715 homicidios, donde a mitad del año se llevó a cabo un proceso electoral, el más violento del que se tenga registro, según reportes de las fiscalías de los estados.

Un reporte de la agencia Integralia Consultores, refiere que la atención para este 2025 estará centrada sobre la inseguridad, con una violencia que aumenta en varios estados del país y donde no sólo estarán entre la incertidumbre actividades del ámbito social, político y económico.

A través de un reporte titulado "Diez riesgos políticos para 2025", la consultora advierte que al dejarse crecer las acciones de grupos criminales en varios estados del país, es altamente probable que este año aumenten los enfrentamientos violentos por las disputas por el mercado de las drogas y fracturas internas de estos grupos que han visto afectadas también sus ilícitas actividades por una mayor presencia de fuerzas federales.

A la preocupación de la ONU se suma el reporte del 14 de enero de este año de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), que acordó mantener como Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED) a 34 mil 474 zonas, equivalente al 49 por ciento de las que existen en el país, en las que se reconoce que podría enfrentar problemas diversas en esta elección judicial, al reportar que hay 14 mil 343 secciones electorales con etiqueta de focos rojos por inseguridad y entre las que sin mencionarlos, figuran Sinaloa, Guerrero, Chiapas, Tabasco y Michoacán.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que con un total de 30 mil 057 homicidios cerró México el 2024, un aumento del 1.1 % con respecto al año pasado.

### CIFRAS

Las cifras de incidencia delictiva resaltan que en 2023 se registraron 29 mil 713 asesinatos, una cifra menos a la del año que recién concluyó. La violencia derivada por la disputa entre grupos criminales que no sólo disputan el control del mer-

cado de la droga sino que también buscan interferir en puestos políticos, ya sea en alcaldías, en puestos cercanos a las gubernaturas o dentro de las corporaciones de policías locales ha encendido las alarmas, al no haber garantías de que el narco no tendrá injerencia en la elección judicial de junio próximo.

La elección judicial del próximo 1 de junio en México podría abrir la puerta a la "influencia indebida de las élites políticas y económicas o, lo que es peor, al crimen organizado", advirtió.

Sobre este punto, la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la independencia de jueces y abogados, Margaret Satterthwaite, expresó su preocupación por la falta de transparencia para las campañas que realicen los aspirantes a ocupar un sitio en el Poder Judicial. Al respecto, la organización Open Global Rights publicó un estudio titulado "¿Reformar la justicia o socavarla? La encrucijada judicial de México" en el que exhibe que la reforma judicial "ha provocado una preocupación generalizada a nivel nacional e internacional".

Entre las interrogantes que presenta este análisis surgen varias de interés como "¿quién está calificado para postularse y quién toma esta determinación? ¿Cómo se garantizarán la competencia, el mérito y la ética, que son los criterios de referencia para la selección judicial? ¿Qué salvaguardas evitarán las influencias corruptoras de poderosos actores económicos? ¿Cómo se gestionará la transición al nuevo marco? ¿Puede un país reemplazar a casi todo su poder judicial, incluidos muchos de sus juristas más experimentados, sin dañar la calidad de su sistema legal?".

Asimismo, pone sobre la mesa dudas sobre la posible injerencia de poderosos



actores políticos y económicos se cuestiona cómo se protegerá la celebración de este ejercicio contra la injerencia del crimen organizado, además de que descarta el criterio de selección previo basado en el mérito.

#### BAJO LA LUPA

En lo que respecta a la presencia del narco en esta elección, especialistas la ONU ha puesto sobre la mesa el riesgo que existirá para la celebración de esta controversial elección, principalmente en varios estados donde la violencia e inseguridad por la presencia de grupos criminales han mermado en las actividades sociales, políticas y económicas, como en Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Michoacán y Guerrero.

Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en relación con el aumento de la incidencia delictiva ponen entre los reflectores cinco estados donde la inseguridad podría ser un factor que afectaría todas las actividades sociales.

Datos del SESNSP con información de las fiscalías estatales y del gabinete Nacional de Seguridad revelan los casos de Sinaloa, Chiapas, Tabasco, Michoacán y Guerrero, donde los homicidios dolosos registraron aumentos importantes.

En Sinaloa, la Fiscalía General del Estado contabilizó 1,011 asesinatos durante el 2024, un aumento del 78.6% en este delito comparado con las estadísticas del 2023. Tan solo del 9 de septiembre al 31 de diciembre, en Culiacán, se reportaron más de 700 asesinatos por causa de la guerra entre dos facciones del Cártel de Sinaloa.

En el inicio del 2025 los homicidios, secuestros y ataques a la ciudadanía ajena a la disputa del narco han dejado casi un centenar de víctimas y el problema sigue al alza.

En el caso de Guerrero la situación no es muy diferente, ya que la disputa de varios grupos criminales por el control del mercado de la droga tienen contra la pared a la ciudadanía, toda vez que las acciones criminales han rebasado a las autoridades del estado. En todo el 2024 en Guerrero se contabilizaron mil 738 homicidios dolosos, según datos del SESNSP.

#### EL EDÉN

Tabasco, la tierra de Andrés Manuel López obrador vive en carne propia los fallidos resultados de la estrategia de "Abrazos, no

balazos", donde cárteles de la droga han impuesto su ley desatando temor entre los tabasqueños, incluso en la mera Macuspána, terruño del expresidente donde la inseguridad se respira todos los días.

Esta tierra considerada como el "Edén" ha registrado el mayor incremento anual en delitos durante 2024, con un aumento del 252 %, al pasar de 271 asesinatos en 2023 a 919 casos en 2024, atribuido principalmente a la guerra entre cárteles Chiapas en otro estado que ha perdido su tranquilidad, y es que durante la administración de Rutilio Escandón, entre diciembre de 2018 a diciembre de 2024, se documentaron 7,126 muertes violentas, de las cuales 2,910 fueron clasificadas como homicidios dolosos, esto de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El inicio del 2025 no pinta nada bien, ya que la disputa entre grupos criminales por el control de la droga, secuestros, extorsiones y tráfico de migrantes ha convertido a Chiapas en su centro de operaciones.

El caso Michoacán, que arrastra desde hace más de una década la presencia del narco también pone en peligro la celebración de la elección judicial, con un aumento en delitos como asesinatos, extorsiones

y secuestros, lo que revela la incapacidad de las autoridades del estado para garantizar que no habrá injerencia del narco y que los candidatos a ministros, jueces y magistrados podrán hacer campaña en total libertad y sin ningún riesgo. Michoacán en 2024 registró mil 260 homicidios dolosos, según los datos entregados a la Federación por la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) •

#### ¿QUÉ SE ELEGIRÁ?

**Sinaloa** Jueces: 9 Magistrados:  
13 Total elegibles: 22.

**Michoacán** Jueces: 9 Magistrados:  
13 Total elegibles: 39 juzgadores.

**Guerrero** Jueces: 8 Magistrados:  
10 Total elegibles: 35 juzgadores.

**Chiapas** Jueces: 11 Total elegibles: 38.

**Tabasco** Jueces: 14 Magistrados:  
16 Total elegibles: 47 juzgadores.

**ENTREVISTA****“TEPJF sirve  
a Morena”**

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

“El Tribunal Electoral ya está capturado y sirve a los intereses de Morena. Es una suerte de brazo político para imponer sus decisiones”, alertó Javier Martín Reyes, abogado constitucionalista,

integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

De acuerdo con Reyes, el Comité de Evaluación del Poder Judicial “era el que lo estaba haciendo de mejor manera”, en el proceso de designación de candidatos para las elecciones judiciales. “Ellos establecieron con claridad los procedimientos, fueron transparentes, y en promedio había mejores perfiles”, explicó en entrevista para **Imagen Radio**.

No obstante, se enfrentaron a suspensiones que, si bien, consideró “jurídicamente muy cuestionables”, subrayó que “nos gusten o no, son obligatorias. Incumplirlas constituye un delito”.

Los integrantes del Comité “utilizaron las vías institucionales” al solicitar a la Suprema Corte que desahogara las suspensiones, incluida la del Tribunal Electoral que les ordenaba ignorar las anteriores. Ésa, dijo, “fue la decisión correcta.”



Al TEPJF no le corresponde revisar suspensiones dictadas en amparo. Su intervención, indicó, podría ser un prelude de cómo se verá el sistema de justicia después de la reforma judicial.”

**JAVIER MARTÍN REYES**MAGISTRADO  
CONSTITUCIONALISTA





# Explican el sistema judicial

**JONATHAN PADILLA**

Expertos en materia jurídica-electoral crearon la agencia Veritas Vox con el fin de ofrecer capacitación a los candidatos de la elección judicial a realizarse el próximo 1 de junio en México.

“La idea de crear esta agencia de noticias viene de la mano con dar elementos de juicio y de análisis a medios de información, pero también hay un curso especializado para aspirantes a cargos de elección al Poder Judicial de la Federación en donde se trata de darles a los candidatos, ciertos elementos básicos y especializados de cuál es la función jurisdiccional, cuál es el cronograma electoral, los tiempos que maneja la Constitución de los Estados Unidos mexicanos, un poco de imagen pública porque aquí estamos ante algo en verdad novedoso”, dijo en entrevista con **El Sol de México**, Ramón López Castro.

El también asesor jurídico detalló que debido a que la carrera judicial se eliminó

de los requisitos para poder aspirar a un cargo del Poder Judicial de la Federación, abre la puerta a candidatos que ignoran tanto la función del sistema judicial mexicano, como los puntos claves dentro de la elección judicial.

“Esta elección no es solo una elección para cargo público, sino que además es una elección para personas que no tenían dentro de sus habilidades y sus estudios, el concepto de imagen pública, que van a hacer electos, necesitan un taller de mensajes y campañas electorales y manejo de medio”, comentó el experto como parte de lo que ofrece Veritas Vox en sus ocho módulos.

López Castro expuso que si bien hay ejemplos de elecciones judiciales en otros países como Estados Unidos, Suiza, Bolivia, en México no hay un precedente que marque una elección de tal magnitud.

“Entonces, consideramos que no está de más darle a las personas candidatas este tipo de conocimientos en general y especializados para que tengan más herramientas y puedan llevar a cabo sus campañas electorales”.



#VANENUNIDAD

# COMICIOS, EN CUENTA REGRESIVA

*Delfina Gómez encabezó el arranque de la coordinación entre autoridades estatales y electorales para el ejercicio del 1 de junio*

**POR GERARDO GARCÍA**

[ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

La gobernadora Delfina Gómez Álvarez encabezó el inicio de la coordinación entre autoridades estatales y electorales, ante la cuenta regresiva del arranque del proceso electoral judicial del 1 de junio.

Fue en la Mesa de Coordinación para la Construcción de La Paz que la mandataria mexicana estuvo con representantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Gómez Álvarez recordó que, como parte de la coordinación para la contienda judicial, alrededor de 3 mil 800 escuelas de nuestra entidad serán sede del proceso que será histórico.

“En la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz

941

MDP SE ESTIMA QUE COSTARÁ LA ELECCIÓN.

10

POR CIENTO MENOS, QUE LO REQUERIDO EL 2 DE JUNIO DE 2024.

nos acompañaron autoridades del #INE y del #IEEM, para continuar con el trabajo coordinado en el marco de la elección del 1 de junio de este año”, compartió en redes sociales.

El convenio para la participación de los centros escolares como casillas fue signado en días pasados por Miguel Ángel Hernández Espejel, titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI); Jesús George Zamora, consejero Jurídico del Gobierno del Estado de México; Joaquín Rubio Sánchez, vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, y Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del IEEM.

La maestra Delfina Gómez Álvarez señaló que esta acciones muestra del trabajo coordinado entre las autoridades estatales y federales, así como del com-



**DELFINA  
GÓMEZ**  
GOBERNADORA  
DEL EDOMEX

En la elección de ministros de la SCJN y miembros del Poder Judicial, alrededor de 3 mil 800 escuelas de la entidad serán sede del proceso’.

promiso con la construcción de un Poder Judicial elegido por la ciudadanía, en un ambiente democrático y pacífico.

Apenas el lunes pasado, en sesión del Consejo General del IEEM, las siete consejeras electorales avalaron el proyecto por el cual se establece que para los comicios del 1 de junio se requieren 941 millones 388 mil 460 pesos, lo que representa 10 por ciento del requerido para la elección del 2 de junio del 2024.

La consejera Amalia Pulido recalzó que es el mínimo necesario y su formulación está basada en la racionalidad, eficiencia y disciplina financiera.

Calificó la solicitud como prudente, dado que se considera un gasto estrictamente necesario y de acuerdo con las magnitudes del Estado de México.

En la sesión 339 de la Mesa de Coordinación para la Construcción de La Paz participaron Horacio Duarte Olivares, secretario General de Gobierno del Estado de México; Cristóbal Castañeda Camarillo, secretario de Seguridad, y José Luis Cervantes Martínez, Fiscal General de Justicia del Estado de México; así como integrantes del IEEM e INE. ●



## Intentaron sabotear los comicios: Lenia Batres y Loretta Ortiz

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó ayer asumir las funciones del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), cuyos integrantes renunciaron el lunes por la tarde.

De manera paralela, las ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf criticaron a la Corte y a los ex integrantes del comité, acusando intentos de sabotear, con actos sin fundamento jurídico y otras acciones, el proceso de selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros para la elección del primero de junio.

En sesión privada, ayer la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, notificó al pleno sobre la renuncia de los cinco integrantes del comité; también informó que el Senado de la República asumió la tarea de dicho órgano en la selección de candidatos.

En la misma reunión, la ministra Margarita Ríos Farjat presentó una propuesta al pleno que planteaba que la Corte instruya a la Escuela Federal de Formación Judicial, como órgano especializado, a realizar el examen de conocimientos contemplado en la base novena de la convocatoria pública del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación, aprovechando la infraestructura y experiencia existentes.

La togada advirtió que tras las renuncias de Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo es imperativo que el pleno de la Corte asuma las funciones de selección de los candidatos idóneos para garantizar que los más aptos sean los que participen en el proceso de insaculación.

"La equidad en la contienda podría verse comprometida debido a la insaculación de candidatos registrados ante el comité de evaluación del PJF que presumiblemente cumplieron los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo, como se mandata para todos los comités", señaló en su propuesta.

El comité de evaluación del Poder Judicial frenó desde el 7 de enero pasado –en acato a una suspensión judicial– el proceso de selección de candidatos idóneos, de entre una lista que registró miles de aspirantes elegibles. Por ello, el TEPJF ordenó que el Senado ya no aplique el filtro de evaluación de idoneidad a dichos aspirantes sino que los pase directo al proceso de insaculación para elegir a los candidatos.

Por otra parte, en redes sociales, la ministra Batres Guadarrama escribió que "en vez de ejercer sus funciones, la SCJN permitió actos sin fundamento jurídico en su intervención en el proceso de selección de candidaturas".

"Nuevamente, el Tribunal Electoral interviene para recauzar el proceso", señaló.

Sobre las renuncias apuntó que "en realidad ya habían abandonado sus funciones desde que decidieron acatar la suspensión de dos jueces de amparo (sin competencia en materia electoral), y desacatar la instrucción del Tribunal Electoral (única autoridad competente en materia electoral) de continuar sus funciones".

En tanto, Ortiz Ahlf también criticó en redes sociales las renuncias de los cinco integrantes del comité y los acusó haber intentado sabotear el proceso de selección, pues señaló que desde el inicio de su encomienda "sus acciones generaron desconfianza y obstaculizaron la implementación de la reforma judicial".





Obstaculizaron elección judicial, acusa

# Reprocha Ortiz traba de Comité

**Critica Ministra  
afín al Gobierno  
la renuncia  
de integrantes**

REFORMA / STAFF

Tras la renuncia de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, la ministra Loretta Ortiz acusó ayer que sus acciones generaron obstáculos y afectaciones a los aspirantes a participar en la elección de junio.

“La resistencia reiterada de las y los integrantes del Comité de Evaluación, designados por la mayoría de ministras y ministros de la @SCJN, llega al extremo de renunciar al deber que les fue confiado. Desde el inicio, sus acciones generaron desconfianza y obstaculizaron la implementación de la reforma judicial”, señaló en redes sociales.

Agregó que la convocatoria para la selección incluyó requisitos adicionales no contemplados en la Constitución, lo que añadió trabas innecesarias.

“La evaluación de perfiles se enfocó más en excluir candidatos que en verificar los mínimos requeridos, al-

go que incluso la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció al resolver los recursos de inconformidad”, indicó.

Del mismo modo, Ortiz acusó al Comité de paralizar sus actividades con una suspensión de un juez que era improcedente.

“Estas acciones no sólo afectan a las y los aspirantes que confiaron en un proceso justo, sino a toda la sociedad, que podría perder la oportunidad de elegir entre perfiles diversos y especializados para renovar el Poder Judicial”, añadió.

Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial renunciaron al cargo el pasado lunes, ante la imposibilidad de realizar la tarea que se les encomendó.

Los magistrados federales Wilfrido Castañón León, Emma Meza Fonseca y Hortensia María Emilia Molina de Lapuente, así como los académicos Luis Enrique Pereda Trejo y Mónica González Contró, firmaron una carta conjunta de renuncia de forma irrevocable.

“Por medio de este escrito,



presentamos nuestra renuncia con carácter inmediato e irrevocable al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, debido a la imposibilidad jurídica de continuar con el proceso que le fue encomendado este cuerpo colegiado”, señalaron.

“Percibimos inviable la tarea constitucional que nos fue encomendada”.

El 9 de enero, Ortiz y las otras ministras afines al Gobierno –Lenia Batres y Yasmín Esquivel– exigieron durante la sesión privada del pleno de la Corte, revocar el acuerdo del Comité de acatar la suspensión definitiva dictada por un juez de Morelia.

En otra sesión privada, el pleno desechó la petición el 13 de enero.



## Comité del PJJ generó **DESCONFIANZA** y obstaculizó proceso: ministra **Loretta Ortiz**



EDITH ROMERO

**L**oretta Ortiz Ahlf, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dijo que las acciones que implementó desde un principio el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJ) generaron desconfianza, porque incluyeron requisitos no establecidos en la Constitución con el afán de obstaculizar la reforma judicial.

A través de su cuenta en la red social X, la ministra Ortiz Ahlf aseguró que existió una resistencia reiterada por parte de los integrantes de dicho comité que fueron designados por la mayoría de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ahora renunciaron al deber confiado.

"Desde el inicio, sus acciones generaron desconfianza y obstaculizaron la implementación de la reforma judicial. La convocatoria incluyó

requisitos adicionales no contemplados en la Constitución, añadiendo trabas innecesarias", destacó.

Loretta Ortiz indicó que la evaluación de perfiles se enfocó más en excluir candidatos que en verificar los mínimos requeridos, algo que incluso la mayoría del Pleno de la SCJN reconoció al resolver los recursos de inconformidad.

"La resistencia reiterada de las y los integrantes del Comité de Evaluación, designados por la mayoría de ministras y ministros de la SCJN, llega al extremo de renunciar al deber que les fue confiado".

Sobre dicho tema, también añadió que el comité paralizó sus actividades con una suspensión improcedente.

"Estas acciones

no sólo afectan a las y los aspirantes que confiaron en un proceso justo, sino a toda la sociedad, que podría perder la oportunidad de elegir entre perfiles diversos y especializados para renovar el Poder Judicial", alertó Loretta Ortiz en sus redes sociales.

La ministra enlistó algunos puntos que a su consideración obstaculizaron el proceso de evaluación de perfiles:

"La convocatoria incluyó requisitos adicionales no contemplados en la Constitución, añadiendo trabas innecesarias. La evaluación de perfiles se enfocó más en excluir candidatos que en verificar los mínimos requeridos, algo que incluso la mayoría del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había reconocido al resolver recursos de inconformidad", aclaró Ortiz Ahlf.

También aseguró que el comité paralizó sus actividades con una suspensión improcedente.

"Cuando yo analicé los recursos de inconformidad, por ejemplo, en uno que los requisitos eran presentar un ensayo de tres páginas, yo presenté cuatro y ya no lo aceptaron; otro que porque tenía que demostrar la nacionalidad mexicana, presenta su (credencial del) INE y no, que tenía que ser el acta de nacimiento. La situación es hasta ridícula, para poder participar en el proceso que se avecina", sentenció la jurista.

Sobre las dos suspensiones del proceso de evaluación, la ministra Ortiz Ahlf dijo que no estuvo de acuerdo en que se parara la revisión de los perfiles porque eran improcedentes, ya que el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que los procesos electorales que ya iniciaron, no se pueden detener; mencionó que incluso la Corte pudo haber resuelto en su momento nombrar a otro comité y dejar sin efecto la resolución de los cinco abogados, pues daba la impresión de que actuaban para lograr que los aspirantes no participaran.







# Juez que ordenó parar los comicios de juzgadores pide tutela ante represalias

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

Sergio Santamaría Chamú, uno de los jueces que emitió una resolución que suspende todo el proceso para la elección judicial de junio, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que le otorgue certeza jurídica y las garantías necesarias para ejercer, con independencia, su función judicial, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo denunció ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el posible delito contra la administración de la justicia.

Pero no sólo eso, el togado que pertenece al juzgado primero de distrito en Michoacán, solicitó al máximo tribunal que lo declare legalmente competente para hacer cumplir las suspensiones decretadas, sin que un posible conflicto de competencia con diverso órgano del Poder Judicial de la Federación (PJF), pueda acarrear responsabilidad administrativa o penal.

“Solicito a la SCJN otorgue certeza jurídica y las garantías necesarias para que las personas juzgadora federales puedan ejercer, con independencia, su función judicial, sin ser sujetas a coacciones o represalias externas, tales como las contenidas en la resolución de la sala superior del Tri-

bunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida dentro del expediente SUP-JDC-8/2025 y acumulados, en donde, al estimar que la jurisdicción de amparo invadió la jurisdicción electoral, ordenó dar vista al CJF y a la FGR, para los efectos de responsabilidad administrativa y penal a que haya lugar, en contra del titular de este órgano jurisdiccional.”

Lo anterior, dijo, luego de que concedió la suspensión a todos los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) contra diversos ordenamientos de la reforma judicial, al considerar que se violan diversos derechos y algunos principios que integran el núcleo intangible o duro de la Constitución, como es la división de poderes y la independencia judi-

cial, que podrían verse vulnerados con la entrada en vigor del mencionado decreto.

En ese contexto, el juez estimó pertinente plantear al TEPJF que los actos y normas generales reclamadas en este asunto por la Jufed no pueden considerarse estrictamente pertenecientes a la materia electoral, toda vez que la naturaleza del decreto reclamado, por el que se reforma el Poder Judicial no se enfoca directamente en el proceso electoral en sí mismo, sino en la reorganización y funcionamiento de esa propia instancia.

El juez Santamaría Chamú agregó que “se considera respetuosamente que la determinación de la indicada sala superior, sobre dar vista al Consejo de la Judicatura Federal e instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Tribunal para presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la República, puede llegar a afectar la independencia judicial con la que este órgano jurisdiccional y cualquier otro similar debe resolver los asuntos de igual naturaleza, al contener un claro mensaje intimidatorio, implícito en la presentación de una denuncia penal en contra de este titular, por el hecho de haberle formulado la solicitud de inhibitoria y el requerimiento de vinculación antes señalado”.

“

*Al togado lo denunciaron por delito en administración de la justicia*



## JUEZ PIDE A SCJN PROTECCIÓN ANTE POSIBLES REPRESALIAS

*El impartidor de justicia ordenó la suspensión de actividades del Comité de Evaluación del PJ*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

**Sergio Santamaría** Chamú, Juez Primero de Distrito en Michoacán, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la protección de la independencia judicial ante posibles represalias. El juez, quien previamente ordenó la suspensión de actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial mediante un amparo, argumenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emprendido acciones administrativas y penales en su contra ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Fiscalía General de la República (FGR), respectivamente.

El TEPJF acusa al juez Santamaría de “invadir” la jurisdicción electoral. Esta acción se deriva de un amparo promovido por la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), quien impugnó diversas disposiciones de la reforma al Poder Judicial, argumentando violaciones a derechos

fundamentales y principios constitucionales.

El amparo logró la suspensión definitiva de ciertas normas y actos, incluyendo la prohibición de remover a jueces, obligarlos a participar en procesos electorales como condición para mantener su nombramiento, o reducir sus remuneraciones a niveles inferiores a los del Ejecutivo Federal.

El juez Santamaría argumenta que las acciones del TEPJF, específicamente la instrucción de presentar una denuncia penal en su contra por haber solicitado la inhibitoria y el requerimiento de vinculación, constituyen un acto intimidatorio que atenta contra la independencia judicial. Considera que el decreto que reforma al Poder Judicial, aunque pueda tener implicaciones en el proceso electoral, no se centra exclusivamente en materia electoral, sino en la reorganización y funcionamiento del Poder Judicial.●



## Afirma diputado federal que PAN está listo para "echar" a Morena de Quintana Roo

**C** HETUMAL, MX.- Los morenistas se han debilitado en el estado por las malas decisiones de sus gobernantes, afirmó Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), quien aseguró que esta fuerza política está lista para "echar" a Morena de Quintana Roo.

Entrevistado durante una visita realizada a Chetumal, el panista lanzó un reto al gobierno estatal junto con sus liderazgos de la 4T, "resignarse a que van a perder la elección en las jornadas electorales que están por venir".

Señaló que las "cochinadas" y "trampas" de Morena no serán suficientes para obtener el triunfo, ya que el "blanquiazul" cuenta con un "ejército de panistas" listos para salir a las calles a conquistar la simpatía de la ciudadanía.

Sánchez Rodríguez comentó que la presidenta Claudia Sheinbaum no le ha prestado la atención prioritaria al sureste del país como lo prometió en campaña.

"El gobierno federal nos ha dejado solos en temporada de crisis climática, en temas de violencia, de terror y estamos desolados porque a la 4T no le interesa gobernar, le interesa robar", reclamó.

<https://noticaribe.com.mx/2025/01/28/afirma-diputado-federal-que-pan-esta-listo-para-echar-a-morena-de-quintana-roo/>